

# **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - PADEM**

Corporación Municipal de Desarrollo de la  
Comuna de La Reina



---

Septiembre de 2013



## Índice de Contenidos

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS E ILUSTRACIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1. MARCO DE ANTECEDENTES: CONTEXTO JURIDICO.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO COMUNAL .....</b>	<b>19</b>
2.1 HISTORIA DE LA COMUNA .....	19
2.2 UBICACIÓN Y LÍMITES DE LA COMUNA .....	20
2.3 GEOGRAFÍA .....	21
2.3.1 <i>Clima</i> .....	22
<b>CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS .....</b>	<b>25</b>
3.1 POBLACIÓN COMUNAL.....	25
3.1.1 <i>Población por Grupos de Edad</i> .....	25
3.1.2 <i>Dependencia demográfica y adultos mayores</i> .....	29
3.1.3 <i>Pertenencia a Etnias</i> .....	30
3.1.4 <i>Religión</i> .....	30
<b>CAPÍTULO 4. INDICADORES SOCIALES.....</b>	<b>31</b>
4.1 INDICADORES DE SALUD .....	34
4.2 INDICADORES ECONÓMICOS .....	36
4.3 INDICADORES MUNICIPALES .....	41
4.3.1 <i>Inversión en Infraestructura Educativa Municipal</i> .....	43
<b>CAPÍTULO 5. EDUCACIÓN MUNICIPAL: INDICADORES Y PRINCIPALES RESULTADOS ...</b>	<b>45</b>
5.1 DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	46
5.2 EVALUACIÓN DOCENTE.....	54
5.3 RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	55
5.3.1 <i>Calificaciones</i> .....	55
5.3.2 PRUEBAS SIMCE .....	59
5.3.2.3 SIMCE 8vo. BÁSICO 2011 .....	68
5.3.2.4 <i>SIMCE II° Medio 2012</i> .....	70
5.3 PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.....	74
<b>CAPÍTULO 6. ASPECTOS GENERALES Y VISIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....</b>	<b>79</b>
6.1 ANTECEDENTES GENERALES .....	79
<i>Matrícula y Asistencia media</i> .....	79
6.2 ÍNDICES DE VULNERABILIDAD .....	82
<i>Antecedentes Generales:</i> .....	82
<b>CAPÍTULO 7. PADEM 2014: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FICHAS DE PROYECTOS.....</b>	<b>85</b>
7.1 LIDERAZGO.....	85
7.2 GESTIÓN CURRICULAR.....	87

---

7.3 GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y DE CONVIVENCIA.....	90
7.4 GESTIÓN DE RECURSOS.....	92
<i>LIDERAZGO</i> .....	94
<i>GESTIÓN CURRICULAR</i> .....	100
<i>GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA</i> .....	106
<i>GESTIÓN DE RECURSOS</i> .....	112
<b>CAPÍTULO 8: PADEM 2014. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. ....</b>	<b>121</b>
8.1 DISEÑO DEL PLAN DE MONITOREO .....	121
8.1.2 <i>Instrumentos de recogida de Información</i> .....	122
8.2.EVALUACIÓN DE PROCESO. ....	123
8.3 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN .....	124
<b>CAPÍTULO 9: PADEM 2014. PROPUESTA DE REGLAMENTO COMISIÓN PADEM.....</b>	<b>145</b>
9.1 PRESENTACIÓN. ....	145
9.2 OBJETIVOS DE LA COMISIÓN PADEM.....	146
<b>CAPÍTULO 10: PADEM 2014. DOTACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>153</b>
<b>CAPÍTULO 11. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA REINA.....</b>	<b>155</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>169</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1: Población Total 2002, Proyección INE 2012 y datos CENSO 2012, INE.....	25
Tabla 2: Población por Grupos de Edad en la Comuna de La Reina, Proyecciones Años 2000,2005,2010,2015 y 2020 .....	25
Tabla 3: Población por Grupos de Edad 1992-2002-y Datos Censo 2012 INE .....	27
Tabla 4: Evolución de la Población mayor de 65 años en Chile, RM y comuna de La Reina .....	28
Tabla 5: Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE.....	29
Tabla 6: Población según etnia declarada CASEN 2003 - 2006 - 2009.....	30
Tabla 7: Población según religión declarada, Censo 2002.....	30
Tabla 8: Población según pobreza. CASEN 2003, 2006, 2009 .....	31
Tabla 9: Hogares según pobreza CASEN 2003, 2006, 2009.....	31
Tabla 10: Hogares con Mujeres Jefas de Hogar CASEN 2003 - 2011.....	32
Tabla 11: Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003 - 2011 .....	32
Tabla 12: Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011 .....	32
Tabla 13: Nivel educacional de población 2006-2011 .....	33
Tabla 14: Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003 - 2011 .....	34
Tabla 15: Tipo de vivienda predominante CASEN 2003 - 2011 .....	34
Tabla 16: N° de establecimientos de Salud según tipo, DEIS 2011 .....	35
Tabla 17: Población según Sistema de Salud CASEN 2003 - 2009.....	35
Tabla 18: Tasa de natalidad, mortalidad general e infantil Año 2010.....	35
Tabla 19: Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003, 2006, 2009 .....	36
Tabla 20: Tasa de Ocupación y Participación 2003, 2006, 2009 .....	36
Tabla 21: N° Empresas según tamaño 2007-2009-2011.....	37
Tabla 22: N° trabajadores según tamaño empresa 2007-2009-2011 .....	37
Tabla 23: N° empresas por rama de actividad 2007-2009-2011 .....	39
Tabla 24: N° trabajadores por rama de actividad económica 2007-2009-2011.....	40
Tabla 25: Ingresos Municipales, Distribución porcentual según origen 2005-2008-2012 ..	41
Tabla 26: Disponibilidad presupuestaria por habitante 2005-2008-2011-2012 .....	41
Tabla 27: Balance de Ejecución Presupuestaria en Educación, comuna de La Reina, período 2009-2012.....	42
Tabla 28: Gasto en Salud y Educación Municipal 2005-2008-2011 .....	42
Tabla 29: Proyectos PMU en ejecución, Comuna de La Reina, 2011-2012 .....	43
Tabla 30: Proyectos PMU formulados sin financiamiento, comuna de La Reina 2011-2012 .....	44
Tabla 31: Dependencia de los establecimientos receptores de subvención estatal (Municipales, Part. Subvencionado y de Adm. Delegada) a nivel nacional .....	46
Tabla 32: Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011.....	48
Tabla 33: Matrícula por dependencia 2007-2012.....	51
Tabla 34: Matrícula por nivel de educación 2007-2012.....	51

Tabla 35: Resumen Panorámico. Resultados SIMCE 2012. Establecimientos Municipales La Reina.....	61
Tabla 36: Comparación puntajes obtenidos en Prueba Simce 2dos. Básicos por tipo de dependencia .....	63
Tabla 37: Puntajes Establecimientos La Reina SIMCE 2do. Básico 2012 .....	63
Tabla 38: Matrícula por establecimiento, 2009-2012.....	79
Tabla 39: La Reina. Asistencia Media Mensual, 2012.....	79
Tabla 40: Objetivos Estratégicos. Liderazgo.....	85
Tabla 41: Objetivos Estratégicos. Gestión Curricular .....	87
Tabla 42: Objetivos Estratégicos. Gestión del Clima Organizacional y de Convivencia ....	90
Tabla 43: Objetivos estratégicos. Gestión de Recursos.....	92

## Índice de Gráficos e Ilustraciones

Gráfico 1: Evolución de la Población en edad escolar y adultos mayores de la comuna de La Reina (1990-2020).....	26
Gráfico 2: Pérdidas de población por grupos de edad, comuna de La Reina (1990-2020) ..	27
Gráfico 3: Evolución de la Población en Edad Escolar, comuna de La Reina 1992-2012 ..	28
Gráfico 4: Años de escolaridad promedio .....	33
Gráfico 5: Distribución de empresas por tamaño, comuna de La Reina, 2011 .....	38
Gráfico 6: La Reina. Gasto en Educación y Salud, período 2005-2012.....	42
Gráfico 7: Estructura y Composición del Financiamiento de la Educación Municipal, a nivel nacional, regional y comunal.....	45
Gráfico 8: Dependencia de establecimientos educacionales a nivel nacional.....	47
Gráfico 9: N° establecimientos educacionales en la comuna de La Reina por dependencia	48
Gráfico 10: Matrícula por dependencia a nivel nacional, regional y comunal (2012) .....	49
Gráfico 11: Evolución de la Matrícula por tipo de dependencia de los establecimientos educacionales (2006-2012).....	50
Gráfico 12: Matrícula y Asistencia Promedio por establecimiento municipal, 2012.....	52
Gráfico 13: Matrícula y Asistencia Promedio Establecimientos Part. Subvencionados La Reina, 2012.....	53
Gráfico 14: Resultados proceso de evaluación docente, a nivel nacional, regional y comunal .....	54
Gráfico 15: Promedio calificaciones según dependencia de establecimiento, 2012 .....	56
Gráfico 16: Promedio Calificaciones Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación Municipal de La Reina .....	57
Gráfico 17: Promedio calificaciones, establecimientos Part. Subvencionados comuna de La Reina.....	58
Gráfico 18: Comparación anual de calificaciones de establecimientos por tipo de dependencia. ....	59
Gráfico 28: Resultados Prueba SIMCE 4° Básico a nivel nacional regional y comunal.....	64
Gráfico 29: Puntajes Prueba SIMCE por establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de la comuna de La Reina .....	65
Gráfico 30: Resultados Prueba SIMCE 4° Básico en Establecimientos Part. Subvencionados .....	66
Gráfico 22: Evolución promedios anuales municipales SIMCE 4to. básico.....	67
Gráfico 23: Resultados Prueba SIMCE 8° Básico a nivel nacional, regional y comunal.....	68
Gráfico 24: Puntajes Prueba SIMCE 8° Básico, establecimientos dependientes de la Corp. Municipal de La Reina y Part. Subvencionados.....	69
Gráfico 41: Evolución promedios anuales municipales SIMCE 8vo. básico.....	69
Gráfico 26: Resultados Prueba SIMCE II° Medio a nivel nacional, regional y comunal ....	70
Gráfico 27: Comparación Resultados PSU II° Medio por tipo de dependencia.....	71
Gráfico 28: Resultados Prueba SIMCE II° Medios por tipo de dependencia y prueba.....	72
Gráfico 29: Evolución promedios anuales municipales SIMCE II Medios .....	73

---

Gráfico 30: Puntajes PSU promedio a nivel nacional, regional y comunal .....	74
Gráfico 31: Puntajes PSU por establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina.....	75
Gráfico 32: Puntajes PSU promedio por establecimientos Part. Subvencionados de la comuna de La Reina .....	76
Gráfico 33: Evolución de los puntajes de la PSU Lenguaje en la comuna de La Reina en Establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina y Part. Subvencionados (2006-2012).....	77
Gráfico 34: Evolución de los puntajes PSU Matemáticas en establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina y Part. Subvencionados (2006-2012) .....	78
Gráfico 35: Grado de rendimiento por tipo de dependencia .....	80
Gráfico 36: Grado de rendimiento establecimientos municipales a nivel de la RM .....	81
Gráfico 37: Índice de Vulnerabilidad Educacional a nivel nacional, regional y comunal ...	83
Gráfico 38: Índice de Vulnerabilidad escolar, comuna de La Reina.....	84
Ilustración 1: PADEM: Procesos de Mejoramiento Continuo .....	11
Ilustración 2: Organigrama Corporación de Desarrollo de La Reina.....	13
Ilustración 3: CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA. Dirección Educación: Misión Institucional.....	14
Ilustración 4: Plano de la Comuna de La Reina .....	20



## INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es un instrumento público de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser elaborado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad la educación municipalizada de su comuna.

Desde la importancia, puede expresarse que el Estado le otorga gran reconocimiento ya que mediante la Ley N° 19.410 se establece que este documento deba ser regularmente elaborado, lo cual refuerza y fortalece la Reforma Educacional, en su objetivo de descentralizar la educación y optimizar su gestión, haciéndola más cercana y en directa relación con las características, condiciones y diversidad educativa que cada comuna atiende.

Dado ese sentido, es que la participación de la comunidad educativa es un eje fundamental en todo el proceso que implica el PADEM, es decir desde su elaboración como en su desarrollo y evaluación, en coherencia con la acción de prácticas democráticas

El PADEM, siendo un documento de elaboración participativa, puede constituirse en un referente para una comunicación eficiente, que transmita a través de los distintos entes o personas que se involucran en su proceso, hacia sus ámbitos de contacto, lo que se gesta desde los espacios de responsabilidad del proceso educativo comunal.

Entre otros aportes significativos, el PADEM proporciona información actualizada sobre la realidad educacional de la comuna, su organización, estructura, lineamientos, dificultades, como también permite conocer las diferentes iniciativas o proyectos que se realizan en el ámbito educativo local, con el objeto de entregar una educación de calidad a la comunidad escolar que atiende, y especialmente entre los más vulnerables.

El PADEM lidera cambios al abordar los nudos críticos del sistema y que a través de los Objetivos Estratégicos que se propone, operacionalizando propuestas, respuestas o búsquedas de soluciones a través de los Planes de Acción y sus respectivos programas o actividades específicas.

Acogiendo una mirada expresada en uno de los primeros documentos de difusión y organización de este instrumento, explicita así lo que es el PADEM:

*“El PADEM al revelar **para todos** (alumnos, apoderados, no docentes, docentes, técnicos, directivos, autoridades educacionales y comunales), el propósito de la educación municipal en términos de objetivos, metas y prioridades en la asignación de recursos, debe ayudar a fortalecer la gestión. Sin embargo, la propuesta que se entrega no funciona sólo con seguir el proceso de planificación. Es necesario que las personas participen y se involucren en la dinámica de gestión, que surja una **VISIÓN** de futuro bajo la forma de entusiasmo, compromiso, orgullo, deseos de trabajar y de <<poner un granito de arena adicional>> y compartir una misión”.*

Siendo el PADEM un documento de planificación anual de las metas educacionales de la comuna, tiene un doble objetivo; por una parte facilita al municipio tener una mirada respecto del estado de la educación que administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro.

Sin duda es una instancia de articulación de lo que se propone el macro sistema, como también ha de tener la capacidad de mantenerse en contacto y ser dúctil ante lo que expresan estudios y propuestas a nivel comunal, integrando en ello, por ejemplo, lo referido por el PLADECO respecto de Educación y que debe fluir de tal manera que llegue al estudiante que está en el aula en su proceso de aprendizaje, generándose un levantamiento de información a través de las respectivas evaluaciones y retroalimentaciones.

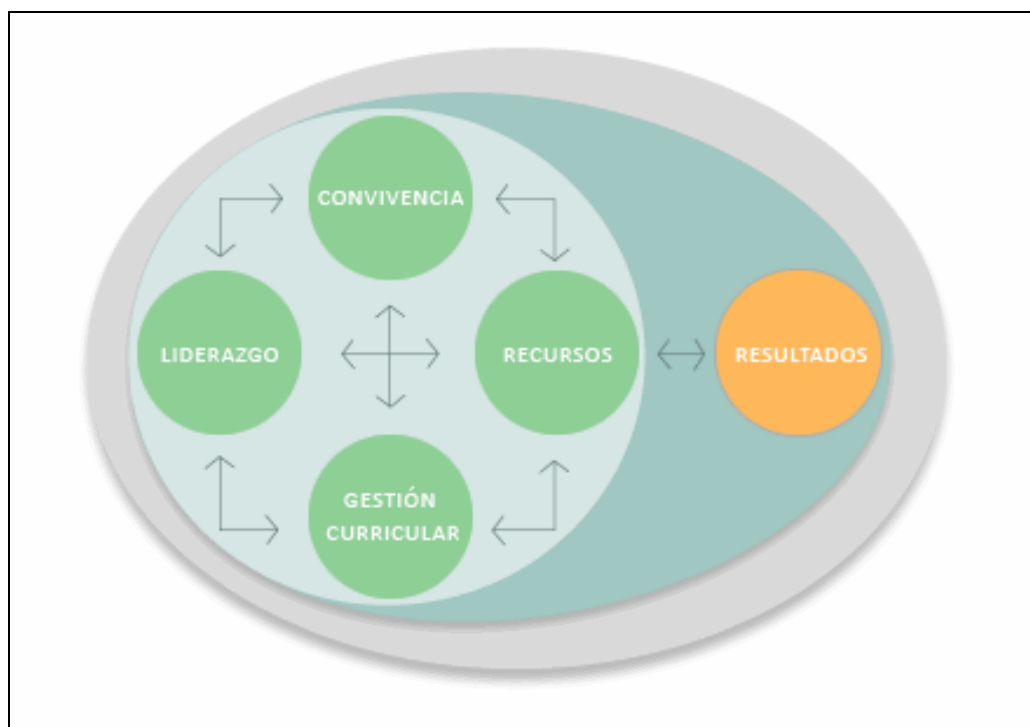
Finalmente cabe señalar que el PADEM y su construcción y puesta en marcha, es una excelente oportunidad de reflexionar y generar propuestas con su respectiva implementación que sean movilizadoras de iniciativas que fortalezcan la Educación Pública en su referente como educación municipalizada.

En la construcción del PADEM 2014 de la comuna de La Reina, se ha adoptado como referente metodológico el modelo que propone el Marco para la Buena Gestión, desarrollado por el Mineduc, el cual incorpora los elementos claves en el proceso educativo y que explican los logros que pueden alcanzar los distintos establecimientos. En este contexto, las escuelas eficaces son aquellas que se caracterizan por promover una visión compartida del proyecto educacional, junto con impulsar liderazgos efectivos, docentes con un alto espíritu de logro, un marco de respeto entre los miembros de la comunidad escolar, procesos eficaces de

evaluación de aprendizajes y un fuerte compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos.

Asimismo, desde el punto de vista de su aplicación, permite ordenar objetivos, proyectos y planes de acuerdo a las variables de mayor incidencia en la gestión de excelencia educativa, y desarrolla procesos de mejoramiento continuo a partir del análisis y gestión permanente sobre sus resultados.

Ilustración 1: PADEM: Procesos de Mejoramiento Continuo



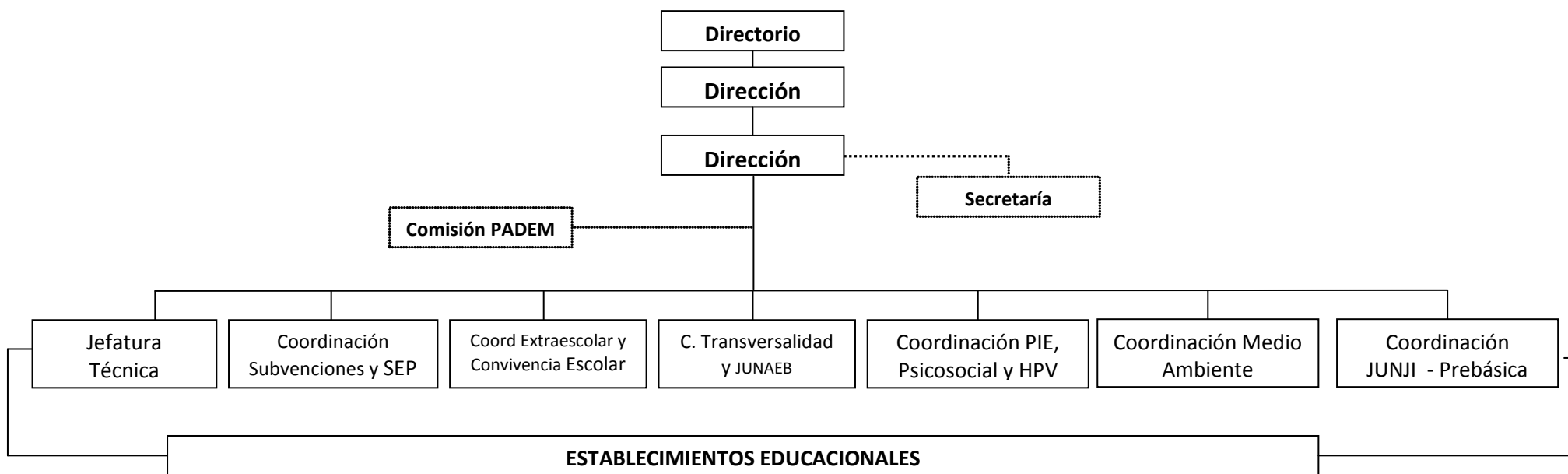
El PADEM 2014 incorpora esta visión sistémica con el objeto de proponer una estrategia integradora y no reduccionista a nivel de los establecimientos como entes separados de lo que es la oferta educativa municipal. Este enfoque permite también generar sinergias entre las unidades educativas, una utilización más eficiente de los recursos disponibles y enfocarse en aquellas variables o ámbitos de acción que tengan impactos efectivos en la calidad de la educación que el sistema municipal provee a sus beneficiarios.

En esta perspectiva, los proyectos y acciones que se establecen en este documento, a partir de un trabajo realizado en conjunto con representantes de distintos estamentos la comunidad escolar de La Reina , se han agrupado de

acuerdo a los 5 ámbitos que propone el modelo: Liderazgo, Gestión Curricular, Area de Convivencia y Apoyo a los Estudiantes, Area de Recursos, Area de Resultados.

La Corporación de Desarrollo de La Reina, administra y gestiona la educación municipalizada, y se da la siguiente estructura orgánica:

Ilustración 2: Organigrama Corporación de Desarrollo de La Reina



La Corporación de Desarrollo de La Reina, en su rol de sostenedor de la educación municipalizada de la comuna, sostiene la siguiente Misión Institucional en el ámbito de la Educación:

Ilustración 3: CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA. Dirección Educación: Misión Institucional

## MISION



- Entregar un servicio educativo, que en un contexto de disciplina, trabajo eficiente y respeto por las personas y el medio ambiente, promueva la creatividad e innovación en el pensar y en el actuar, potenciando las fortalezas de los integrantes de la Comunidad Educativa ante los desafíos del Siglo XXI

A su vez, el Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo de La Reina, se encuentra presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Raúl Donkaster e integrado por las siguientes profesionales:

**Directorio**

Presidente: Raúl Donckaster Fernández

**Directores :**

Sr. Mauricio Bustos

Sr. Francisco Bravo

Sr. David Campusano

**Administración:**

Director Ejecutivo : Sr. Roberto Delpín

Director Educación : Sr. Julio González





## **CAPÍTULO 1. MARCO DE ANTECEDENTES: CONTEXTO JURIDICO**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de La Reina para el año 2014 tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Posterior a la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley N° 19.979 del 6 de nov. 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N° 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la ley N° 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.

La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

En base al artículo N° 4 de la Ley 19.410/95, el PADEM considerará:

1. Un diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar comunal.
2. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el año siguiente y para los años posteriores
3. Las metas de la Dirección de Educación Municipal y de cada establecimiento.
4. La dotación docente y el personal no docente para el desarrollo del Plan de cada establecimiento y el Plan comunal.
5. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna
6. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La elaboración anual del PADEM se constituye en un ejercicio fundamental para monitorear y evaluar anualmente la gestión municipal en educación. El análisis que se hace en este plan debe ayudar a la toma de decisiones de la autoridad comunal y definir los lineamientos estratégicos que se conjugan tanto con las políticas ministeriales como la política comunal de educación.

## **CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO COMUNAL**

### **2.1 HISTORIA DE LA COMUNA**

La comuna de La Reina fue creada por Decreto Constitucional en el año 1963, comenzando sus funciones administrativas en junio de dicho año. Su historia como comuna se remonta al siglo XVIII, al ser 1723 el año cuando a Santiago de Larraín y Vicuña, un destacado político de la época de La Colonia, le regala su hija -la religiosa María Josefa- el fundo que con el paso del tiempo pasaría a ser denominado como "La Reina" el cual estaba conformado por una parte de los territorios de la antigua chacra de Tobalaba (del mapudungún Topalahue, "escalones de greda").

Estas tierras permanecieron en manos de la familia Larraín durante el siglo XVIII y XIX. En diciembre del año 1891 estos territorios pasaron a estar bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Ñuñoa, anteriormente habían formado parte de la comuna de Santiago.

Los actuales terrenos de la comuna de La Reina corresponden al loteo del fundo La Reina realizado en 1940; el año 1963 estos terrenos fueron separados de la Comuna de Ñuñoa y se crea territorial y administrativamente La Reina, gracias a la Ley N° 15.169, la que empieza su vida legal el primero de julio de dicho año.

Más allá de los cambios administrativos que experimento el territorio de La Reina a lo largo de su historia, cabe destacar que ya desde la Colonia el área se caracterizó por ser una zona idónea para la actividad agrícola, estando casi completamente constituida por chacras y fundos, algunos de los cuales hasta nuestros días permanecen como tales.

Con el paso del tiempo, la población de la Región Metropolitana fue creciendo, y cada vez hubo un mayor flujo desde sectores más al poniente de la ciudad a sectores oriente. En el caso específico de la Reina, poco a poco fue aumentando su población, y también el grado de urbanización de la comuna, lo cual tuvo como correlato la constante disminución de los terrenos y la actividad agrícola.

Hoy la comuna de La Reina se caracteriza por las construcciones de baja altura y grandes dotaciones de terrenos de áreas verdes como parques y plazas, razón que hace que sea catalogada como "comuna parque", o "comuna verde" por muchas

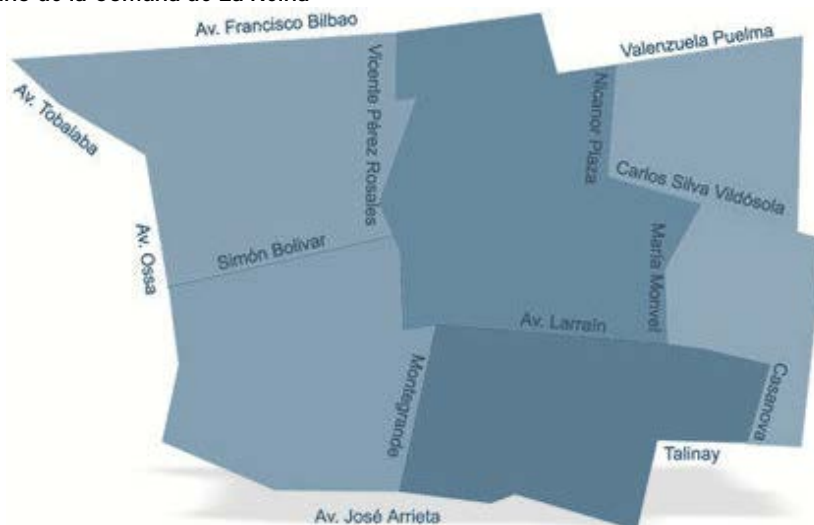
personas. Al mismo tiempo, otro aspecto relevante es la preponderancia otorgada a temas cultura que el Municipio ha incentivado, ya que hoy en día La Reina es conocida como una comuna preocupada de incentivar los temas culturales, y también por la alta concentración de personajes destacados en esta esfera que han construido sus residencias en la comuna.

## 2.2 UBICACIÓN Y LÍMITES DE LA COMUNA

La Comuna de La Reina se encuentra ubicada el Sector Suroriente de la Región Metropolitana, específicamente en los sectores precordilleranos, y se desarrolla en terrenos con pendientes crecientes hacia la zona alta. En conjunto con otras 32 comunas de la Región Metropolitana conforman la Provincia de Santiago.

La Comuna tiene un total de 23,4 kms<sup>2</sup>, todos los cuales son considerados como terrenos urbanos. El área de La Reina representa el 1,15% del territorio de la Provincia de Santiago (2.030 kms<sup>2</sup>) y el 0,15% de la superficie total de la Región Metropolitana (15.403 km<sup>2</sup>). Estos se ubican sobre terrenos crecientes en altura a medida que se acercan a la zona precordillerana. La altura del territorio más inclinado es de aproximadamente 2.000 metros sobre el nivel del mar, y en su entorno más bajo de alrededor de 608 metros sobre el nivel del mar.

Ilustración 4: Plano de la Comuna de La Reina



Los límites comunales son: al norte con la comuna Las Condes, al sur con la comuna de Peñalolén, al oeste con Ñuñoa y al este con las Altas Cumbres. Específicamente la delimitación territorial es la siguiente:

**Norte:** Avenida Francisco Bilbao, desde el Canal San Carlos hasta el Canal Las Perdices, desde Avenida Francisco Bilbao hasta Calle Valenzuela Puelma, desde el Canal Las Perdices hasta su intersección con las Calles Onofre Jarpa y Álvaro Casanova.

**Sur:** La Calle Talinay y su prolongación en línea recta, desde el Canal de Las Perdices, hasta la Línea de Altas Cumbres; Canal Las Perdices desde Calle Talinay hasta Avenida José Arrieta; y Avenida José Arrieta, desde el Canal Las Perdices hasta Avenida Egaña.

**Este:** La Línea de Cumbres que limita por el norte la hoya de la Quebrada de Ramón, desde la intersección de las calles Valenzuela Puelma, Onofre Jarpa y Álvaro Casanova, hasta la prolongación en línea recta de la Calle Talinay.

**Oeste:** Avenidas Egaña y Ossa, desde Avenida José Arrieta hasta el Canal San Carlos y Canal San Carlos entre Avenida Ossa y Avenida Francisco Bilbao.

### 2.3 GEOGRAFÍA

La Comuna de La Reina se sitúa en la franja precordillerana, es decir, a los pies de la pre cordillera de Los Andes o sierra de Ramón. Dada su cercanía a la cordillera, presenta un relieve con elevadas pendientes en el oriente, las que disminuyen a medida que se avanza hacia el poniente de la comuna.

La hidrografía de la Comuna de La Reina está determinada dado que las aguas superficiales están constituidas por la Quebrada de Ramón, el Estero El Bollo, el Canal Las Perdices y el Canal San Carlos, el cual desemboca en el río Mapocho.

Acerca de las aguas subterráneas, se pueden distinguir 3 zonas de profundidad de napa, consistentes en segmentos de 70 a 90 metros de profundidad, 90 a 110 metros de profundidad y 110 a 130 metros de profundidad.

La localización de los riesgos físicos naturales presentes en el territorio de La Reina consisten básicamente en algunas áreas inundables por acumulación de aguas lluvia, 2 zonas de suelo libre de sellado, 3 áreas de riesgo sísmico (mediano, mediano alto y mediano bajo), con un núcleo sísmico central, 3 zonas de riesgo de incendio por combustibles vegetales, 2 zonas riesgo por erosión bajo y medio,

respectivamente; 3 conos de deyección precordilleranos; y 3 zonas de remoción en masa (alto, mediano y bajo riesgo).

Las propiedades del suelo de la Comuna de La Reina, corresponden a un suelo tipo misceláneo de Cordillera Andina, con un riesgo de conservación dividido en 4 sectores, uno libre de sellado, un área urbana, una zona de riesgo medio por erosión y una zona de riesgo bajo por erosión. Por otra parte, la sensibilidad del suelo de La Reina se divide entre las funciones productiva, de habitabilidad y reguladora de procesos naturales.

En la distribución de la vegetación comunal se presenta una característica predominantemente urbana y, a la vez, una zona de bosque esclerófilo, sobre los 800 metros sobre el nivel del mar (Parque Mahuida principalmente).

Dentro de la zona urbana, destacan grandes áreas verdes correspondientes al conjunto Colegio Grange y el Prince of Wales Country Club, (recinto deportivo privado) y el Parque Padre Hurtado, además de incluir la vegetación presente en espacios públicos (plazas y bandejones) y privados (jardines particulares).

Por causa de su cercanía a la pre cordillera, la baja densidad poblacional y la gran cantidad de arborización y zonas verdes, La Reina es una de las comunas más descontaminadas de la Provincia de Santiago.

Además, debido a su locación, por el oriente de la comuna se encuentra un tramo del "Sendero de Chile", el cual es un proyecto en construcción que una vez terminado unirá a través de una sola ruta el Altiplano chileno con la Región de Aysén. Dado que será un sendero, fácilmente podrá ser recorrido a pie o en bicicleta, con lo cual se espera aumente el flujo turístico y las visitas de todo tipo.

### 2.3.1 Clima

La comuna de La Reina presenta un clima mediterráneo de estación seca con vientos ciclónicos variables (alisios) de duración prolongada e inviernos moderados en cuanto a precipitaciones y temperatura, donde la acción de las borrascas constituye un fenómeno activo todo el año, cuanto más vigor presenta dicha acción, más largo es el invierno, al igual que todas las comunas que se encuentran en la Región Metropolitana. Esto implica un clima de estaciones marcadas, temperaturas moderadas e importantes oscilaciones térmicas. La estación seca dura alrededor de 8 meses, aproximadamente entre septiembre y abril.

En tanto, la temperatura media anual es de 13,9 °C y las medias estacionales de la Región son de 8,7° en invierno y 20,4° en verano. Debido a que La Reina tiene una altura máxima de 2000 metros sobre el nivel del mar, su régimen climático se ve influido por la cercanía a la Cordillera, diferenciándose con más fuerza el cambio estacional, e intensificándose las precipitaciones.





## CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, la que tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad a partir de la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El Instituto Nacional de Estadísticas ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

### 3.1 POBLACIÓN COMUNAL

La población de la comuna ha disminuido en los últimos 20 años a diferencia de lo que ha sucedido en la Región Metropolitana y el país. Esta situación es especialmente importante para la política educacional de la comuna si se analiza esta variable en la población de edad escolar, tal como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 1: Población Total 2002, Proyección INE 2012 y datos CENSO 2012, INE

Territorio	Año 1992	Año 2002	Proyección 2012	Variación proyectada (%)
Comuna de La Reina	92.410	96.762	94.802	-2
Región Metropolitana	5.257.937	6.061.185	7.007.620	15,6
País	13.348.401	15.116.435	17.398.632	15,1

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, sobre la base del Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Censo 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE 2012).

#### 3.1.1 Población por Grupos de Edad

Tabla 2: Población por Grupos de Edad en la Comuna de La Reina, Proyecciones Años 2000,2005,2010,2015 y 2020

Edad Programática	2000	2005	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	6.940	6.286	5.812	5.266	4.608
Básica (5-14 años)	16.808	15.174	12.845	11.469	10.248
Media (15-19 años)	8.612	8.371	8.142	6.507	5.657
Superior (20-24 años)	7.897	8.470	8.100	7.750	6.113

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, sobre la base del Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Vistos los antecedentes y tendencias demográficas de la comuna, así como las proyecciones de población establecidas desde 1990 al 2020 en los tramos de 0 – 4 años, 5 - 9 años, 10 – 14 años y 15 – 19 años, es posible constatar que existe una disminución significativa de la población de los dos primeros tramos, con disminuciones del orden de un 44% y 41% respectivamente del volumen de inicio del periodo examinado. También es posible ver una disminución de un 33% en el tramo de 15 – 19 años.

Gráfico 1: Evolución de la Población en edad escolar y adultos mayores de la comuna de La Reina (1990-2020)

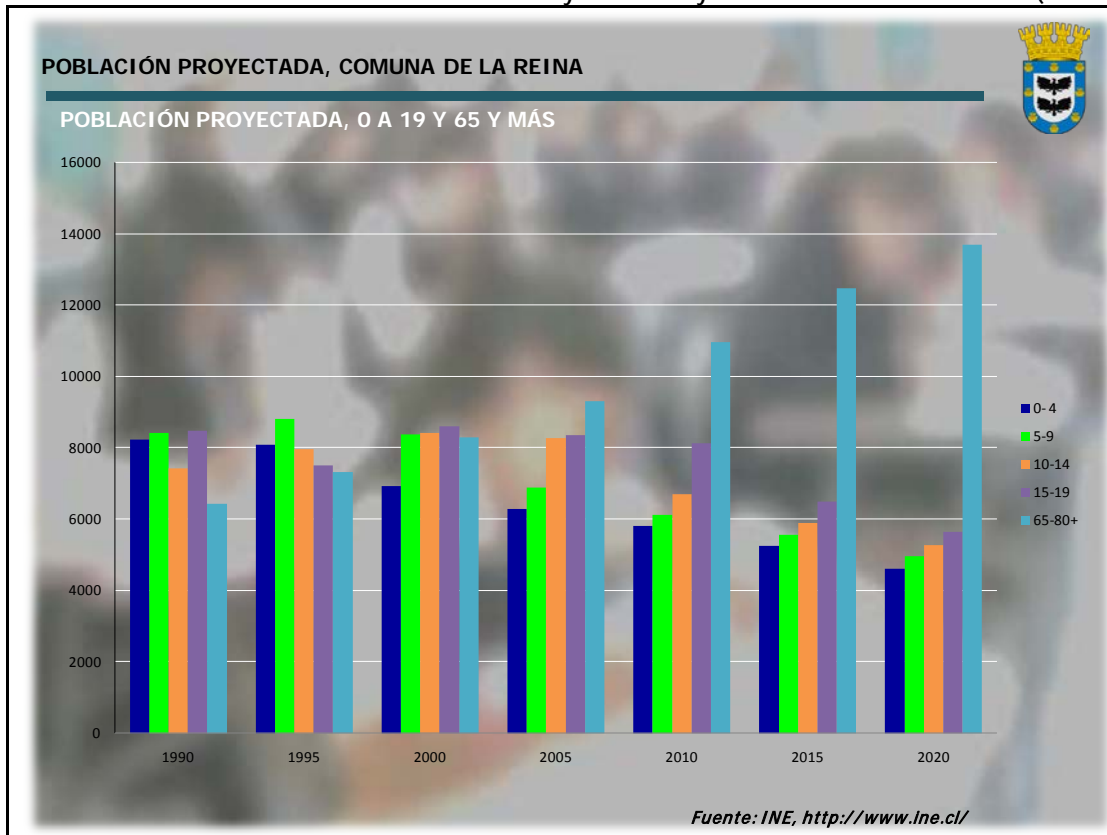


Gráfico 2: Pérdidas de población por grupos de edad, comuna de La Reina (1990-2020)



Por otra parte, al observar la Tabla N°3 se observa también un aumento significativo en la población mayor de 65 años, lo que incide en un patrón demográfico con tendencia a envejecer en la comuna, la cual aumentará en un 65% para el período proyectado por la autoridad estadística del país.

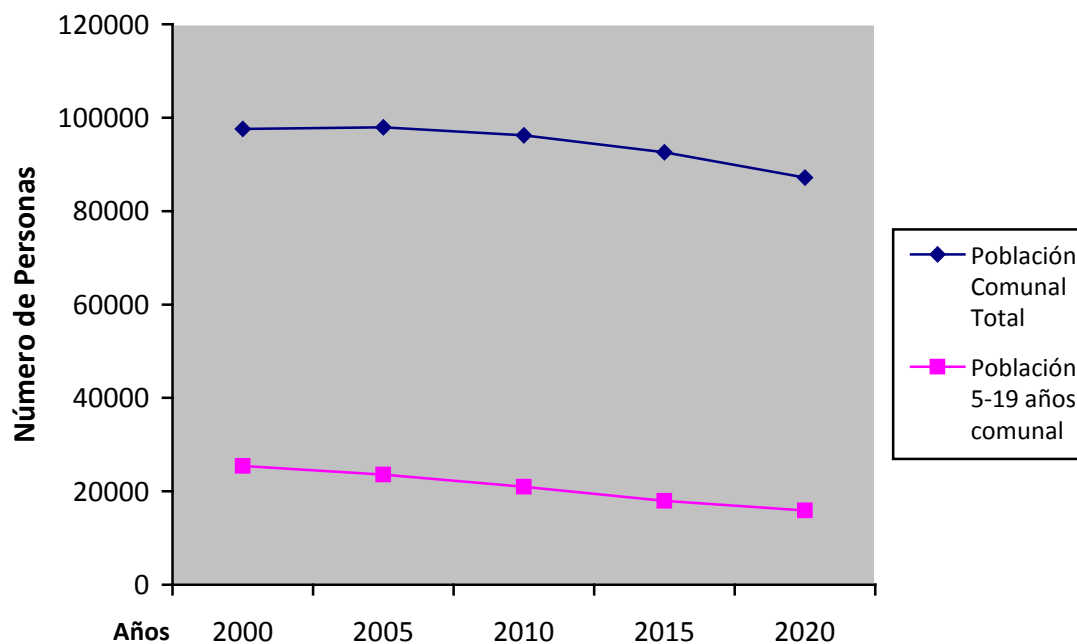
Tabla 3: Población por Grupos de Edad 1992-2002-y Datos Censo 2012 INE

POBLACIÓN	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
65 años o más	8.300	9.323	10.970	12.474	13.706

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Proyecciones de Población

Al graficar la población total y en edad escolar de La Reina, se observa esta caída constante:

Gráfico 3: Evolución de la Población en Edad Escolar, comuna de La Reina 1992-2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Proyecciones de Población

Esta situación de envejecimiento sostenido de la población es una tendencia generalizada a nivel nacional y regional, como se observa tabla 4:

Tabla 4: Evolución de la Población mayor de 65 años en Chile, RM y comuna de La Reina

Territorio	Año 2000	Año 2005	Año 2010	Año 2015	Año 2020	Crecimiento período 2000-2020
Comuna de La Reina	8.300	9.323	10.970	12.474	13.706	65%
Región Metropolitana	429.629	502.758	604.141	719.519	855.054	99%
País	1.103.507	1.290.181	1.541.759	1.836.538	2.202.559	99,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Proyecciones de Población

Lo anterior supone un antecedente de tener en consideración para la planificación educacional de la comuna: la disminución sostenida de la población objetivo, que

se reduce de manera significativa sobre todo en los tramos de edad de ingreso al sistema.

Para mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 1 "Aspectos Demográficos" de este documento.

### 3.1.2 Dependencia demográfica y adultos mayores

La dependencia demográfica es un índice que explica la composición por edades de la población, y se calcula sumando a los menores de 15 años y los mayores de 64 años, dividido por la población con edades entre 15 y 64 años, por cien. Esta relación es una medida indirecta del número de personas dependientes económicamente por cada cien activos. En el caso de La Reina, como se observa en la Tabla N°5 este índice cayó entre 2002 y 2012, es decir, hay menos personas dependiendo económicamente de los activos, tendencia que se dio también en la Región Metropolitana y el país.

Por otra parte, el índice de Adultos Mayores es una medida demográfica del envejecimiento y representa el número de adultos mayores (60 o 65 años o más) por cada cien niños (0-14 años). En el caso de La Reina, tal como se observa en la siguiente tabla, es claramente un índice mucho más elevado tanto en 2002 como en 2012 en relación a la región y el país. Lo que viene a rectificar el análisis sobre esta tendencia de envejecimiento en la población comunal.

Tabla 5: Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	Proyectada 2012	2002	Proyectada 2012
Comuna de La Reina	47,0	45,1	43,1	64,7
Región Metropolitana	48,6	44,4	31,4	43,3
País	51	45,5	31,3	43,7

Fuente: Censo 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

### 3.1.3 Pertenencia a Etnias

En cuanto a la presencia de población perteneciente a alguna etnia, la Tabla N°7 muestra los datos obtenidos de la Casen<sup>1</sup> de los años 2003, 2006 y 2009:

Tabla 6: Población según etnia declarada CASEN 2003 - 2006 - 2009

Etnia	Cantidad de Personas			% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0,0	0,1
Aymara	0	0	0	0	0,1	0,6
Mapuche	1.134	2.249	5.420	3,7	4,7	7,0
Rapanui	0	0	0	0	0,0	0,0
Otros	99.765	93.867	96.535	96,3	95,1	92,2
Total	100.899	96.116	101.955	100	100	100

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En La Reina al igual que en la Región Metropolitana, existe más población que se identifica con la etnia mapuche que las otras etnias y ha experimentado un continuo aumento en el período 2003-2009, que casi ha quintuplicado su valor.

### 3.1.4 Religión

En La Reina predomina la población católica y en segundo lugar está la población que se declara sin religión, atea y agnóstica. Lo que resalta del análisis, pues tanto en la región metropolitana como en el país, el segundo lugar lo ocupan las personas que se declaran evangélicas

Tabla 7: Población según religión declarada, Censo 2002.

Religión	Total	% Censo 2002		
		Comuna	Región	País
Católica	51.770	68,9	68,7	70,0
Evangélica	4.664	6,2	13,1	15,1
Ninguna, Ateo, Agnóstico	11.762	15,7	10,4	8,3
Otra	6.949	9,3	7,8	6,6
Total	75.145	100	100	100

Fuente: Censo 2002.

<sup>1</sup> Los resultados de la CASEN 2011 comunal no se utilizan en este análisis debido al cambio muestral de la metodología. La propia Subsecretaría de Desarrollo Regional, en sus análisis comunales (Ficha Comunal del Sistema Nacional de Indicadores Municipales utiliza como fuente para pobreza la CASEN 2009 para sus análisis de datos 2012).

## CAPÍTULO 4. INDICADORES SOCIALES

La pobreza en Chile se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen la línea de indigencia y la línea de pobreza urbana. La pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6 % en 1990 a un 15.1% en 2009, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina.

Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquellos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios o prestaciones del Estado. Una dimensión relevante en la condición social de la población es la vivienda y sus características. Aspectos como la tenencia (propiedad, arriendo), el hacinamiento (relación entre el número de habitantes de una vivienda y su número de piezas) y el allegamiento (vivienda compartida entre uno o más hogares o familias), así como su tipología y calidad (materialidad y estado de conservación de muros, pisos y techo de una vivienda), resultan insoslayables elementos de la calidad de vida de la población.

En La Reina la población pobre y número de hogares en esa condición ha disminuido en el período 2003-2009, tal como se observa en las siguientes tablas

Tabla 8: Población según pobreza. CASEN 2003, 2006, 2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009
Pobre Indigente	488	488	402
Pobre No Indigente	1.947	6.931	1.266
No Pobres	94.281	87.112	93.377
Total	96.716	94.531	95.045

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 9: Hogares según pobreza CASEN 2003, 2006, 2009

Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009
Pobre Indigente	122	122	132
Pobre No Indigente	330	1.479	276
No Pobres	24.826	23.779	27.248
Total	25.278	25.380	27.656

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, llama la atención el aumento sostenido de los hogares con jefaturas femeninas, que en el período 2003-2011 aumentaron en un 24%, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 10: Hogares con Mujeres Jefas de Hogar CASEN 2003 - 2011

Hogares	2003	2006	2009	Variación período 2003-2009
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	7.343	8.341	9.139	24%

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Coincidente con la disminución de la pobreza en el período 2003-2009, los ingresos promedios en los hogares de La Reina también se han incrementado, produciéndose el mayor aumento entre el 2006 y el 2009. Lo mismo, con el número de viviendas pagadas, tal como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 11: Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003 - 2011

Ingresos Promedios (en \$)	2003	2006	2009
Ingreso Autónomo	1.704.431	1.275.726	2.276.947
Subsidio Monetario	829	2.316	4.151
Ingreso Monetario	1.705.259	1.278.042	2.281.099

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto de los años de escolaridad, resalta el hecho de que la comuna de La Reina presenta cifras superiores a los años de educación recibidas al compararse con la Región Metropolitana y el resto del país, al cual supera en casi 2 años de escolaridad.

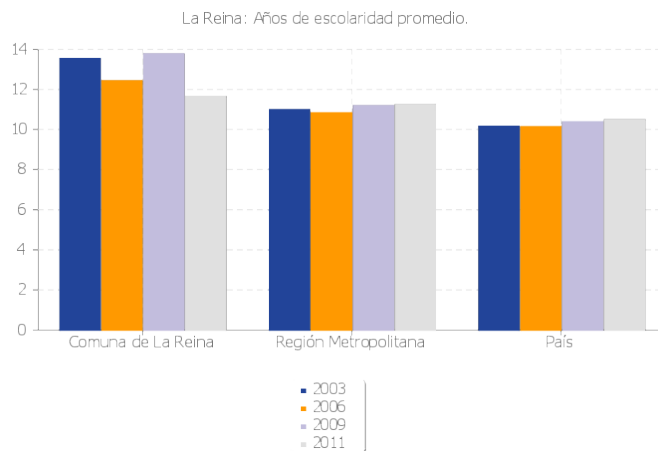
Tabla 12: Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna La Reina	13,5	12,4	13,8	11,7
Región Metropolitana	11,0	10,8	11,2	11,2
País	10,2	10,1	10,4	10,5

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Gráfico 4: Años de escolaridad promedio



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Del mismo modo en que los años de escolaridad resultan mayores al compararse con la Región Metropolitana y el resto del país, destaca el hecho de que las cifras que cuentan con Educación Superior completa, duplica al promedio nacional y supera en un 70% al promedio de la Región.

Tabla 13: Nivel educacional de población 2006-2011

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	2.010	995	698	1,0	2	3
Básica Incompleta	4.237	3.823	10.326	14,1	10,4	14,5
Básica Completa	4.306	1.748	8.805	12,1	9,1	10,7
Media Incompleta	13.031	1.748	9.868	13,5	20,3	20,4
Media Completa	19.963	14.479	15.617	21,4	29,8	28,2
Superior Incompleta	11.616	17.642	8.696	11,9	12,2	10,5
Superior Completa	21.231	31.816	19.072	26,1	16,3	12,8
Total	76.974	79.996	73.082	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 14: Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003 - 2011

Tenencia	2003	2006	2009
Viviendas Pagadas	9.787	12.819	12.430
Viviendas Pagándose	7.197	5.218	6.878
Viviendas Arrendadas	5.423	4.386	5.165
Viviendas Cedidas	2.871	2.851	2.889
Viviendas Usufructo	0	0	294
Ocupación Irregular	0	106	0
Total	25.278	25.380	27.656

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Un cambio importante en el período 2003-2009 en la comuna de La Reina es el crecimiento de los departamentos (13%) versus las casas (8%), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15: Tipo de vivienda predominante CASEN 2003 - 2011

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009
Casa (Individual, en Cité, en Condominio)	22.581	22.932	24.595
Departamento	2.697	2.448	3.061
Pieza	0	0	0
Otro Tipo	0	0	0
Total	25.278	25.380	27.656

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

#### 4.1 INDICADORES DE SALUD

A nivel nacional, el acceso de las personas a los servicios de salud está determinado por el tipo de seguro al cual están afiliados. En el año 2011 el 81,0% de la población pertenece al seguro público (FONASA), y 12,9% a seguros privados (ISAPRES). De acuerdo a datos CASEN, el sistema público ha tenido un incremento sostenido de sus beneficiarios.

En la comuna existen 4 centros de salud: el CESFAM Ossandón, el CESFAM Juan Pablo II, el Centro Odontológico y el COSAM.

Tabla 16: N° de establecimientos de Salud según tipo, DEIS 2011

Número de Establecimientos	Comuna	Región	País
Hospitales <sup>2</sup>	0	33	194
Centros de Salud Ambulatorios	4	326	982
Postas Rurales	0	52	1.164
Total	4	411	2.340

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Base de establecimientos de salud, Ministerio de Salud (MINSAL).

Existe una corporación municipal de salud y la población comunal cada vez más se adscribe al sistema público de salud, según la información de CASEN, existiendo un notable aumento del año 2003 al 2009, como se observa en la tabla 16. Más adelante se observará que no sucede lo mismo en cuanto a la educación pública.

Tabla 17: Población según Sistema de Salud CASEN 2003 - 2009

Sistema Previsional	2003	2006	2009
Público	23.520	47.492	43.257
Isapres	59.444	40.733	52.241
Particular	17.935	7.891	6.457
Total	100.899	96.116	101.955

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

En la comuna de La Reina la tasa de natalidad es muy inferior a las cifras nacionales, más aun considerando que ya en nuestro país se ha observado en los últimos años una caída en el indicador. Esto sumado a la sostenida disminución desde 1992 de población en edad escolar, da cuenta que esta variable es fundamental para la Municipalidad a la hora de fijar los lineamientos estratégicos de la educación para los años que vienen.

Tabla 18: Tasa de natalidad, mortalidad general e infantil Año 2010

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de La Reina	10,9	6,2	3,8
Región Metropolitana	14,7	5,4	7,1
País	14,7	5,7	7,4

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

<sup>2</sup> Las Estadísticas oficiales no consideran la entrada en operaciones del Hospital Militar de Santiago ubicado en la comuna, el cual en alianza con la red de prestadores del sector público entrega atención a los vecinos de la comuna.

## 4.2 INDICADORES ECONÓMICOS

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país.

Los principales rubros a tener en cuenta, y donde las comparaciones con el total nacional y regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada Comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

Tabla 19: Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003, 2006, 2009

Área	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
La Reina	44.010	42.894	44.581	2.654	3.877	2.560	32.525	30.203	32.855
Región Metropolitana	2.646.393	2.882.673	2.905.593	272.496	215.992	326.132	1.823.071	1.939.294	2.171.864
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 20: Tasa de Ocupación y Participación 2003, 2006, 2009

Territorio	Tasa de Ocupación			Tasa de Desocupación			Tasa de Participación <sup>3</sup>		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de La Reina	55,6	55,7	55,7	5,7	8,3	5,4	58,9	60,8	58,9
Región Metropolitana	55,8	57,2	53,8	9,3	7,0	10,1	61,6	61,5	59,8
País	51,5	53,1	50,0	9,7	7,3	10,2	57,1	57,3	55,7

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

El número de empresas en la comuna ha ido aumentando sostenidamente en el período 2007-2011, como se observa en la Tabla N° 20, tendencia que se da también a nivel regional y nacional. Y la microempresa es la que predomina en el tejido empresarial de La Reina, y la región y el país:

<sup>3</sup> La Tasa de Participación incluye a los Ocupados y Desocupados, excluyendo a la población inactiva.

Tabla 21: N° Empresas según tamaño 2007-2009-2011

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Grande	39	39	43	7.160	7.135	8.397	10.206	10.208	12.106
Mediana	123	116	136	11.654	12.043	14.135	19.597	20.206	23.939
Micro	3.433	3.475	3.567	233.213	234.596	240.724	610.423	614.387	627.310
Pequeña	950	976	1.103	65.348	67.670	78.377	132.049	137.683	160.944
Total	4.545	4.606	4.849	317.375	321.444	341.633	772.275	782.484	824.299

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

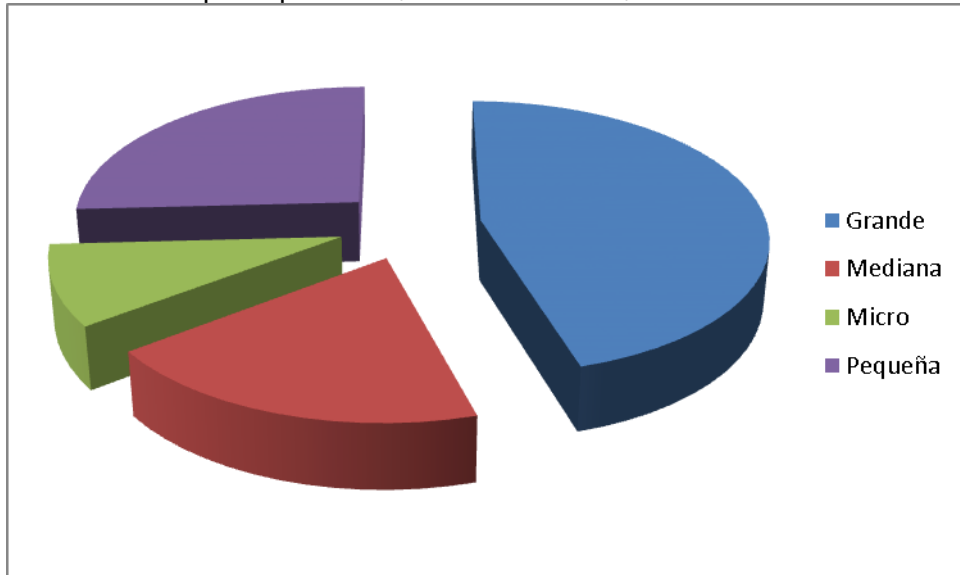
Por otra parte, el número total de trabajadores aumentó sostenidamente en el mismo período 2007-2009, como se observa en la siguiente tabla, tanto a nivel comunal como regional y nacional. Aunque el aumento a nivel nacional fue el más importante.

Tabla 22: N° trabajadores según tamaño empresa 2007-2009-2011

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Grande	8.229	8.402	14.268	2.447.604	2.484.775	3.103.891	327.273	3.325.324	4.082.529
Mediana	5.790	5.239	6.029	649.445	642.676	758.181	1.241.759	1.211.968	1.399.086
Micro	2.133	2.552	2.958	220.307	229.353	215.232	552.476	556.101	536.914
Pequeña	8.299	8.267	8.101	669.274	656.235	710.693	1.555.121	1.526.231	1.654.917
Total	24.451	24.460	31.356	3.986.630	4.013.039	4.787.997	3.676.629	6.619.624	7.673.446

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Gráfico 5: Distribución de empresas por tamaño, comuna de La Reina, 2011



Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

En 2011, la comuna de La Reina cuenta con 6.031 empresas, en las que predominan el comercio al por mayor y menor, así como las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Este orden de importancia se da también en la región Metropolitana y el país

Tabla 23: N° empresas por rama de actividad 2007-2009-2011

Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	100	89	88	12.135	11.480	10.996	94.045	90.268	87.514
Pesca	1	1	1	180	173	149	3.809	3.270	2.968
Explotaciones de Minas y Canteras	10	9	11	1.121	1.214	1.330	5.550	5.657	5.932
Industrias manufactureras no metálicas	258	272	287	22.151	22.935	23.754	46.150	48.942	52.047
Industrias manufactureras metálicas	150	146	142	13.882	14.942	16.087	27.572	30.139	33.056
Suministro de electricidad, gas y agua	0	1	2	739	785	840	2.887	3.025	3.158
Construcción	480	482	469	25.107	26.030	28.697	57.819	61.402	68.047
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	1.619	1.631	1.634	138.807	138.616	142.594	336.810	337.229	346.123
Hoteles y restaurantes	154	198	211	11.513	12.421	13.590	37.190	40.063	43.166
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	452	432	411	37.694	37.715	38.739	96.225	96.966	100.205
Intermediación financiera	498	615	691	26.500	30.337	35.017	34.430	39.349	45.506
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.091	1.157	1.269	52.024	55.076	60.381	88.036	93.911	103.049
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	3	4	4	187	186	197	560	554	572
Enseñanza	77	88	87	4.012	4.167	4.575	8.472	8.920	10.030
Servicios sociales y de salud	254	294	328	8.313	9.032	10.051	15.896	17.307	19.226
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	372	356	386	18.184	17.965	18.052	37.216	36.862	37.170
Consejo de administración de edificios	3	3	4	219	346	408	295	462	550
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	0	35	23	18	48	36	33
Sin información	3	5	6	116	120	322	1.318	1.537	2.300
<b>total</b>	<b>5.526</b>	<b>5.783</b>	<b>6.031</b>	<b>372.919</b>	<b>383.563</b>	<b>405.797</b>	<b>894.328</b>	<b>915.899</b>	<b>960.652</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Tabla 24: N° trabajadores por rama de actividad económica 2007-2009-2011

Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	309	303	278	230.075	217.043	208.925	795.357	752.861	745.680
Pesca	30	2	9	9.534	8.480	8.878	64.844	55.179	48.004
Explotaciones de Minas y Canteras	23	2	11	33.488	37.063	56.515	77.989	82.834	112.577
Industrias manufactureras no metálicas	2.000	2.026	2.772	397.363	383.286	446.211	613.831	588.883	670.715
Industrias manufactureras metálicas	814	704	814	149.412	161.128	198.268	254.483	275.217	333.920
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	17.743	21.243	22.866	32.047	36.925	42.291
Construcción	6.843	5.520	10.800	686.566	643.041	776.797	1.118.357	1.058.313	1.265.417
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	6.061	5.797	7.429	755.911	754.109	941.257	1.176.842	1.151.043	1.363.673
Hoteles y restaurantes	854	900	1.193	157.071	170.684	170.115	235.635	262.732	283.482
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	770	507	376	259.192	280.812	329.907	425.343	454.136	528.760
Intermediación financiera	210	234	291	188.218	183.177	208.714	207.153	206.514	240.202
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.133	3.190	4.871	689.264	713.388	882.955	925.323	963.756	1.190.803
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	2.413	2.382	1.930	193.521	207.801	219.243	317.739	354.699	371.330
Enseñanza	2.265	2.208	2.157	184.925	210.326	240.588	327.076	366.829	422.682
Servicios sociales y de salud	292	262	307	97.944	99.285	119.464	182.836	191.837	219.022
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1.429	2.902	1.486	184.084	170.468	230.475	294.047	273.909	336.076
Consejo de administración de edificios	2	3	13	2.209	3.630	4.238	2.899	4.906	5.919
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	178	200	111	387	909	988
Sin información	3	2	0	29	27	56	381	326	429
<b>Total</b>	<b>27.451</b>	<b>26.944</b>	<b>34.737</b>	<b>4.236.727</b>	<b>4.265.191</b>	<b>5.065.583</b>	<b>7.052.569</b>	<b>7.081.808</b>	<b>8.181.970</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)



### 4.3 INDICADORES MUNICIPALES

El origen de los ingresos municipales sirve como indicador para ilustrar en términos comparativos, la mayor o menor independencia financiera de estos organismos. Como dato referencial, cerca del 38% de los municipios nacionales dependen financieramente entre un 50% y un 75% del Fondo Común Municipal (FCM). En el gasto se determinan, los porcentajes destinados a inversión municipal que puede ser estimado el motor del desarrollo comuna; el porcentaje de recursos que se traspasan desde el gobierno central para cubrir los sectores de educación y salud municipal, y el porcentaje de la deuda flotante -la cual hace referencia a los compromisos que se deben asumir en el año calendario venidero, a partir de obligaciones asumidas y obligadas en el año anterior.

Los ingresos municipales de la Municipalidad de La Reina fueron en 2012 M\$20.135.958, de los cuales un 59,61% fueron ingresos propios permanentes. Dependía del Fondo Común Municipal un 4,72% y un 16,13% de las transferencias. En relación al año anterior, aumentó el porcentaje de los ingresos propios permanentes, según se observa en Tabla N° 29:

Tomando en consideración la cantidad de habitantes, se puede establecer la variabilidad anual del gasto total per cápita municipal, a fin de complementar el análisis del direccionamiento del gasto. La estructuración social de organizaciones comunitarias entrega elementos para desarrollar un análisis de participación y trabajo asociativo de los habitantes de la comuna.

Tabla 25: Ingresos Municipales, Distribución porcentual según origen 2005-2008-2012

Ingreso	2005	2008	2011	2012
Propios Permanentes en el Ingreso Total	62,1	66,6	58,9	59,61
Del FCM en el Ingreso Total	8,7	6,9	5,8	4,72
Por Transferencia en el Ingreso Total	0,9	4,9	17,4	16,13

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La disponibilidad presupuestaria municipal por habitante mejoró de 189 mil pesos a 212 mil pesos en el año 2012

Tabla 26: Disponibilidad presupuestaria por habitante 2005-2008-2011-2012

Item	M\$			
	2005	2008	2011	2012
Disponibilidad Presupuestaria por Habitante	90	127	189	212

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

De acuerdo a la información de SUBDERE, el balance de ejecución presupuestaria en educación municipal de la Reina ha significado desde el año 2009 un sostenido aumento de ingresos y gastos, dejando el año 2012 un déficit de 608 millones de pesos:

Tabla 27: Balance de Ejecución Presupuestaria en Educación, comuna de La Reina, período 2009-2012

Ítem	2009 (M\$)	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Total ingresos (percibidos) Educación	5.149.266	5.561.971	5.296.938	6.040.256
Total gastos (devengados) Educación	5.076.225	5.317.037	4.639.814	6.649.010
Déficit educación	73.041	244.934	657.124	-608.754

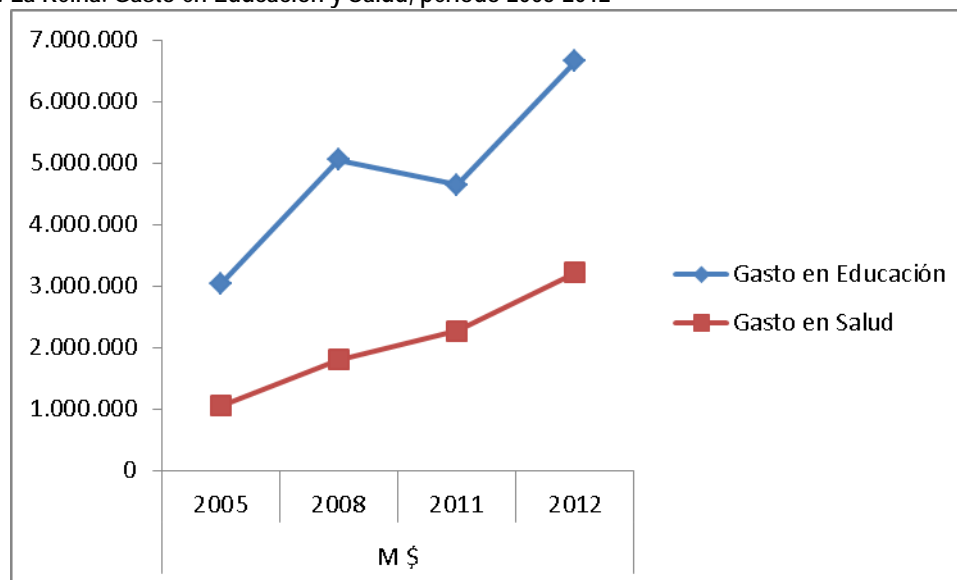
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Tabla 28: Gasto en Salud y Educación Municipal 2005-2008-2011

Ítem	M \$			
	2005	2008	2011	2012
Gasto en Educación	3.026.282	5.048.953	4.639.814	6.649.010
Gasto en Salud	1.049.889	1.800.178	2.273.006	3.215.455

Fuente: SINIM

Gráfico 6: La Reina. Gasto en Educación y Salud, período 2005-2012



Fuente: SUBDERE, SINIM

#### 4.3.1 Inversión en Infraestructura Educativa Municipal

En el período 2011-2012 sólo se han desarrollado 2 proyectos de mejoramiento a la infraestructura educativa municipal de La Reina, financiados por SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para el Liceo Eugenio María de Hostos:

Tabla 29: Proyectos PMU en ejecución, Comuna de La Reina, 2011-2012

Establecimiento	Año	Nombre Proyecto	Monto
<b>Liceo Eugenio María de Hostos</b>	2011	“Mejoramiento eléctrico Liceo Eugenio María de Hostos”	\$36.155.000
	2012	“Reparación de Ventanas, puertas y pisos del Liceo Eugenio María de Hostos”	\$49.399.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$85.554.000</b>

Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Reina, 2013.

Desde el año 2011 hay una cartera de proyectos formulada para mejorar y reparar la infraestructura de los otros 6 establecimientos, pero lamentablemente no han sido financiados aún por SUBDERE. Se debería analizar la efectividad de esta cartera o bien, financiar por los fondos de MINEDUC.

Tabla 30: Proyectos PMU formulados sin financiamiento, comuna de La Reina 2011-2012

Establecimiento	Año	Nombre Proyecto	Monto
<b>Colegio Confederación Suiza</b>	2011	“Reparación y mejoramiento de cubiertas”	\$49.956.000
	2012	“Reparación de puertas, ventanas, pisos y pintura”	\$49.876.000
<b>Colegio San Constantino</b>	2011	“Mejoramiento cubiertas y sistema de aguas lluvia”	\$48.728.000
	2012	“Mejoramiento de cubiertas”	\$42.126.000
<b>Colegio Yangtsé</b>	2011	“Mejoramiento sistema de evacuación y absorción de aguas lluvia”	\$49.923.000
	2012	“Mejoramiento Gimnasio”	\$20.015.000
	2013	“Mejoramiento comedor-cocina”	\$49.934.000
<b>Escuela Palestina</b>	2011	“Mejoramiento Eléctrico”	\$35.657.000
<b>Complejo Educacional La Reina</b>	2011	“Reposición cubierta gimnasio” sección media	\$49.859.000
	2011	“Mejoramiento de camarines y reparaciones de cubiertas”	\$49.823.000
	2012	“Reparación y cambio de cubiertas”	\$49.833.000
	2012	“Retiro y reposición de cubiertas asbesto de cemento- Sección básica”	\$47.492.000
	2012	“Reparación de puertas, ventanas, pisos y pintura” sección media	\$49.129.000
	2013	“Mejoramiento de comedores, cocinas y bodegas”	\$49.499.000
<b>Escuela Especial de Desarrollo</b>	2011	“Reparación y Mejoramiento de Cubiertas”	\$49.372.000
	2012	“Mejoramiento de servicios higiénicos y cubiertas”	\$47.464.000


Fuente: SECPLAN Municipalidad de La Reina, 2013.

## CAPÍTULO 5. EDUCACIÓN MUNICIPAL: INDICADORES Y PRINCIPALES RESULTADOS

En las tablas y gráficos se muestra que el componente subvención base, constituye el grueso del financiamiento de los establecimientos educacionales. En la comuna de la Reina, la subvención base corresponde a un 74%, que la sitúa 1 punto bajo el porcentaje regional (75%) y 8 puntos sobre el porcentaje nacional (66%)

Gráfico 7: Estructura y Composición del Financiamiento de la Educación Municipal, a nivel nacional, regional y comunal

**CONSOLIDADO, ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO EDUCACIÓN PAÍS, REGIÓN, COMUNA DE LA REINA - APORTE MINEDUC 2013**



Componentes	Nivel Nacional		Nivel Región Metropolitana		Nivel Comuna de La Reina	
	Item (M\$)	%	Item (M\$)	%	Item (M\$)	%
Subvencion_base	1.045.898.594	66%	376.334.451	75%	3.408.143	74%
Subvencion_preferencial	213.805.599	13%	65.732.353	13%	461.206	17%
Incremento_zona	111.586.300	7%	7.858	0%	-	0%
Adicional_ley_1940	37.676.136	2%	13.500.374	3%	118.353	2%
Reconocimiento_profesional	32.735.382	2%	10.917.327	2%	105.423	3%
Mantenimiento	30.744.277	2%	10.178.896	2%	93.643	8%
Ruralidad	22.883.831	1%	429.706	0%	-	0%
Desempeno_dificil	16.000.232	1%	4.319.871	1%	30.553	4%
Otros_items	72.479.114	5%	17.174.255	3%	138.657	13%
<b>Total_financiamiento</b>	<b>1.583.809.464</b>		<b>498.595.091</b>		<b>4.355.978</b>	

*Fuente: MINEDUC, <http://data.mineduc.cl/>*

Para el 2012, por otra parte, el aporte municipal a la educación llegó a M\$ 1.561.760. Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 12 "Financiamiento" de este documento.

## 5.1 DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Con datos del 2012 del MINEDUC, de los antecedentes analizados fue posible constatar que la distribución de dependencia de los establecimientos educacionales con algún grado de financiamiento estatal a nivel nacional es relativamente similar, ya que de un total de 11.567 establecimientos, el 52% son de carácter particular subvencionado, mientras que el 48% de ellos son Municipales, con una participación marginal de los establecimientos con administración delegada que no llega a un 1% aproximado.

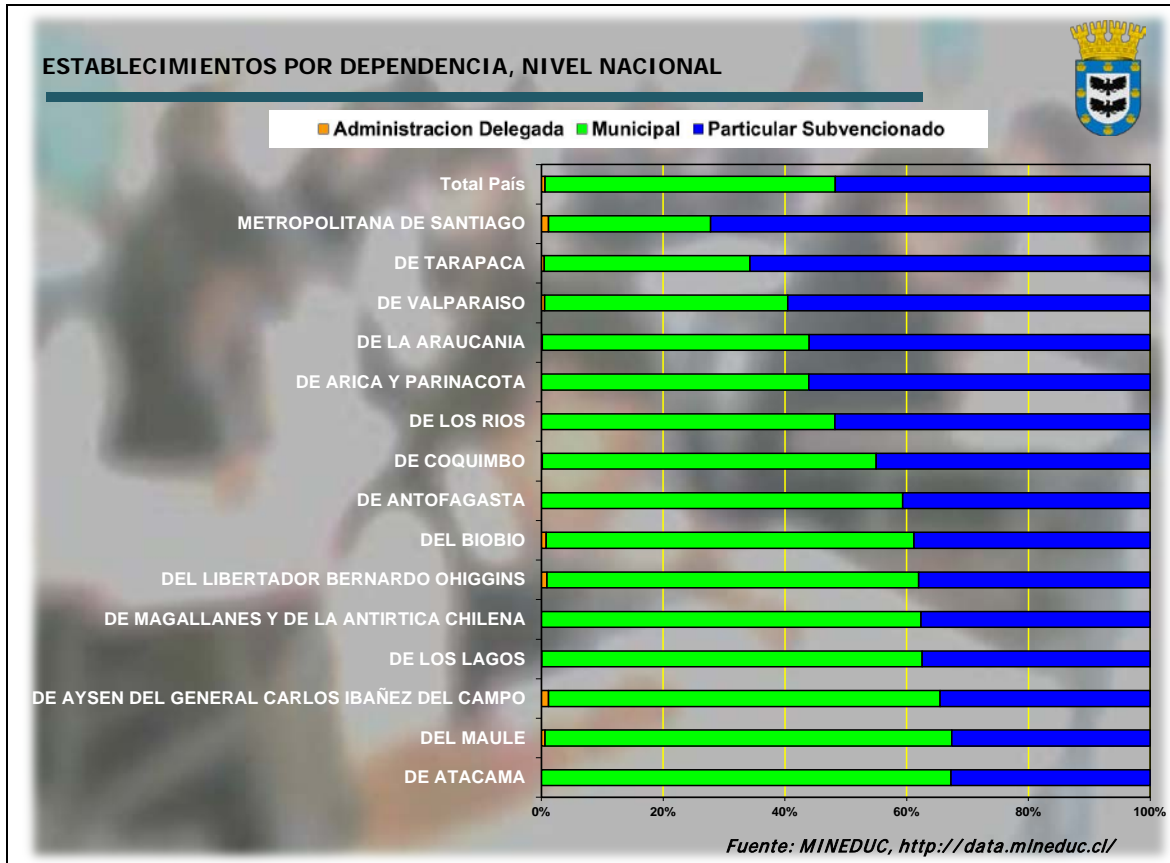
Esta tendencia nacional global es diferente a nivel regional metropolitano y en la comuna de La Reina, ya que los colegios particulares subvencionados representan aproximadamente el 72% del total en ambos casos. El total de establecimientos educacionales de dependencia municipal en la comuna de La Reina alcanza al 13,7% del total, mientras que los particulares pagados representan el 53% del universo comunal

Tabla 31: Dependencia de los establecimientos receptores de subvención estatal (Municipales, Part. Subvencionado y de Adm. Delegada) a nivel nacional

ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA, NIVEL NACIONAL				
	Administración Delegada	Municipal	Particular Subvencionado	Total
DE ANTOFAGASTA	0%	59%	41%	209
DE ARICA Y PARINACOTA	0%	44%	56%	148
DE ATACAMA	0%	67%	33%	171
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	1%	64%	35%	84
DE COQUIMBO	0%	55%	45%	767
DE LA ARAUCANÍA	0%	44%	56%	1.228
DE LOS LAGOS	0%	62%	37%	1.076
DE LOS RÍOS	0%	48%	52%	535
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0%	62%	38%	85
DE TARAPACA	0%	34%	66%	216
DE VALPARAISO	1%	40%	60%	1166
DEL BÍO BÍO	1%	60%	39%	1565
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	1%	61%	38%	678
DEL MAULE	1%	67%	33%	874
METROPOLITANA DE SANTIAGO	1%	27%	72%	2.765
Total País	1%	48%	52%	11.567

*Fuente: MINEDUC, <http://data.mineduc.cl/>*

Gráfico 8: Dependencia de establecimientos educacionales a nivel nacional



Esto significa que en relación al total país, en la comuna existe una tendencia a la privatización de la gestión educacional, aún en colegios con financiamiento estatal.

Para mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 2 "Dependencia de Establecimientos Educacionales con Financiamiento Estatal" de este documento

A continuación se despliega un conjunto de datos con el objeto de tener una visión general de la educación en la comuna de La Reina, permitiendo comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones. Asimismo, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce) durante la trayectoria escolar y los resultados al egreso del sistema escolar, según la Pruebas de Selección Universitaria (PSU), en orden a

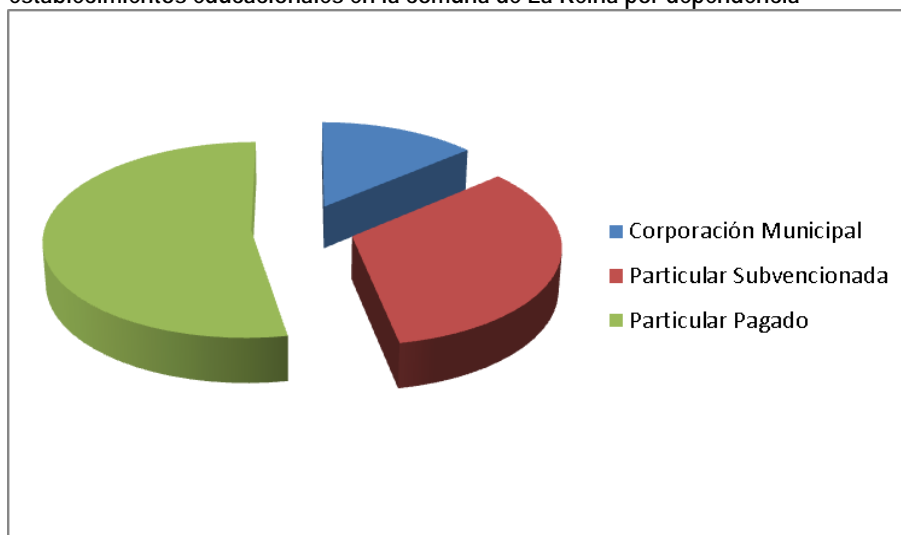
observar elementos de desempeño. Finalmente, se incluyen los años de escolaridad promedio de la población que permiten observar el nivel educacional de la población y cómo ha evolucionado en los últimos ocho años.

Tabla 32: Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011

Establecimientos	Comuna		
	2006	2011	2012
Corporación Municipal	7	7	7
Municipal	0	0	0
Particular Subvencionada	17	18	17
Particular Pagado	27	26	27
Corporación Privada	0	0	0
Total	51	51	51

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC).

Gráfico 9: N° establecimientos educacionales en la comuna de La Reina por dependencia



Considerando los datos más recientes disponibles (2012), podemos constatar que del total de la matrícula a nivel nacional (considerando la educación municipal, subvencionada y particular pagada), la gran mayoría de ella cabe dentro de la educación particular subvencionada (54%). La comuna de La Reina no escapa a esta tendencia, aunque de manera más atenuada, ya que en ella la educación municipal abarca cerca del 17% de la matrícula, frente a un 29% de la matrícula de establecimientos subvencionados.

En el caso de la educación municipal, la mayor proporción de la matrícula (26%) cae dentro del Complejo Educacional La Reina, mientras que en la Educación



subvencionada la mayor proporción de la matrícula recae en el Colegio Coronel Eleuterio Ramírez, con un 22% de la misma. Por último, respecto de las tendencias, puede verse el gráfico siguiente:

Gráfico 10: Matrícula por dependencia a nivel nacional, regional y comunal (2012)

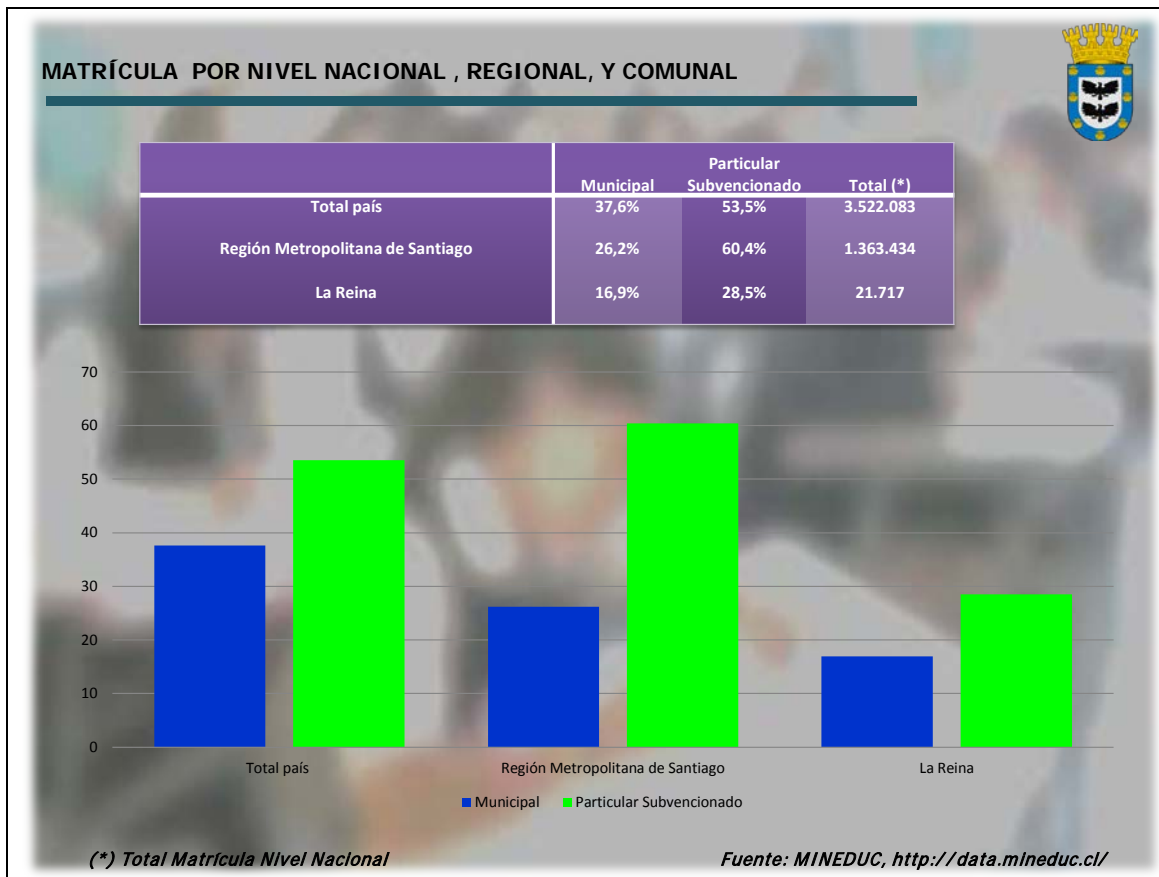
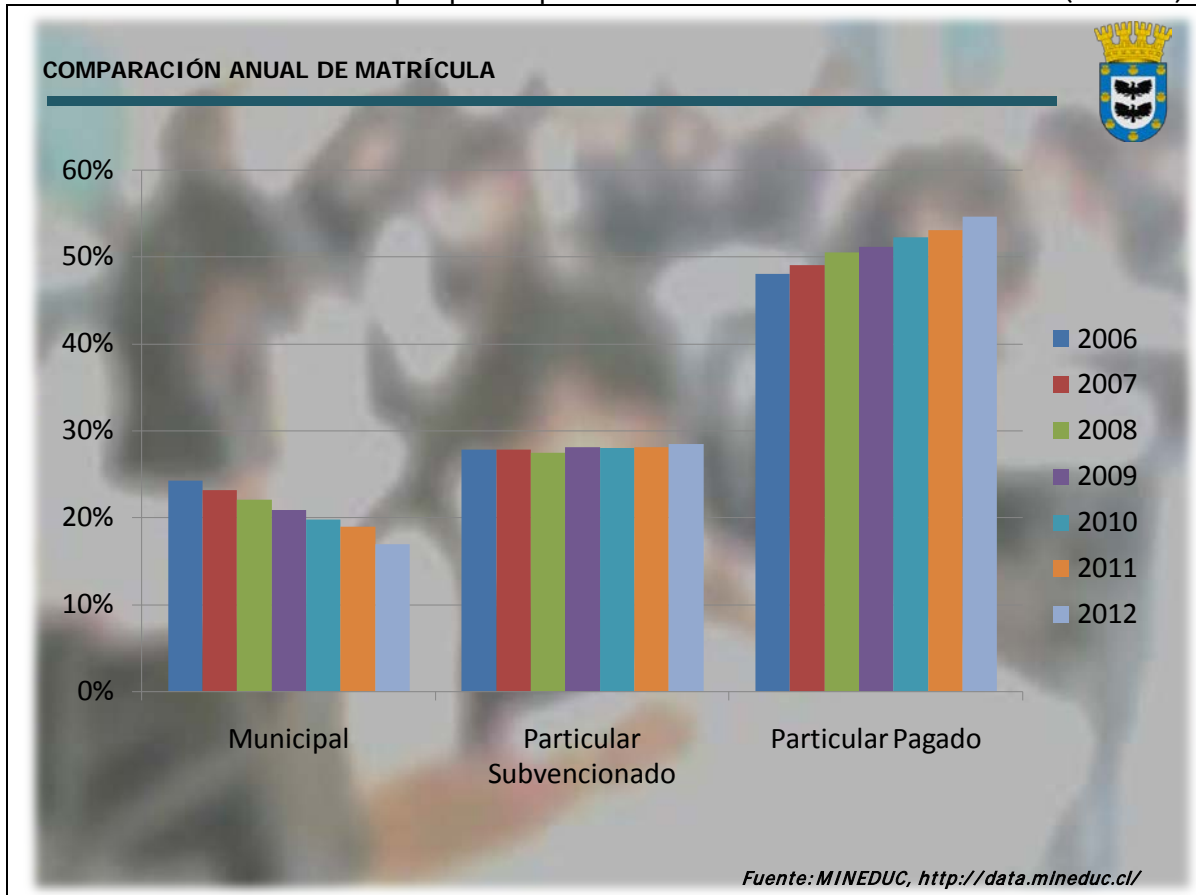


Gráfico 11: Evolución de la Matrícula por tipo de dependencia de los establecimientos educacionales (2006-2012)



En el caso de los establecimientos municipales hay una disminución paulatina durante el periodo 2006 – 2012, no así en el caso de los particulares subvencionados que prácticamente mantienen su matrícula, mientras que los establecimientos particulares pagados que a la inversa de los municipales han aumentado su proporción de matrícula paulatinamente durante el período examinado.

Para mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 4 “Matrícula” de este documento.

Por otra parte, al observar la matrícula, la Tabla 30 muestra que la matrícula de la Corporación Municipal de La Reina ha caído entre 2007 y 2012, al igual que en la región y el país. Sin embargo, a nivel regional y nacional la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados ha aumentado, y en el caso de la comuna de La Reina disminuyeron. Los establecimientos particulares pagados también disminuyeron en la comuna a diferencia de lo ocurrido a nivel regional.

Tabla 33: Matrícula por dependencia 2007-2012

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	5.552	3.930	294.755	233.584	566.195	451.091
Municipal	0	0	173.778	135.180	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	6.677	6.469	800.252	826.016	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado	12.148	11.854	153.614	158.104	255.150	254.719
Corporación Privada	0	0	27.412	22.765	56.206	49.473
Total	24.377	22.253	1.449.811	1.375.649	3.736.079	3.551.267

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC).

Al analizar la matrícula por nivel de educación en el mismo período 2007-2012, se observa que la educación parvularia, especial y enseñanza media de adultos aumentó en la comuna, región y país. Mientras que la educación básica de niños, adultos, y educación media niños disminuyó tanto a nivel comunal, regional y nacional en el período, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 34: Matrícula por nivel de educación 2007-2012

Nivel	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Ed. Pre escolar	2.501	2.585	123.469	134.337	324.116	351.589
Ed. Básica Niños	14.530	13.166	828.938	757.443	2.145.102	1.962.255
Ed. Básica Adultos	26	0	8.868	8.141	19.718	19.666
Escuelas Cárceles	0		124		2.587	
Ed. Especial	618	662	53.752	67.889	112.259	159.517
Ens. Media Niños	6.532	5.665	399.041	363.465	1.033.285	938.936
Ens. Media Adultos	170	175	35.619	44.374	99.012	119.304
Total	24.377	22.253	1.449.811	1.375.649	3.736.079	3.551.267

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC).

Gráfico 12: Matrícula y Asistencia Promedio por establecimiento municipal, 2012.

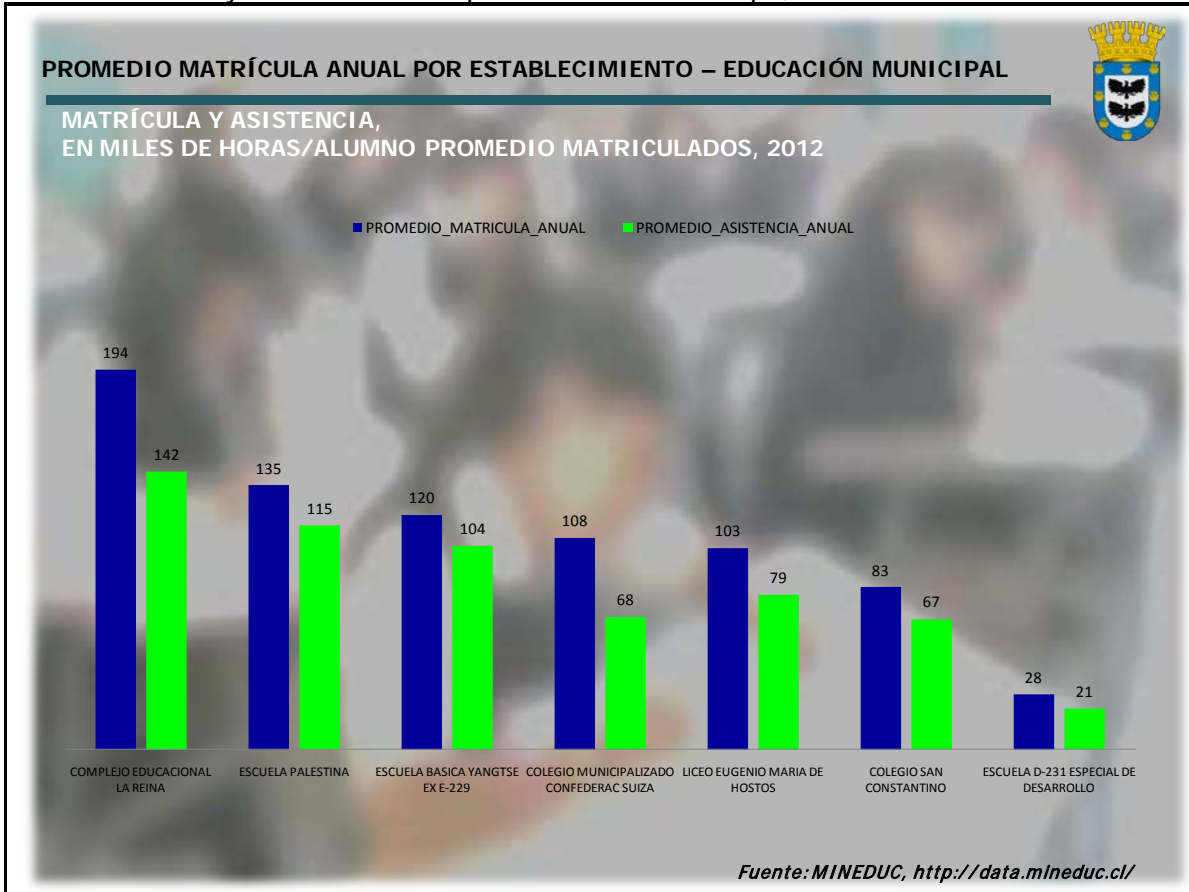
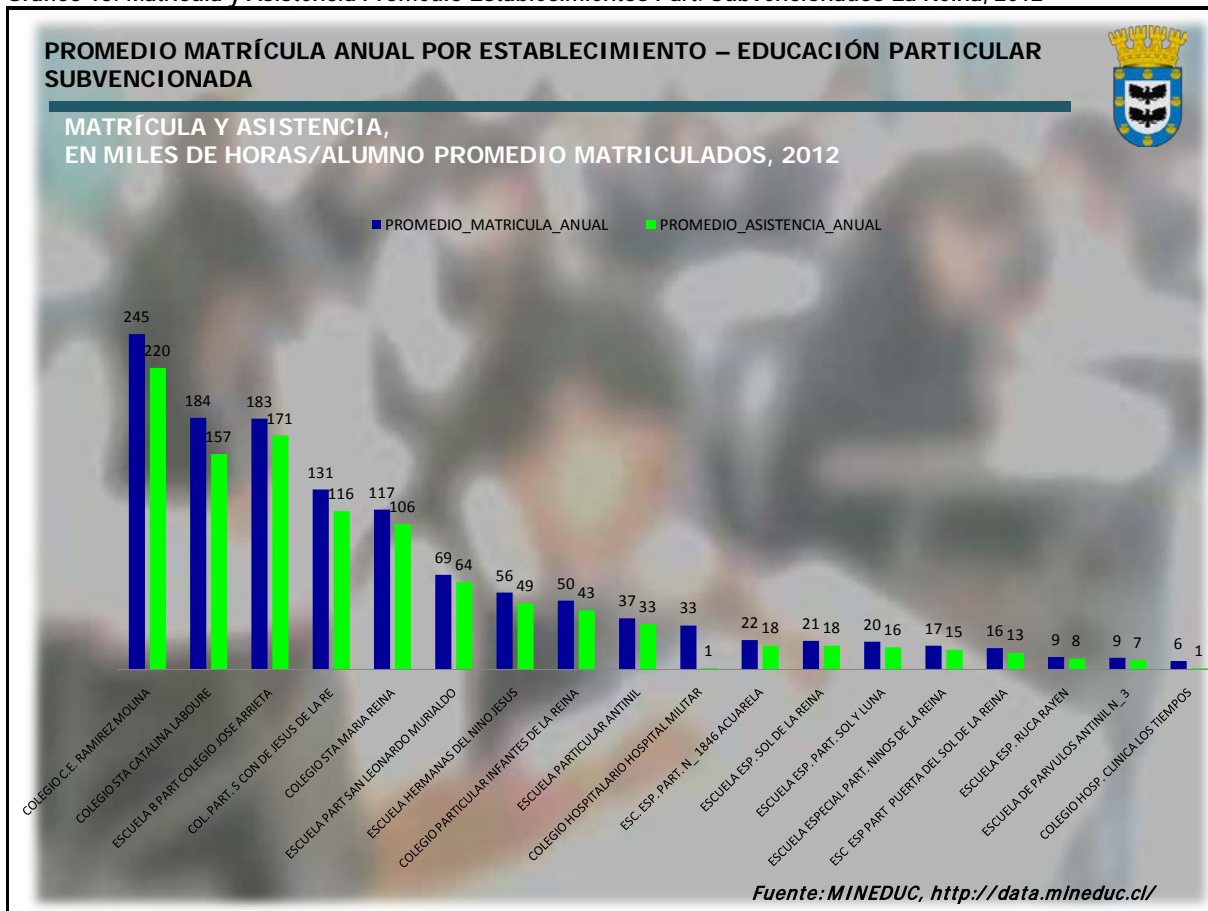


Gráfico 13: Matrícula y Asistencia Promedio Establecimientos Part. Subvencionados La Reina, 2012



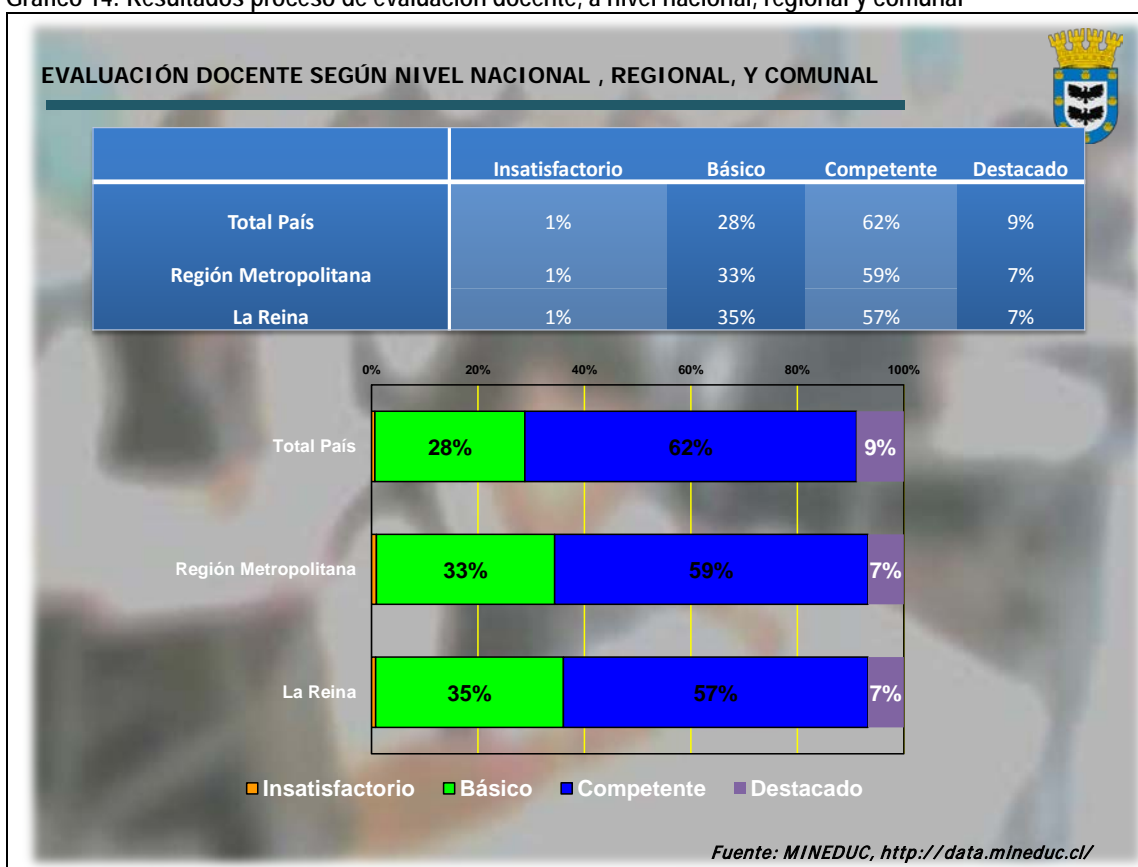
Vistos los antecedentes anteriores, puede señalarse que los colegios particulares subvencionados presentan una mayor eficiencia en la relación matrícula/asistencia.

Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 5 "Matrícula y Asistencia" de este documento.

## 5.2 EVALUACIÓN DOCENTE

Con respecto de los procesos de evaluación docente, la comuna de La Reina desvía marginalmente de las tendencias nacionales y regionales. Llama la atención que un 35% de los docentes evaluados sea clasificado como con un nivel “básico”, frente al total nacional de 28 y regional de 33% respectivamente. De manera coherente, en la comuna es menor proporcionalmente el número de los profesores que tienen un nivel “competente”: un 57%, frente a un total nacional de 62% y regional de 59%; todo esto en un universo evaluado el 2010 de 61.260 docentes.

Gráfico 14: Resultados proceso de evaluación docente, a nivel nacional, regional y comunal



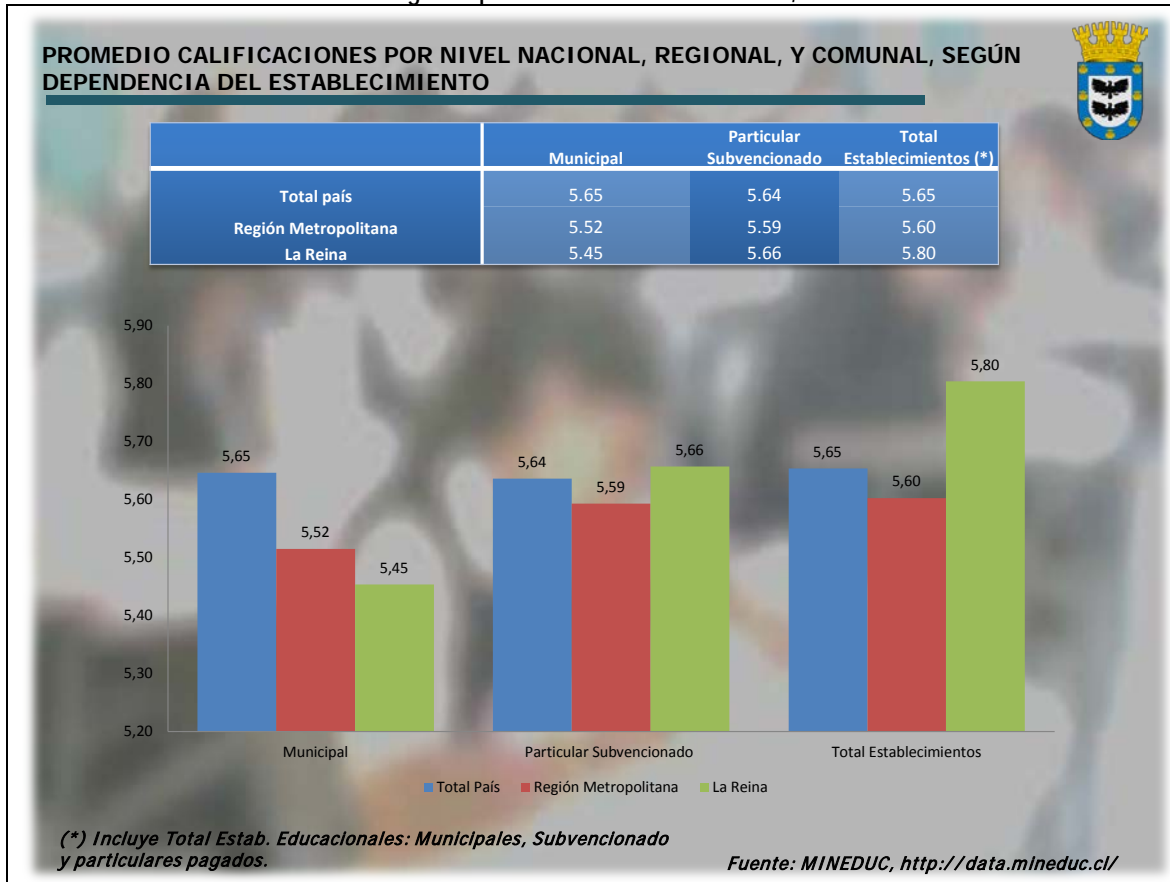
Para un mayor detalle del gráfico, pueden verse el Anexo 13 “Evaluación Docente” de este documento.

### 5.3 RENDIMIENTO ACADÉMICO

#### 5.3.1 Calificaciones

Considerando los antecedentes más recientes disponibles (2008), podemos señalar que en el gráfico adjunto que el promedio de calificaciones de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de La Reina (5,45) están ligeramente bajo el promedio de los establecimientos subvencionados (5,66) y el promedio total de todos los establecimientos de la comuna (incluyendo los pagados). Asimismo, están bajo el promedio regional (5,52) y bajo el promedio nacional (5,65) del total de establecimientos municipales del país; mientras que los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna, con un promedio de 5,66, están ligeramente superiores al promedio nacional (5,64), aunque bajo el promedio de la región metropolitana de ese tipo de establecimientos. En cualquier caso, cabe acotar que se trata de diferencias hacia arriba y hacia abajo más bien pequeñas.

Gráfico 15: Promedio calificaciones según dependencia de establecimiento, 2012



Por otra parte, en los dos gráficos siguientes se muestra que el promedio por los establecimientos de la comuna. En general, independientemente de su dependencia, están en el rango de nota 5,0, a excepción del Colegio Particular (subvencionado) Infantes de La Reina que obtuvo un promedio de 6,0.



Gráfico 16: Promedio Calificaciones Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina

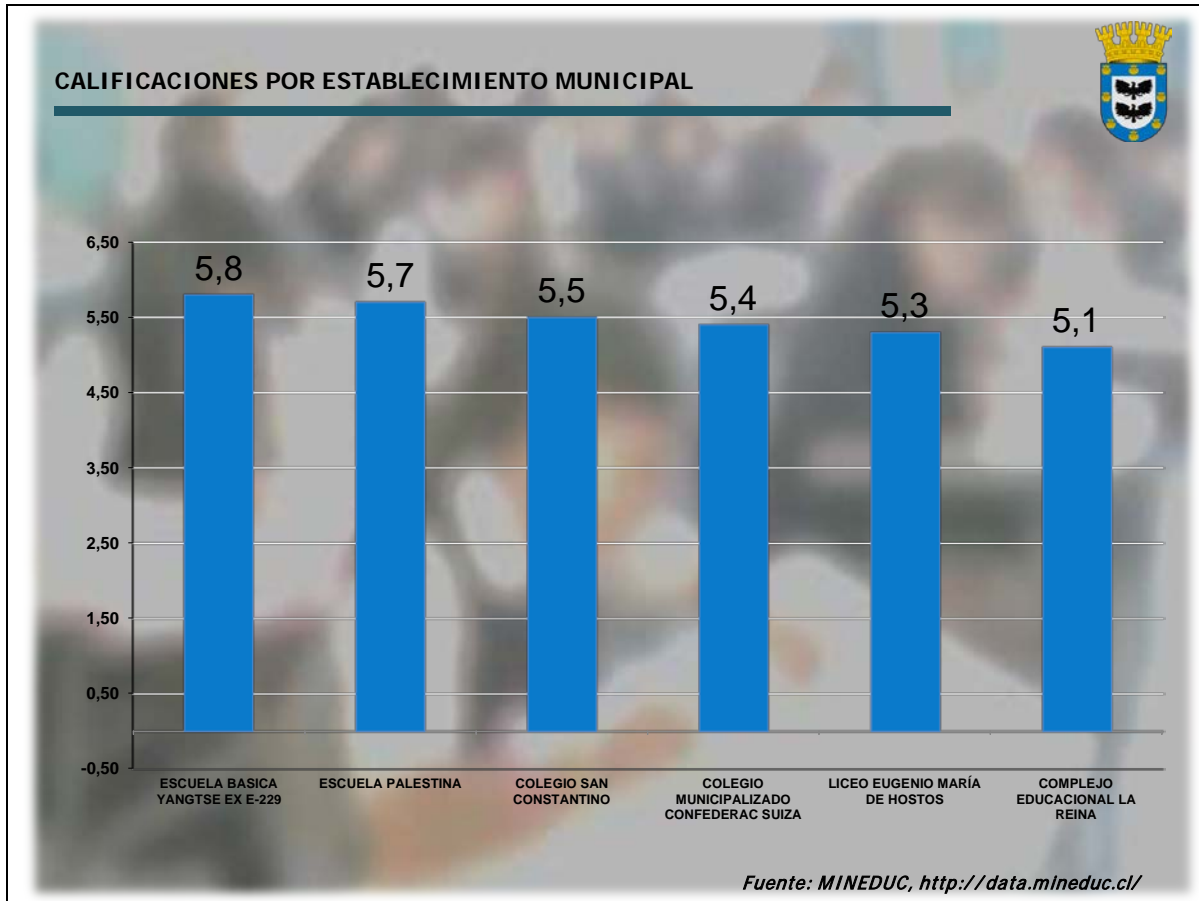
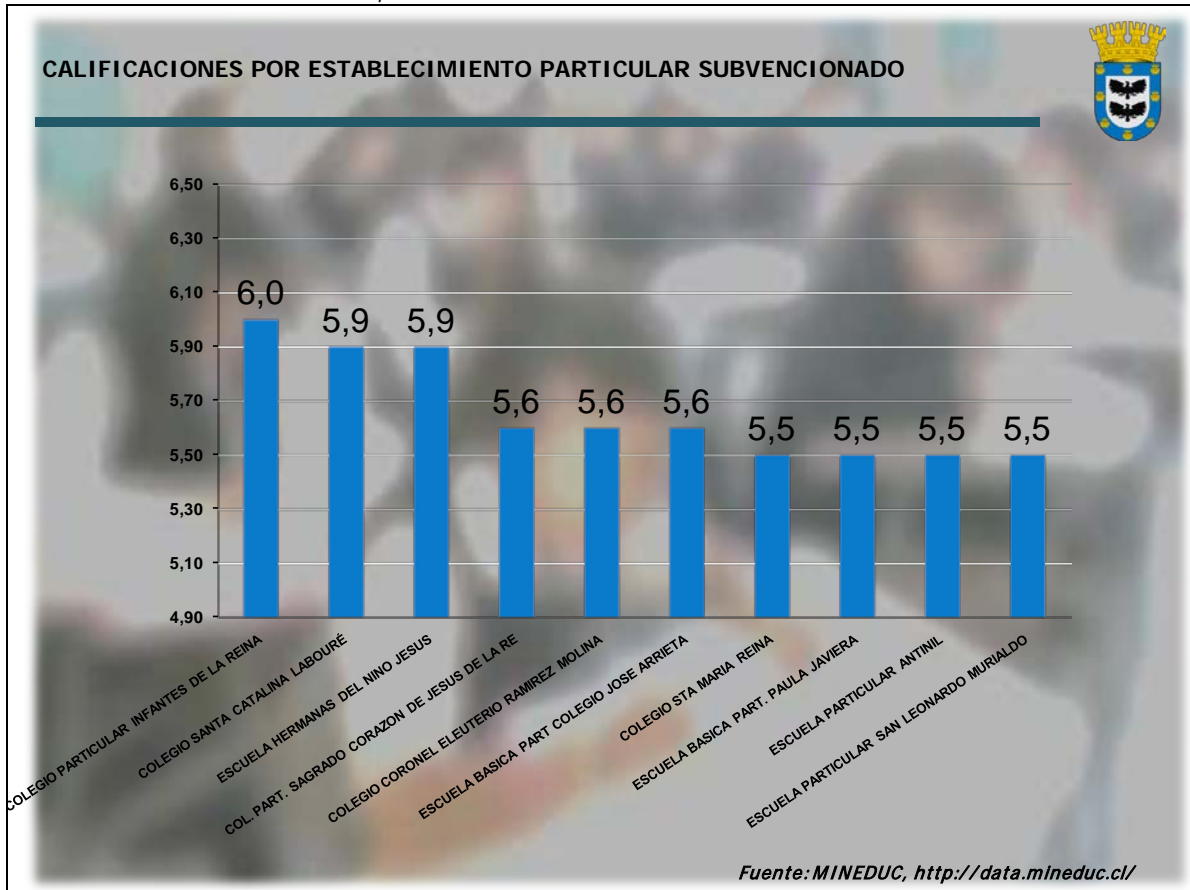
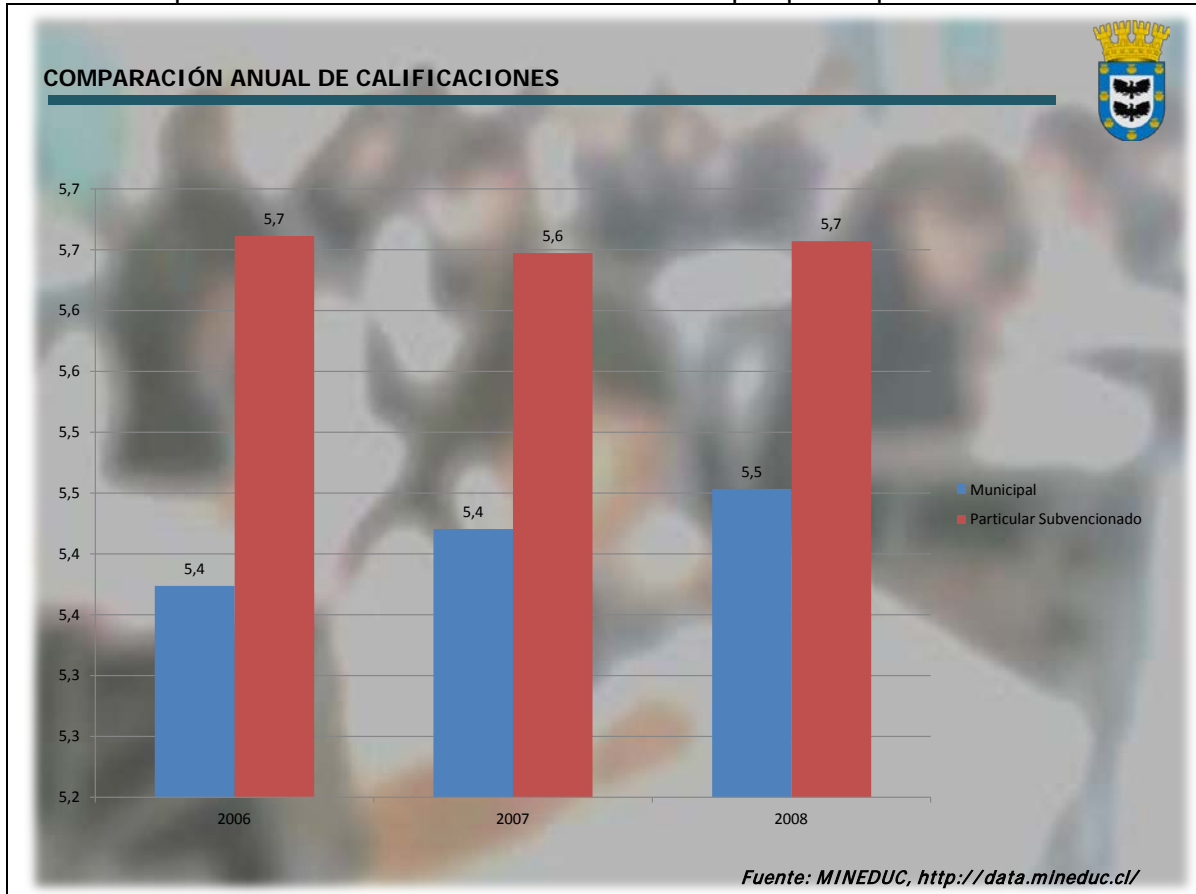


Gráfico 17: Promedio calificaciones, establecimientos Part. Subvencionados comuna de La Reina



Por último lugar en este apartado, el gráfico siguiente muestra que los establecimientos educacionales municipales han aumentado ligeramente su promedio en una décima, a diferencia de los establecimientos educacionales particulares subvencionado, que la han mantenido entre el 2006 al 2008, conforme a los datos históricos disponibles.

Gráfico 18: Comparación anual de calificaciones de establecimientos por tipo de dependencia.



En resumen, las calificaciones promedio de los establecimientos Municipales de La Reina son ligeramente inferiores a la de los colegios particulares subvencionados y se encuentran ligeramente bajo el promedio regional y nacional de colegios semejantes, presentando un leve aumento en el promedio entre 2006 y 2008. Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 6 "Calificaciones" de este documento.

### 5.3.2 PRUEBAS SIMCE

Una educación de calidad permite garantizar a todos los niños y jóvenes de la comuna una vida futura más digna y plena, sustentada en los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su periodo de formación escolar. Estos les permitirán a los educandos incorporarse a la vida social de manera participativa, responsable y comprometida.

Una educación de calidad con equidad es la única manera de asegurar la formación de ciudadanos más competentes, que sepan desempeñarse en un mundo laboral cada vez más exigente y con la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

El Sistema Nacional de Evaluación de Educación de Chile (SIMCE), tiene como objetivo principal evaluar periódicamente el logro de los Objetivos Fundamentales de los Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) en el sistema escolar chileno. La información obtenida mediante las pruebas aplicadas, es particularmente relevante, ya que permite tomar decisiones en torno a las acciones y estrategias que se deben llevar a cabo para mejorar la calidad de la educación. Las pruebas SIMCE son censales, es decir, se aplican a todos los alumnos y alumnas de 4° Básico, 8° Básico ó 2° Medio. Las pruebas se toman al final del año escolar (NOVIEMBRE). Previo a la evaluación, SIMCE publica información sobre los contenidos y habilidades que serán evaluados por las pruebas junto con ejemplos de preguntas.

Por Ley Orgánica Constitucional, los resultados de todos los establecimientos escolares son públicos, sin importar si estos son municipales, particulares subvencionados o particulares pagados. (Fuente Mineduc/Simce)

La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, realizada mediante las pruebas SIMCE, se inscribe dentro de las exigencias de la ley n.º 20.370, "Ley General de Educación", promulgada el año 2009; y la ley n.º 20.529 sobre el "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización", promulgada el año 2011.

Este marco legal establece la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual tiene como finalidad mejorar la calidad de la educación para que todos los niños y jóvenes del país puedan tener igualdad de oportunidades.

Este Sistema insta una nueva institucionalidad que se compone por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación Escolar.

Cada una de estas cuatro instituciones cumple determinadas funciones que, en su conjunto, buscan apoyar a la comunidad escolar con el fin de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes del país.

Tabla 35: Resumen Panorámico. Resultados SIMCE 2012. Establecimientos Municipales La Reina

Establecimiento	2° Básico		4° Básico			8° Básico <sup>4</sup>				II° Medio		III° Medio	
	LEC		LEC	MAT	HIST	LEC	MAT	CIE	HIST	LEC	MAT	LEC	AUD
COMPLEJO EDUCACIONAL LA REINA	241		249	217	234	204	223	212	222	222	203	38	33
LICEO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	210		260	235	248	209	235	224	225	249	233	45	40
COLEGIO MUNICIPALIZADO CONFEDERAC SUIZA	246		265	229	237	228	229	233	239	206	228	42	41
COLEGIO SAN CONSTANTINO	228		241	222	232	208	232	202	220				
ESCUELA BASICA YANGTSE EX E-229	261		268	263	255	243	242	256	249				
ESCUELA PALESTINA	228		257	240	236	236	239	257	242				
<b>Totales</b>	<b>236</b>		<b>257</b>	<b>234</b>	<b>240</b>	<b>221</b>	<b>233</b>	<b>231</b>	<b>233</b>	<b>226</b>	<b>221</b>	<b>42</b>	<b>38</b>

Fuente: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

<sup>4</sup> Prueba aplicada el año 2011

### **5.3.2.1 SIMCE 2dos Básicos.**

El año 2012 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó la nueva prueba SIMCE de Comprensión de Lectura a los estudiantes de 2° básico del país, ya que en esa etapa del ciclo de aprendizaje se espera que los estudiantes hayan adquirido el código escrito, y por tanto, las habilidades cognitivas de decodificación que se desarrollan en los dos primeros años de educación básica.

Esta prueba se incorporó con el objetivo de conocer si los estudiantes se encuentran en un nivel satisfactorio de lectura comprensiva, y de esta manera obtener un diagnóstico temprano acerca del desarrollo de la comprensión de lectura, que permitirá a docentes y directivos evaluar si las estrategias pedagógicas y de gestión han sido eficaces o requieren ser replanteadas.

En esta evaluación se considera un enfoque del lenguaje que enfatiza el desarrollo de las competencias comunicativas. De este modo, las habilidades se evalúan a partir de situaciones reales de lectura, en las que cada estudiante debe leer diversos textos literarios, como cuentos y poemas; y diversos textos no literarios, como recetas, cartas o artículos informativos con el fin de demostrar ser un lector capaz de comprender lo que lee.

Los textos que conforman la prueba SIMCE Comprensión de Lectura son de gran relevancia, puesto que a partir de ellos se evalúan las habilidades lectoras del estudiante. Su selección se fundamenta en los criterios de forma y contenido presentes en las Bases Curriculares recientemente publicadas por el Ministerio de Educación.

Los textos incluidos en la prueba de Comprensión de Lectura 2.° básico trataban temas familiares, adecuados a la edad de los estudiantes y cercanos a su conocimiento del mundo.

La extensión de cada texto dependió de las características del tipo textual, por ejemplo, en la prueba se incluyó un artículo informativo que presentaba una extensión de un párrafo, junto con un cuento cuya extensión era de una página completa. En general, los textos poseían una estructura simple, y eventualmente, presentaban oraciones subordinadas. El léxico utilizado en los textos, en general, es habitual para el nivel escolar de los estudiantes.

La mayoría de las preguntas de la prueba se refieren a textos que los estudiantes debían leer previamente para responder. El número de preguntas para cada texto varía entre 3 y 6. Estas preguntas presentan diversos formatos: selección múltiple, términos pareados, ordenación, completación y preguntas de desarrollo en las que cada estudiante debió construir su respuesta, para, por ejemplo, manifestar su opinión sobre algún aspecto del texto.

El desempeño de los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina presentan un desempeño dispar en relación a la prueba SIMCE que se administró a los 2° Básicos el año 2012. Por ser la primera oportunidad en que se aplica el instrumento no es posible advertir evolución alguna, no obstante se presentan los resultados que indican que los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal presentan el desempeño más bajo de acuerdo a la dependencia.

Tabla 36: Comparación puntajes obtenidos en Prueba Simce 2dos. Básicos por tipo de dependencia

Dependencia	2do. Básico Lectura
Corporación Municipal	236
Part. Subvencionado	257
Part. Pagado	276

Fuente: MINEDUC ([www.simce.cl](http://www.simce.cl))

Al visualizar el desempeño por establecimiento se puede advertir que los establecimientos Escuela Básica YangT Se, Conferederación Suiza y el Complejo Educacional La Reina presentan resultados superiores al promedio de los establecimientos municipales de la comuna

Tabla 37: Puntajes Establecimientos La Reina SIMCE 2do. Básico 2012

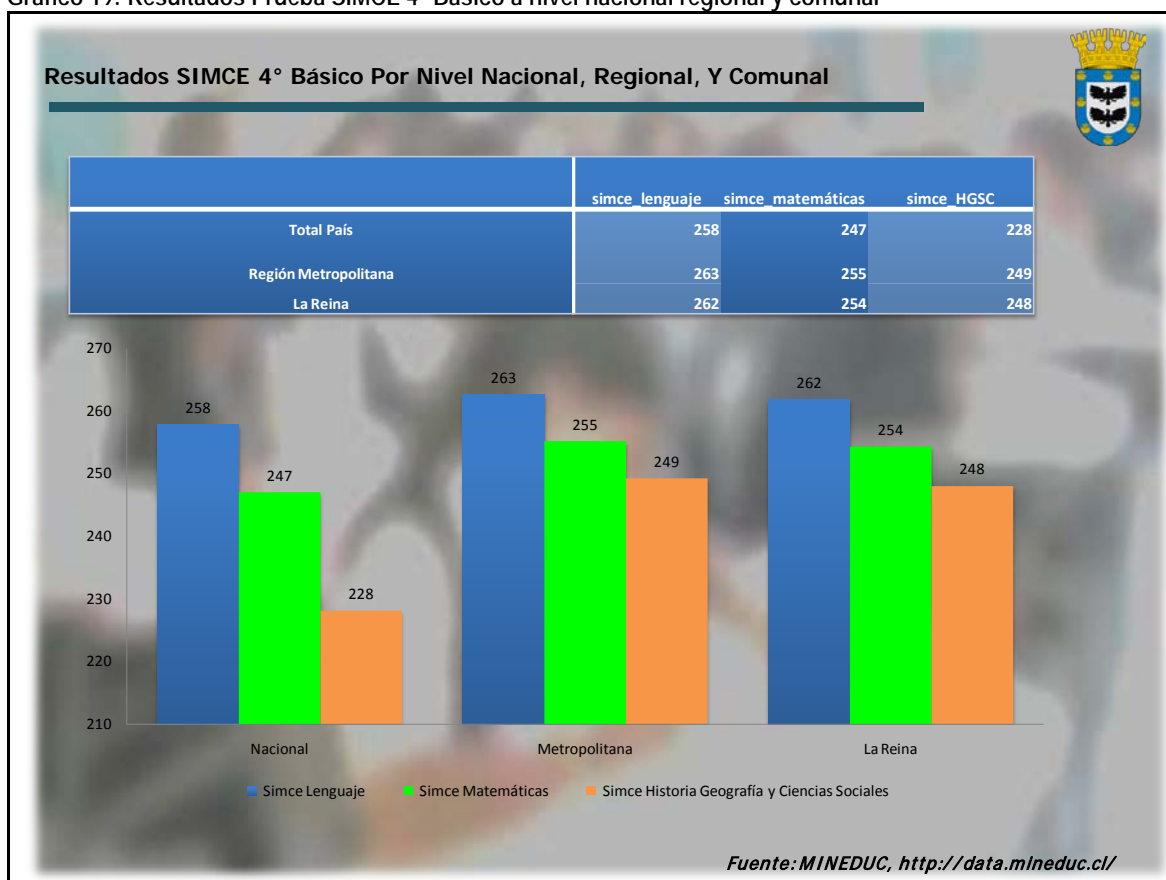
Establecimiento	2° Básico LECTURA
COMPLEJO EDUCACIONAL LA REINA	241
LICEO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	210
COLEGIO MUNICIPALIZADO CONFEDERAC SUIZA	246
COLEGIO SAN CONSTANTINO	228
ESCUELA BASICA YANGTSE EX E-229	261
ESCUELA PALESTINA	228

Fuente: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

### 5.3.2.2 SIMCE 4tos. Básicos

De acuerdo a los datos del año 2012, en las tablas y gráficos siguientes se muestra la distribución de puntajes SIMCE para 4° Básico. En este ítem, los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina se sitúan 1 punto bajo el promedio nacional y 4, 8, 21 puntos por sobre el promedio de la región metropolitana para el SIMCE 4° Básico de lenguaje, matemática y sociales respectivamente.

Gráfico 19: Resultados Prueba SIMCE 4° Básico a nivel nacional regional y comunal



Por otra parte, como se puede ver en los gráficos siguientes, respecto a la dependencia de los establecimientos educacionales, los establecimientos particulares subvencionados mantienen al año 2012 un puntaje superior que los municipales con una diferencia de 4 puntos en el SIMCE 4° Básico de Lenguaje y de 20 puntos en el SIMCE 4° Básico de Matemática.



Gráfico 20: Puntajes Prueba SIMCE por establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de la comuna de La Reina

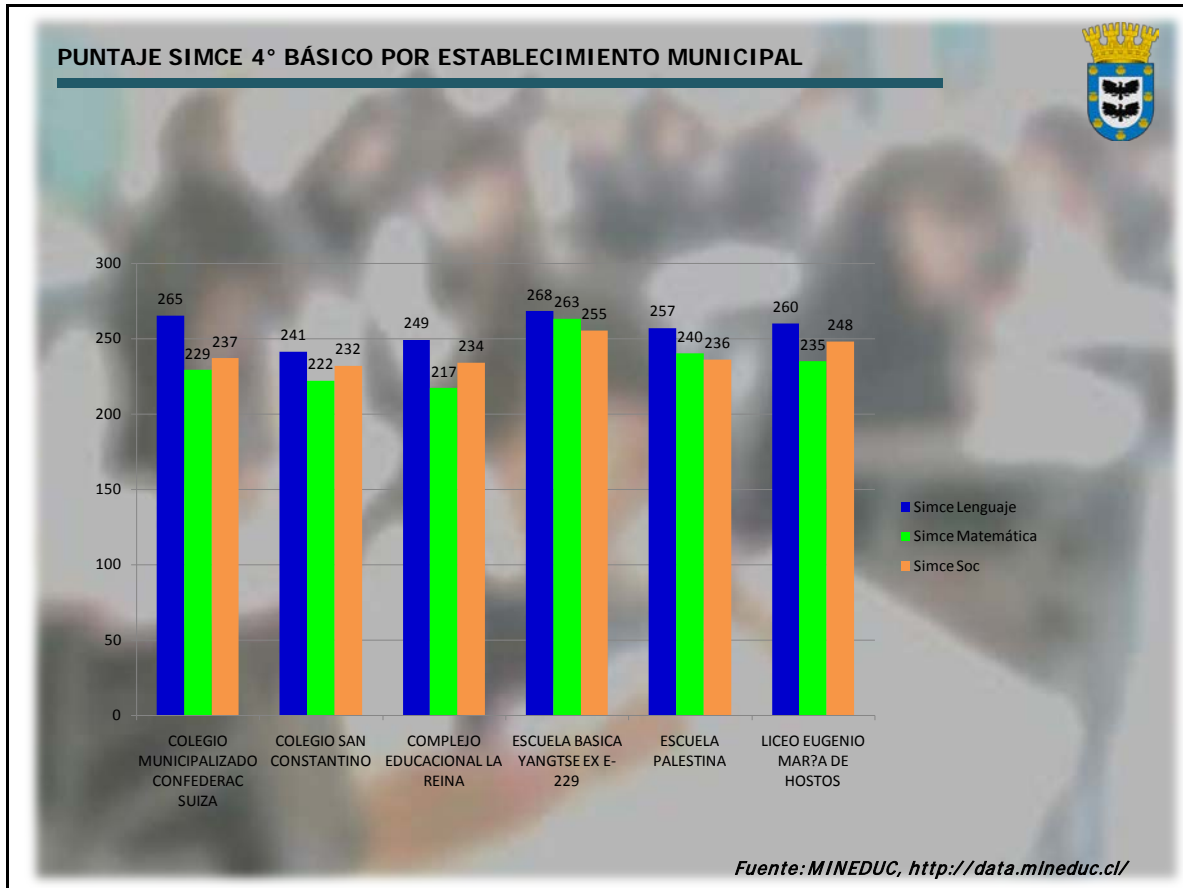
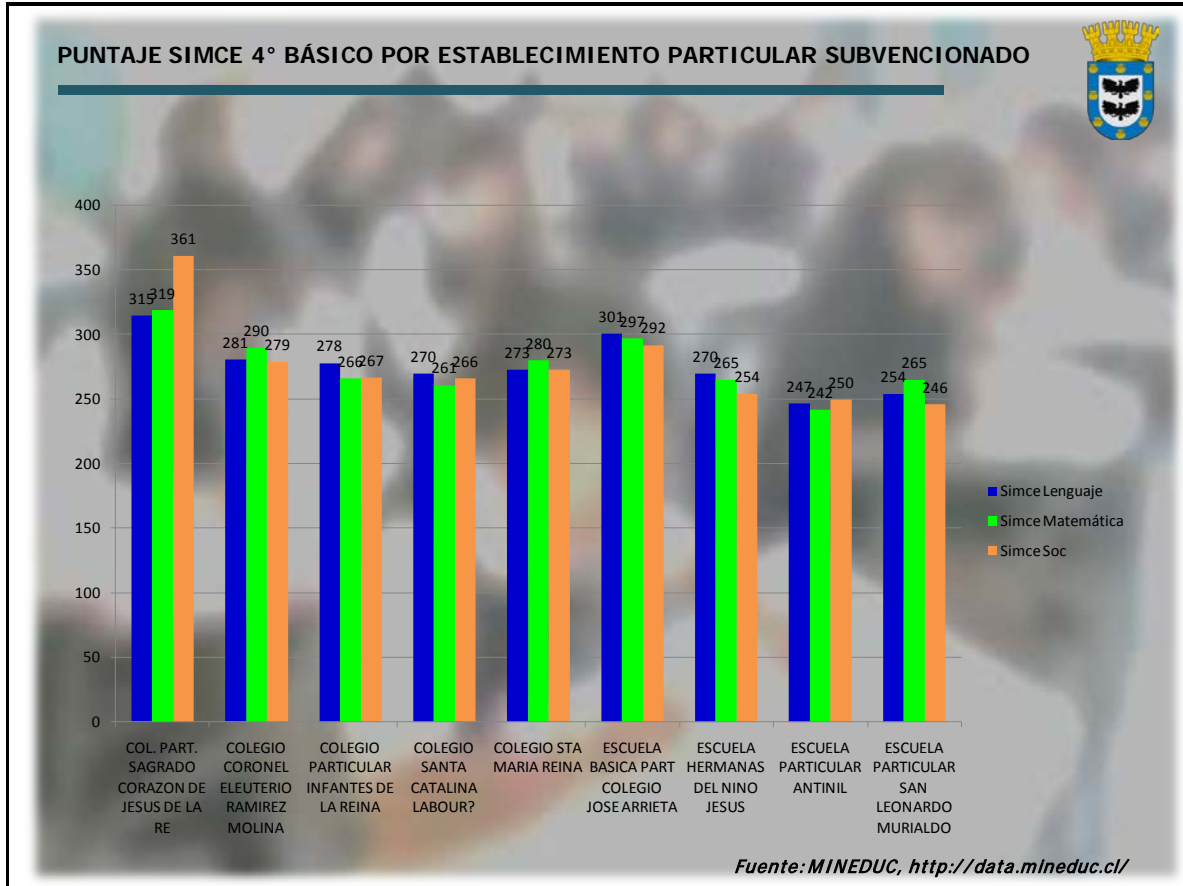
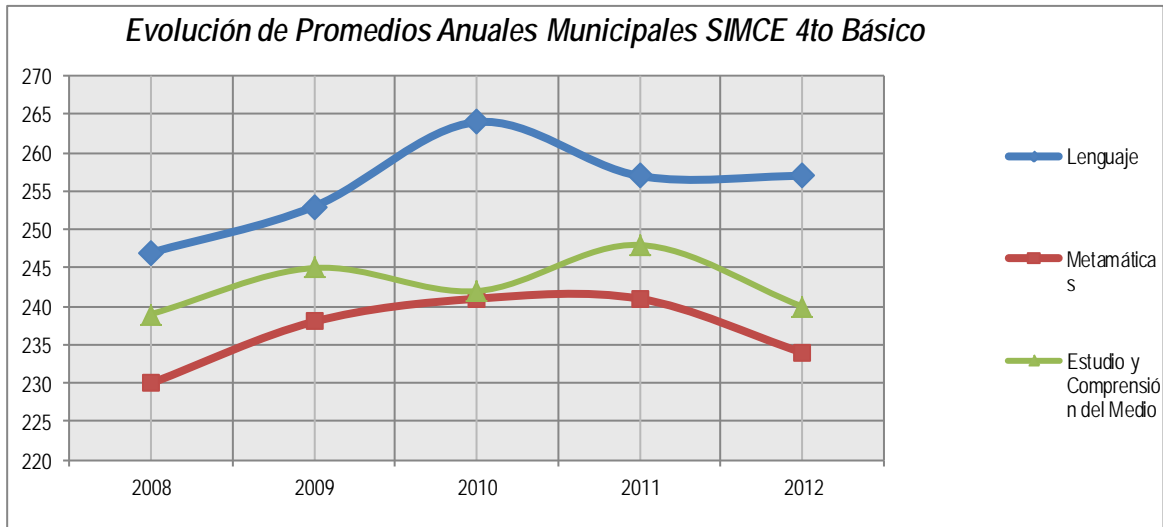


Gráfico 21: Resultados Prueba SIMCE 4° Básico en Establecimientos Part. Subvencionados



En relación a la comparación anual de los años comprendidos entre 2006 y 2012, los establecimientos educacionales de la comuna aumentaron sus puntajes hasta el año 2010, procediendo en los años posteriores a bajar sus puntajes, exceptuando el SIMCE 4° Básico de matemática que el año 2012 en el caso de los establecimientos particulares subvencionados estuvo sobre los 6 puntos respecto al año 2010

Gráfico 22: Evolución promedios anuales municipales SIMCE 4to. básico



Fuente: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

En resumen, respecto del rendimiento de los puntajes SIMCE para 4° Básico, los establecimientos de la comuna están algunos pocos puntos bajo el promedio nacional. El año 2012, los establecimientos particulares subvencionados mantienen al año 2012 un puntaje superior que los municipales con una diferencia de 4 puntos en el SIMCE 4° Básico de Lenguaje y de 20 puntos en el SIMCE 4° Básico de Matemática. En relación a la comparación anual de los años comprendidos entre 2006 y 2012, los establecimientos educacionales de la comuna aumentaron sus puntajes hasta el año 2010, presentando un leve descenso posteriormente a la fecha, aunque con algunas excepciones.

Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 9 "SIMCE 4° Básico" de este documento.

### 5.3.2.3 SIMCE 8vo. Básico 2011

De acuerdo a los datos del año 2011, en las tablas y gráficos siguientes se muestra la distribución de puntajes SIMCE para 8° Básico. Como se puede apreciar en el gráfico, es notoria la ventaja en el SIMCE de los establecimientos de la Comuna, destacando solamente el SIMCE de lenguaje por presentar un desempeño inferior en promedio a los restantes elementos medidos en matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

Gráfico 23: Resultados Prueba SIMCE 8° Básico a nivel nacional, regional y comunal

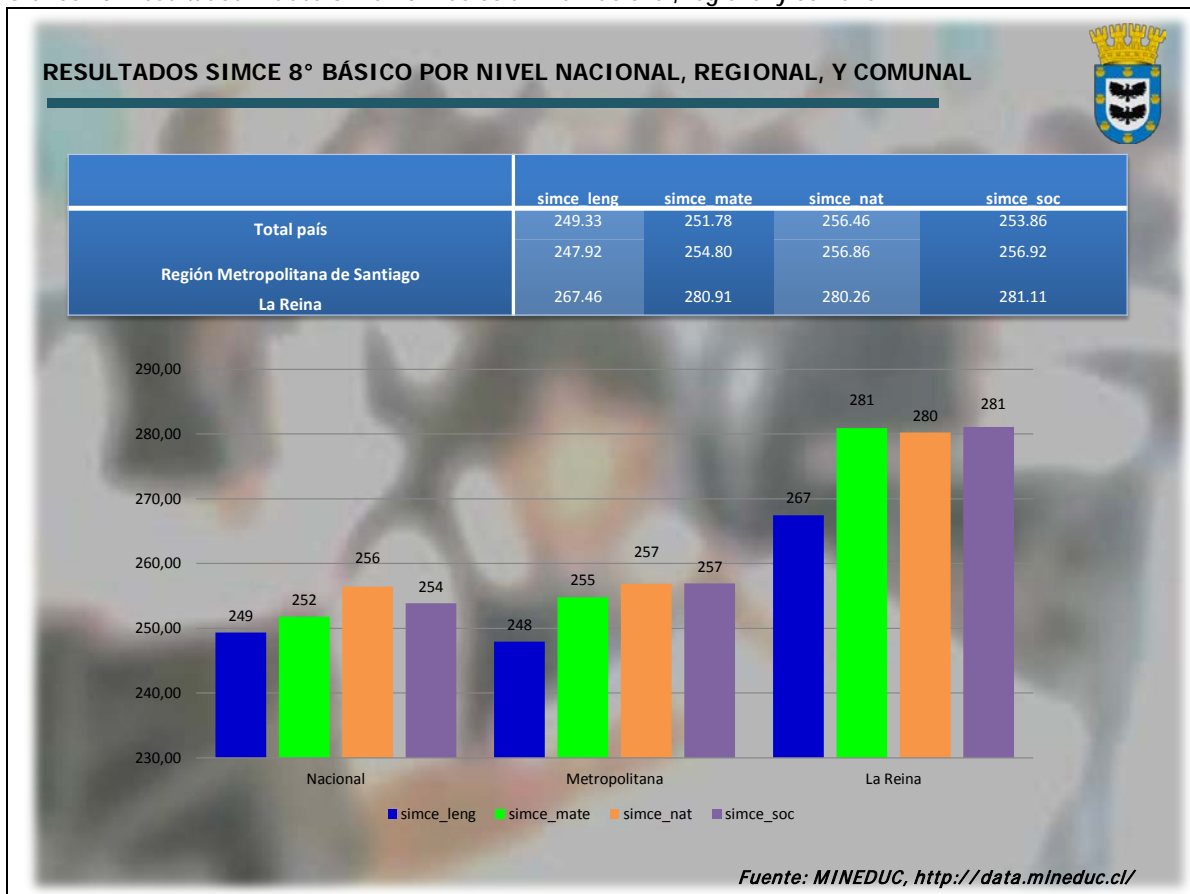


Gráfico 24: Puntajes Prueba SIMCE 8° Básico, establecimientos dependientes de la Corp. Municipal de La Reina y Part. Subvencionados

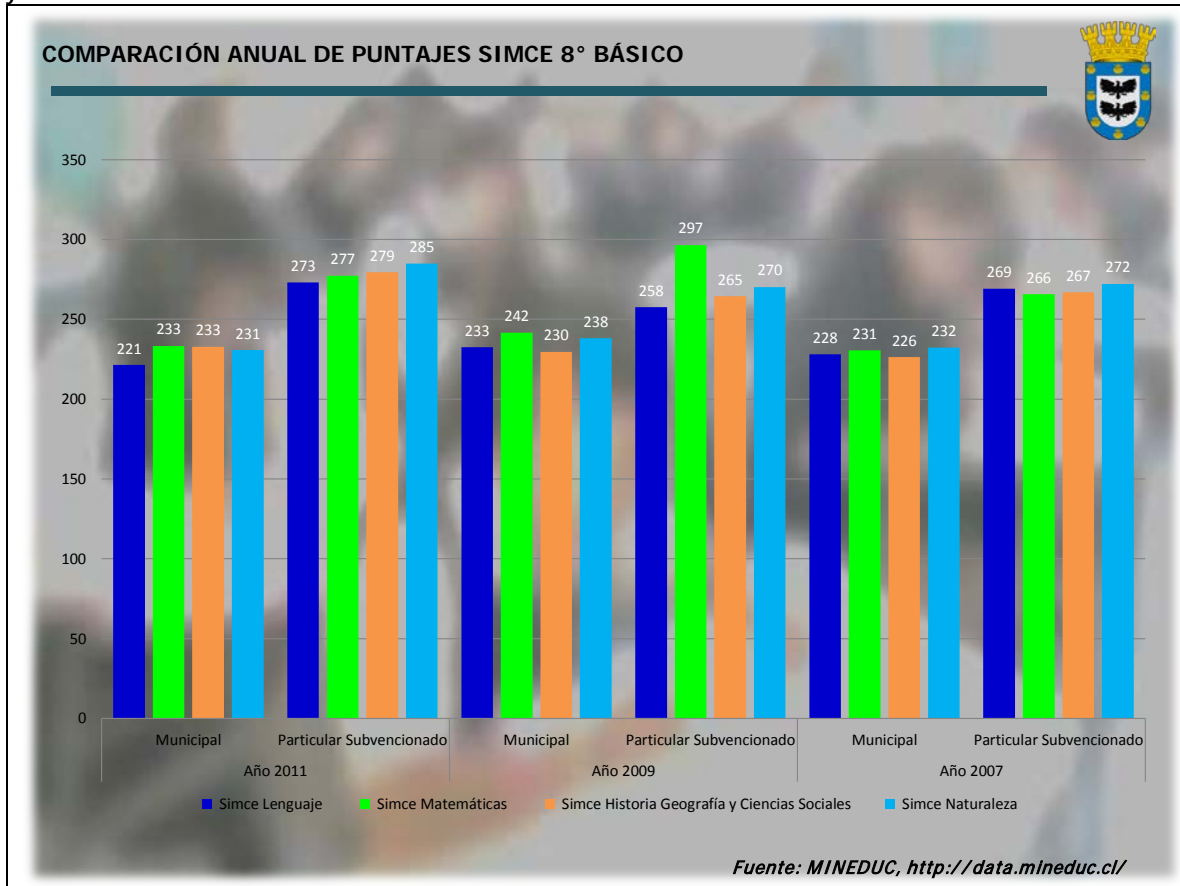
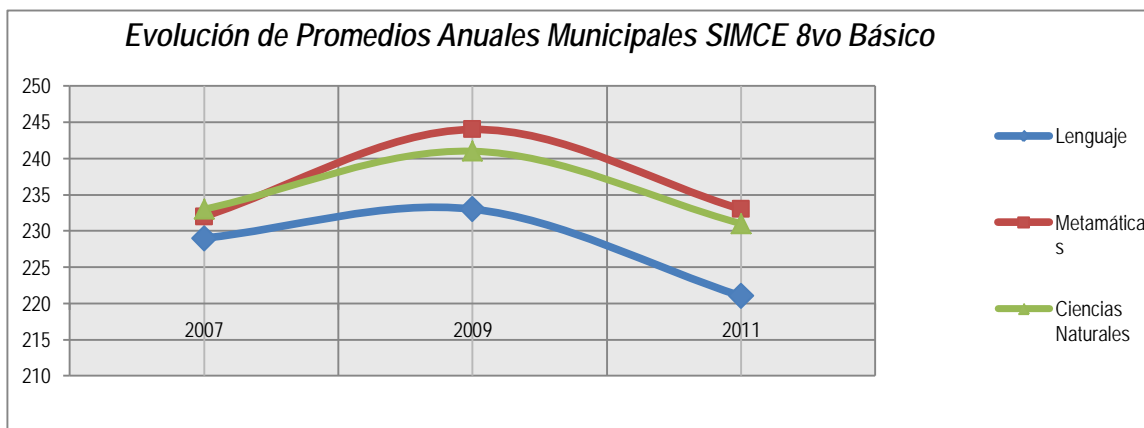


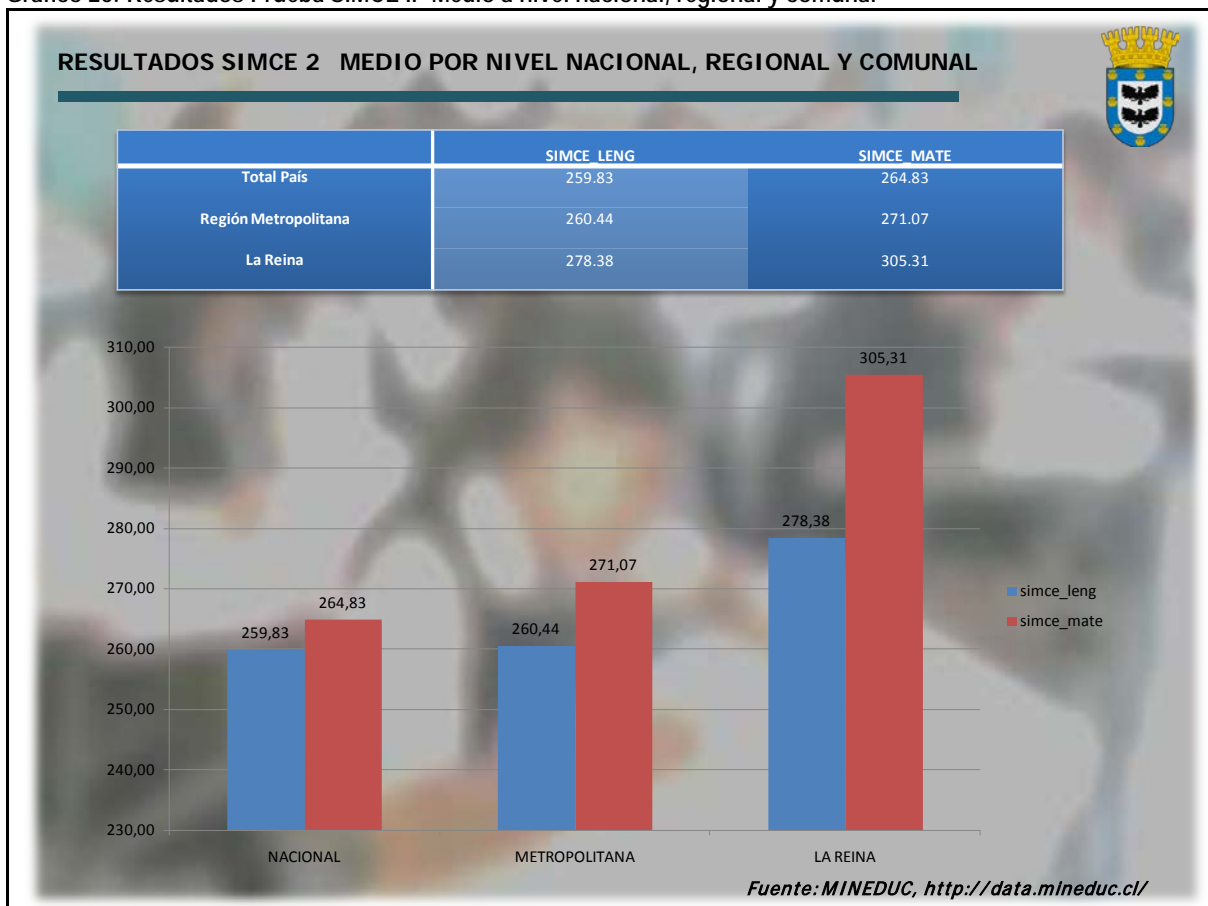
Gráfico 25: Evolución promedios anuales municipales SIMCE 8vo. básico



#### 5.2.3.4 SIMCE II° Medio 2012

De acuerdo a los datos del año 2012, en las tablas y gráficos se muestra la distribución de puntajes SIMCE para 2° Medio. En esta medición, los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina se sitúan aproximadamente en 18 y 19 puntos por sobre el promedio de la región metropolitana y nacional respectivamente para el SIMCE 2° medio de lenguaje y 34 y 40 puntos por sobre el promedio de la región metropolitana y nacional respectivamente para la medición de matemáticas

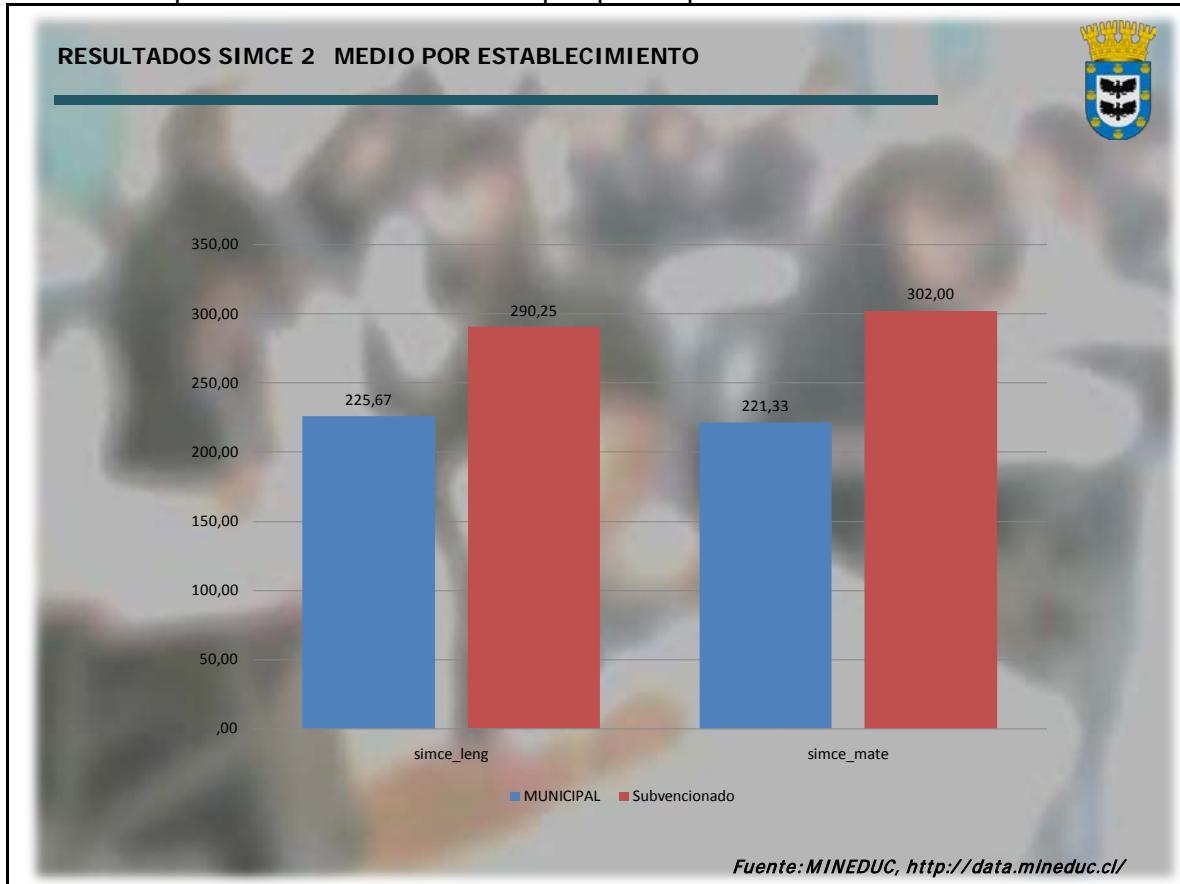
Gráfico 26: Resultados Prueba SIMCE II° Medio a nivel nacional, regional y comunal



Respecto a la dependencia de los establecimientos educacionales. Los particulares subvencionados tienen una diferencia de 64.58 puntos en el SIMCE 2° medio de

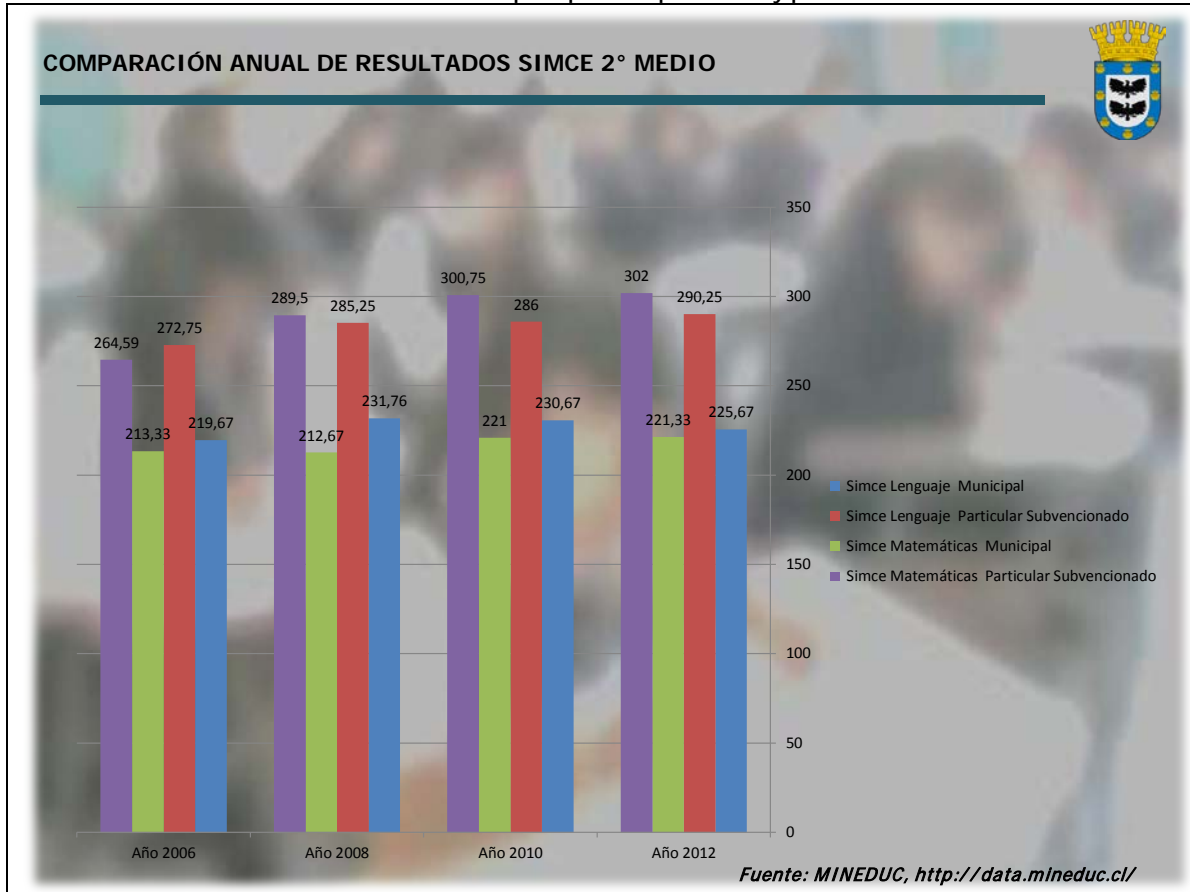
lenguaje y de 80.67 puntos por sobre los establecimientos educacionales municipales

Gráfico 27: Comparación Resultados PSU II° Medio por tipo de dependencia



Por último, en relación a la comparación anual de los años comprendidos entre 2006 y 2012, los establecimientos educacionales aumentaron sus puntajes manteniéndose la diferencia entre los establecimientos educacionales particulares subvencionados y municipales

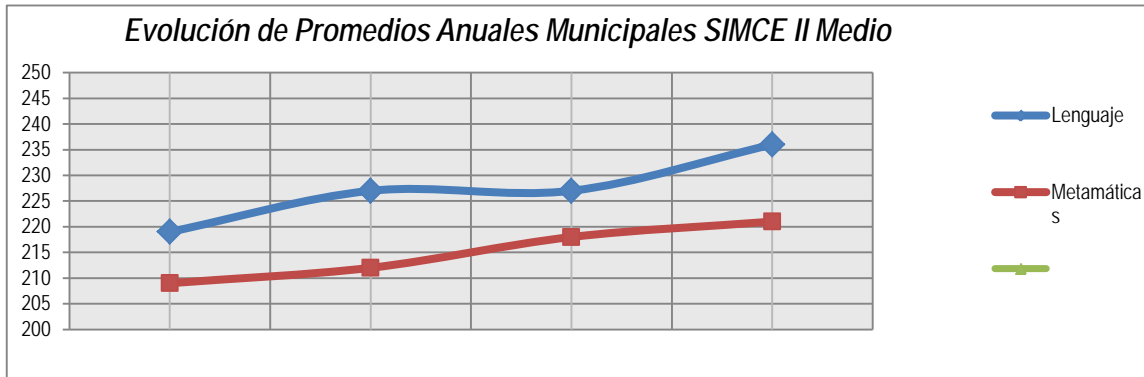
Gráfico 28: Resultados Prueba SIMCE II° Medios por tipo de dependencia y prueba



Como comentario final, puede señalarse que en esta medición, los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina se sitúan aproximadamente por sobre el promedio de la región metropolitana y nacional. Nuevamente los establecimientos particular subvencionados presentan desempeños superiores que los municipales y entre 2006 y 2012, los establecimientos educacionales aumentaron sus puntajes manteniéndose, pero se mantiene la diferencia entre los establecimientos señalados.



Gráfico 29: Evolución promedios anuales municipales SIMCE II Medios



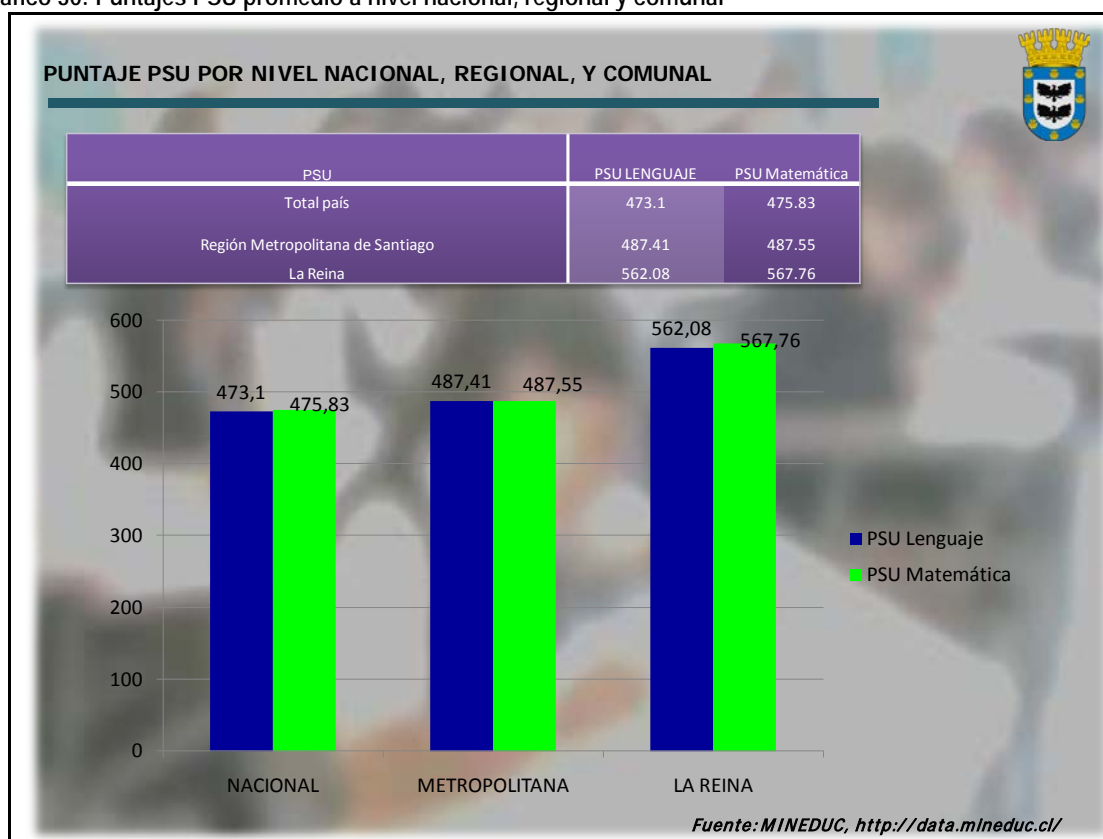
Fuente: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 11 "SIMCE II° Medio" de este documento.

### 5.3 PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

Considerando los antecedentes más recientes disponibles (2012), En los gráficos siguientes se muestran los resultados de la PSU de los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina. Estos presentan 74.67 puntos por sobre el promedio de la Región Metropolitana y 88.98 puntos por sobre el promedio nacional en la PSU Lenguaje. De la misma forma en la PSU Matemática, lo establecimientos de La Reina están 80.21 puntos por sobre en promedio de la Región Metropolitana y 91.93 puntos por sobre el promedio nacional.

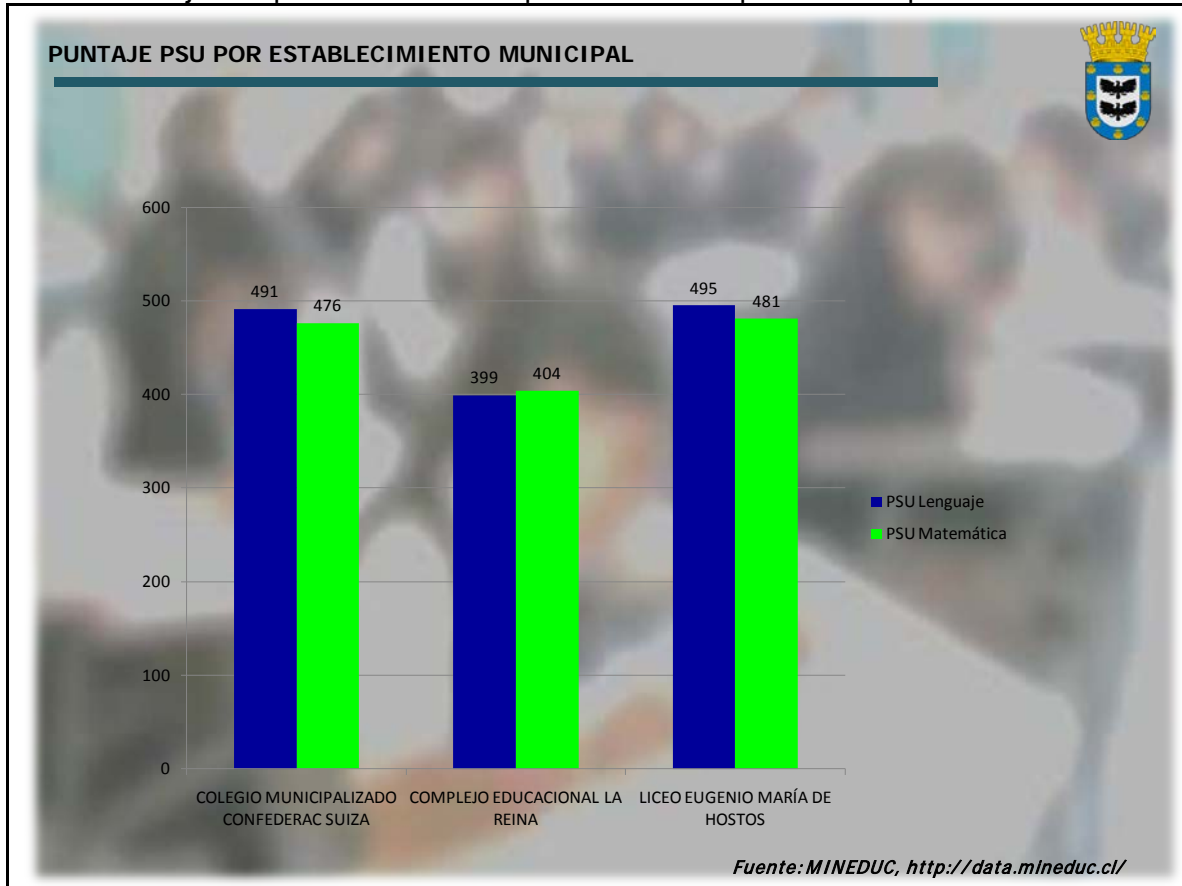
Gráfico 30: Puntajes PSU promedio a nivel nacional, regional y comunal



Respecto a la distribución por dependencia, el mejor puntaje de los establecimientos educacionales municipales lo obtiene el Liceo Eugenio María de Hostos, con 495 puntos en la PSU de lenguaje y 481 en la PSU de matemática, que lo sitúa en el caso de la PSU de Lenguaje por sobre el puntaje promedio de la región metropolitana y nacional con 487.41 y 473.1 respectivamente y bajo el promedio de la comuna de La Reina (562.08). En el caso de la PSU matemática, el

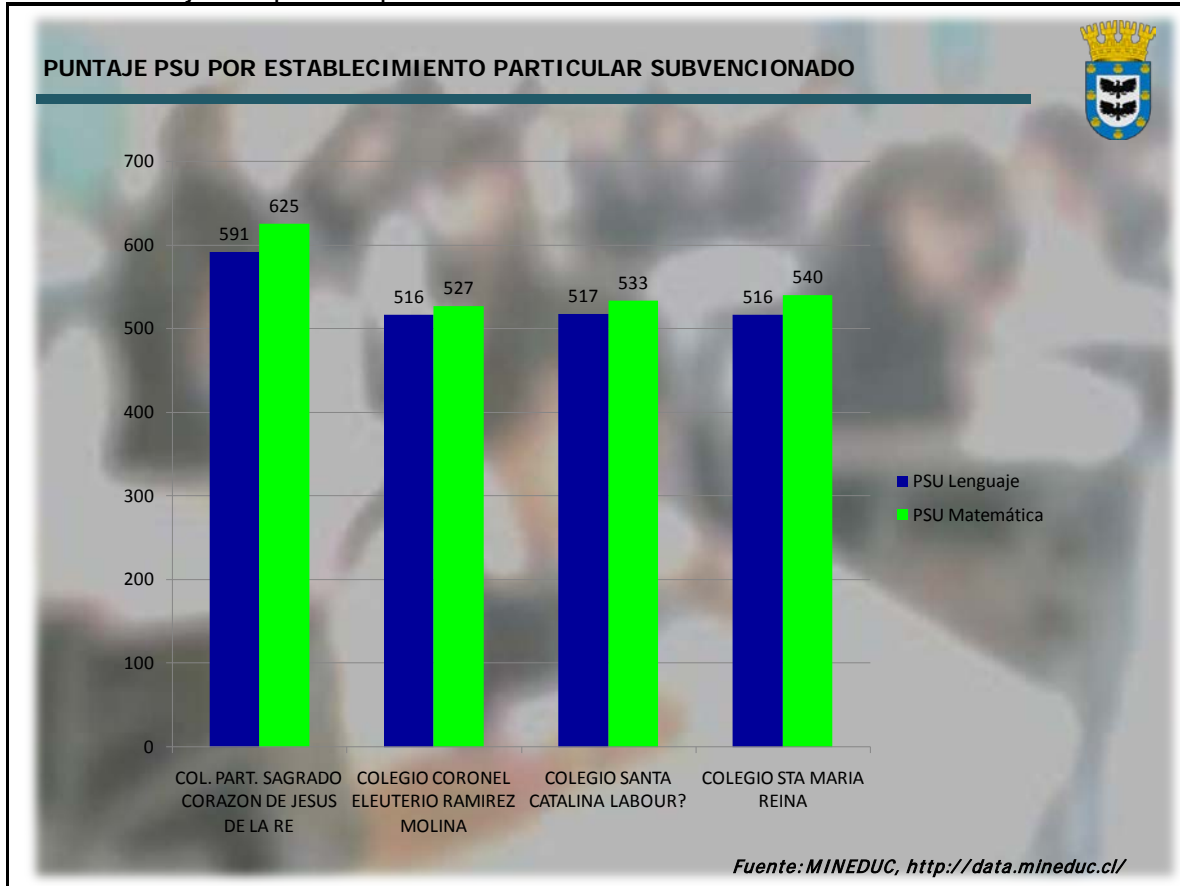
Liceo Eugenio María de Hostos queda bajo los promedio de puntajes a nivel comunal y regional, 567.76 y 487.55 puntos respectivamente y por sobre el promedio nacional 475.83 puntos.

Gráfico 31: Puntajes PSU por establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina



Con respecto a los establecimientos educacionales particulares subvencionados el mejor puntaje lo obtiene el Colegio Particular Sagrado Corazón de Jesús de La Reina con puntajes de 591 puntos en la PSU de Lenguaje y 625 puntos en la PSU de matemática, lo que lo sitúa por sobre los promedios de puntajes a nivel comunal, de región metropolitana y nacional para los casos de la PSU de lenguaje y de matemática y por sobre los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Gráfico 32: Puntajes PSU promedio por establecimientos Part. Subvencionados de la comuna de La Reina



Por último, respecto de la evolución de los promedios de puntajes obtenidos en la PSU de lenguaje y de matemáticas en un rango de tiempo anual que va del 2006 al 2011 ha aumentado 27.65 puntos en el caso de los establecimientos educacionales municipales y de 32.15 puntos para los establecimientos educacionales particulares subvencionados. Siendo estos últimos lo que lograron una mayor diferencia 4.5 puntos por sobre los establecimientos educacionales municipales, como es posible verlo en los gráficos finales:

Gráfico 33: Evolución de los puntajes de la PSU Lenguaje en la comuna de La Reina en Establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina y Part. Subvencionados (2006-2012)

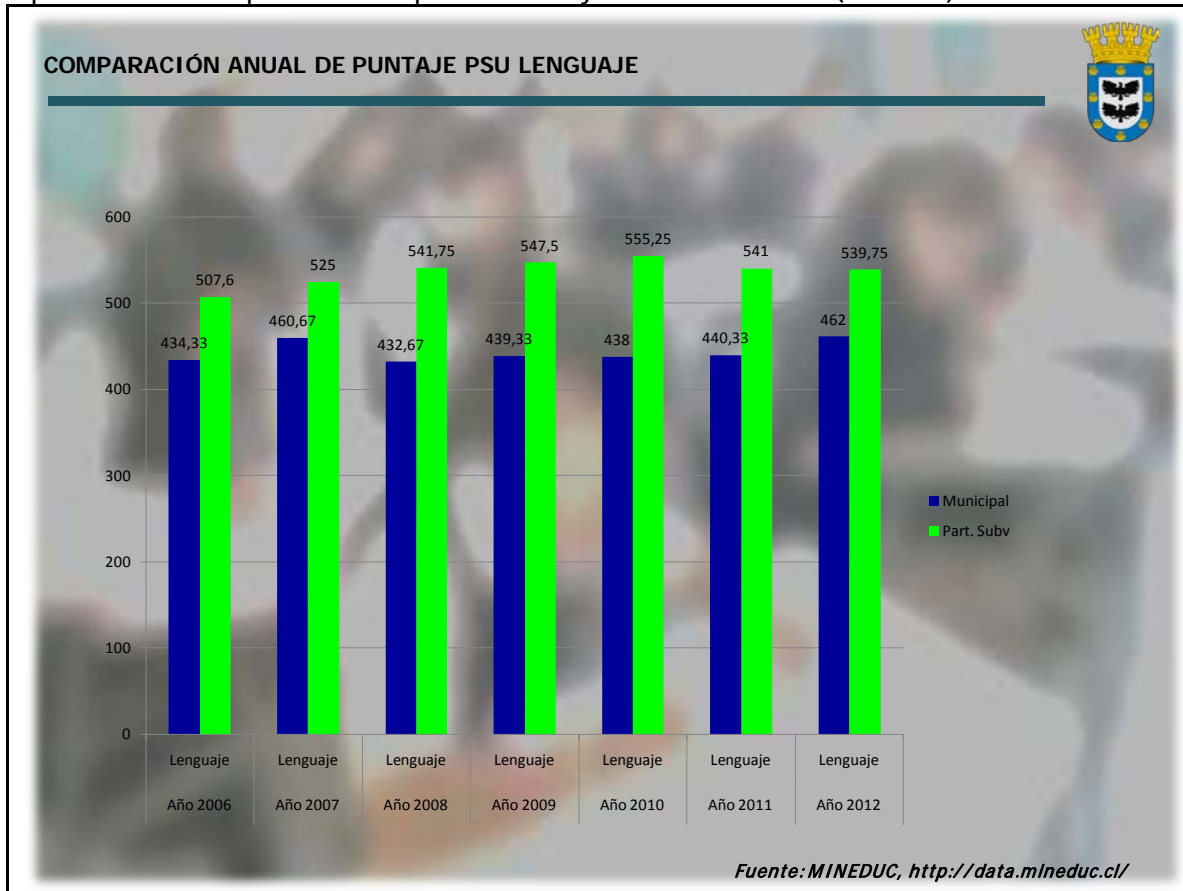
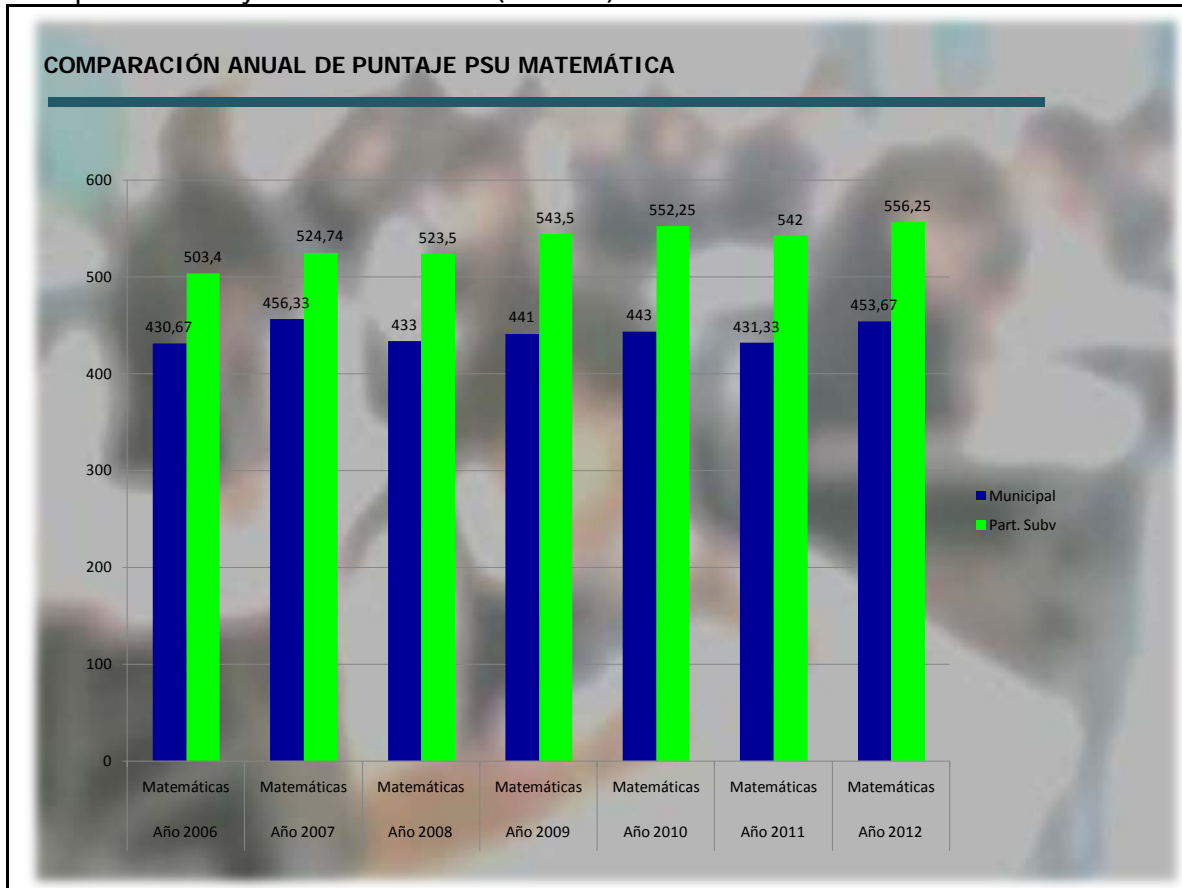


Gráfico 34: Evolución de los puntajes PSU Matemáticas en establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de La Reina y Part. Subvencionados (2006-2012)



En resumen, en el puntaje PSU estudiado, puede decirse que en general los establecimientos educacionales de la comuna están sobre el puntaje promedio regional y nacional. De los colegios municipales, el Liceo Eugenio María de Hoston tiene un desempeño destacable en relación al promedio nacional y regional; mientras que en los establecimientos educacionales particulares subvencionados, destaca el Colegio Particular Sagrado Corazón de Jesús de la Reina con puntajes que lo sitúan por sobre los promedios de puntajes a nivel comunal, de la Región Metropolitana y nacional. En el tiempo, desde el 2006 al 2012 ha aumentado el desempeño en la PSU de los establecimientos de la comuna, especialmente los particulares subvencionados.

Para un mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 8 "Puntaje PSU" de este documento.

## CAPÍTULO 6. ASPECTOS GENERALES Y VISIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 6.1 ANTECEDENTES GENERALES

Durante 1980, los establecimientos de educación pública fueron traspasados para su administración a los municipios del país. La Corporación de Desarrollo de la comuna de La Reina actualmente administra 7 establecimientos educacionales.

#### Matrícula y Asistencia media

Tabla 38: Matrícula por establecimiento, 2009-2012

COLEGIO	2009	2010	2011	2012	% Disminución
Complejo Educacional La Reina	1.417	1.214	1.120	995	29%
Liceo Eugenio María de Hostos	778	740	732	555	29%
Colegio Confederación Suiza	704	588	552	497	29%
Escuela Especial de Desarrollo	179	183	122	130	27,3%
Colegio San Constantino	502	508	497	430	14,34%
Colegio Yangtsé	689	712	665	626	9,14%
Escuela Palestina	664	639	633	697	4,96%
<b>TOTAL</b>	<b>4.933</b>	<b>4.134</b>	<b>3.921</b>	<b>3.430</b>	<b>30,46%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de Centro de Estudios de MINEDUC

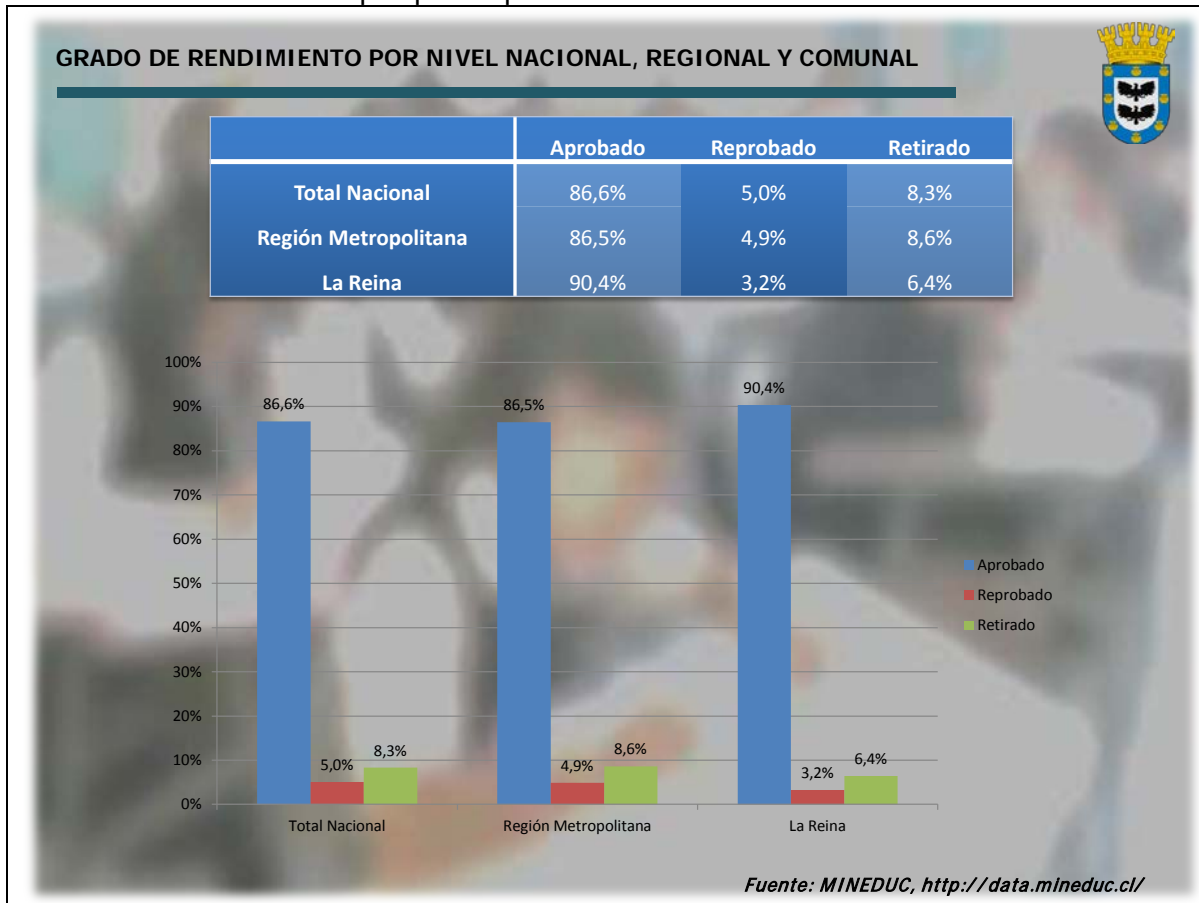
Tabla 39: La Reina. Asistencia Media Mensual, 2012

Asistencia Media Mensual 2012: COLEGIO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Complejo Educacional La Reina	84%	84%	84%	83%
Nivel Básica	84%	88%	89%	85%
Nivel Media	84%	82%	81%	82%
Liceo Eugenio María de Hostos	87%	81%	84%	80%
Nivel Básica	88%	81%	84%	79%
Nivel Media	86%	80%	83%	81%
Colegio Confederación Suiza	85%	81%	85%	78%
Nivel Básica	87%	84%	87%	79%
Nivel Media	83%	76%	83%	77%
Escuela Especial de Desarrollo	89%	81%	90%	88%
Colegio San Constantino	86%	87%	87%	85%
Colegio Yangtsé	92%	91%	91%	88%
Escuela Palestina	91%	91%	88%	89%
<b>TOTAL</b>	<b>87,43%</b>	<b>85,51%</b>	<b>86,45%</b>	<b>84,30%</b>

Fuente: PADEM 2013 La Reina, tomado del Boletín Mensual de Subvenciones (Marzo a Junio 2012)

Considerando los antecedentes más recientes disponibles (2012), podemos ver que la aprobación en la comuna de La Reina es más alta en relación al nivel regional y nacional, llegando a estar 2 puntos sobre estos niveles.

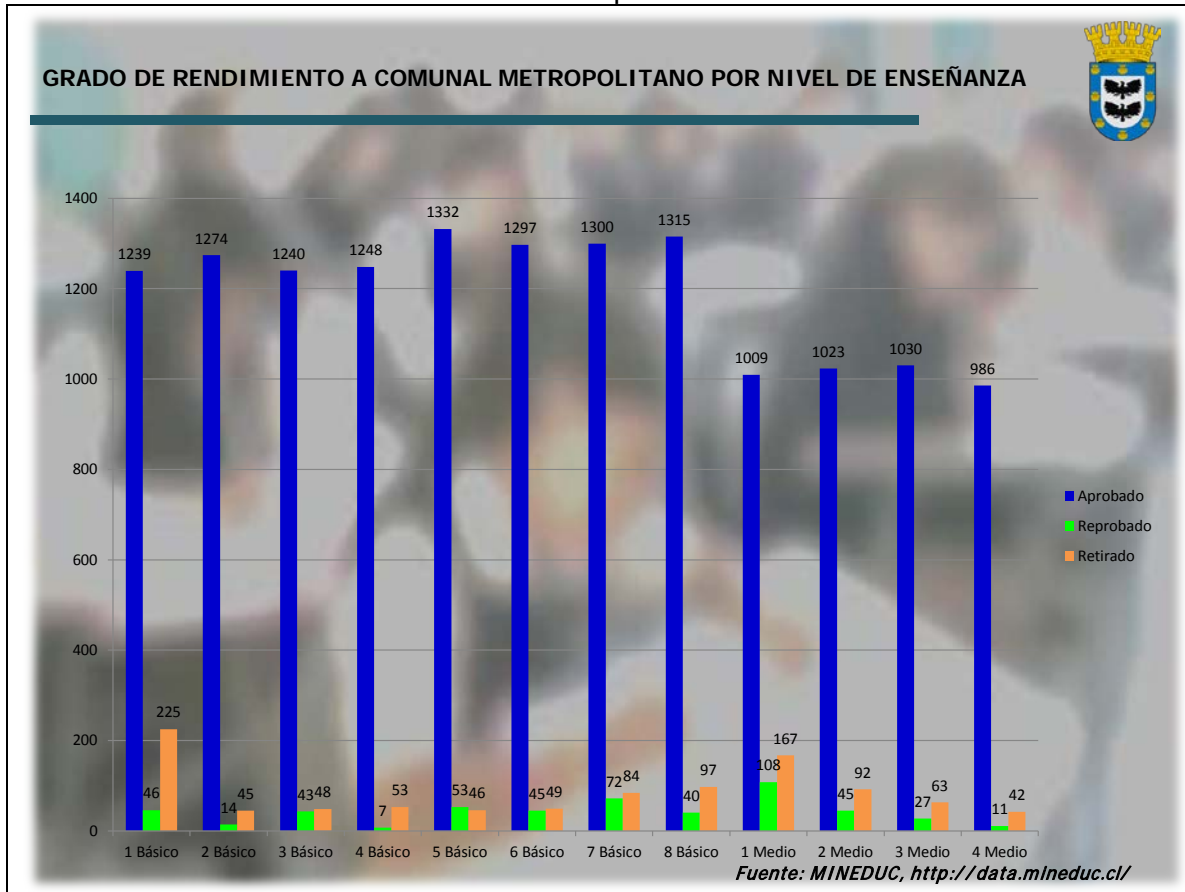
Gráfico 35: Grado de rendimiento por tipo de dependencia



Al igual que en los niveles nacionales y regionales, la aprobación en la comuna de La Reina es mayor en la enseñanza media, llegando a un nivel inferior en proporción a partir del primer año de enseñanza media, como se refleja en el gráfico siguiente:



Gráfico 36: Grado de rendimiento establecimientos municipales a nivel de la RM



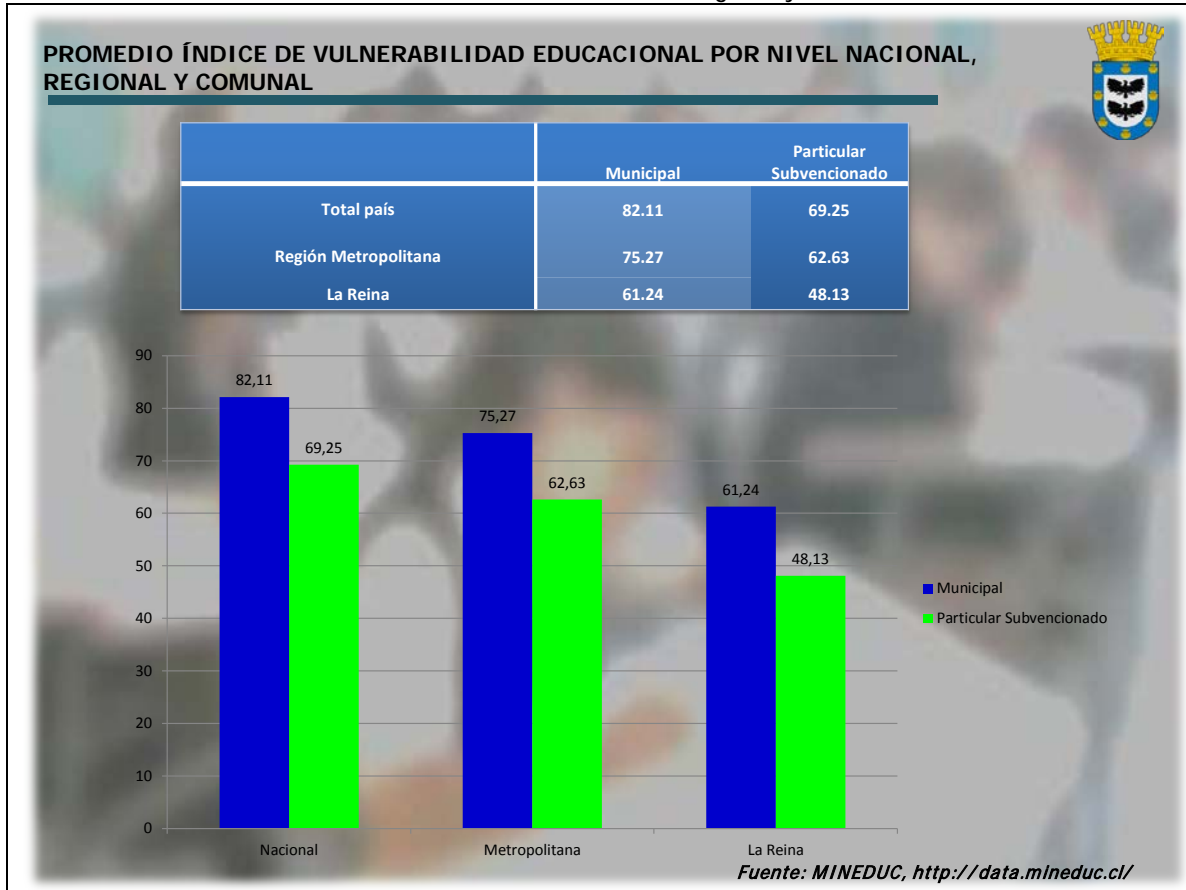
Para un mayor detalle y reproduciendo en general esta misma estructura, pueden verse todos los gráficos y tablas desagregado por colegio y años en el Anexo 7 "Grado de Rendimiento" de este documento.

## 6.2 ÍNDICES DE VULNERABILIDAD

### Antecedentes Generales:

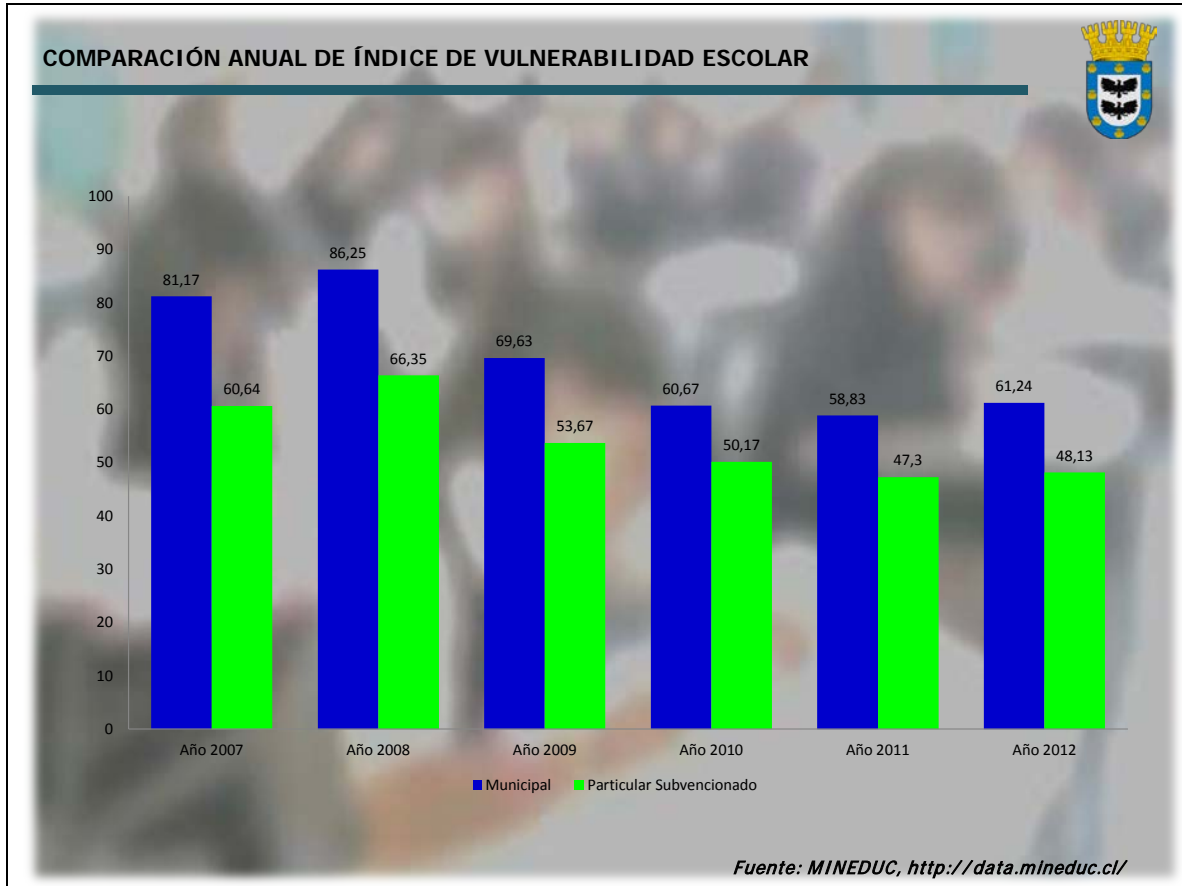
Considerando los datos más recientes disponibles (2012), podemos señalar como tendencia general el hecho de que en los tres niveles considerados (País, Región Metropolitana y Comuna) es que la vulnerabilidad social es mayor en los establecimientos municipales que en los establecimientos particular subvencionados. Por otro lado, la vulnerabilidad social de los establecimientos educacionales de la comuna de La Reina son mejores que los de la Región Metropolitana y del Total Nacional, tanto a nivel de establecimientos municipales como a nivel de los establecimientos particular subvencionados. Así, por ejemplo, a nivel de los primeros, hay una diferencia de cerca de 14 puntos porcentuales entre los establecimientos de la comuna y los de la Región Metropolitana, así como de cerca de 20 puntos con el nivel nacional, indicando una menor vulnerabilidad social de los establecimientos de La Reina en general.

Gráfico 37: Índice de Vulnerabilidad Educacional a nivel nacional, regional y comunal



De los establecimientos educacionales en general, los mayores índices de vulnerabilidad se registran en el Colegio Municipalizado Confederación Suiza (75, puntos, entre los municipales, a nivel del indicador en la RM) y Escuela Hermanas del Niño Jesús (63 puntos, entre los colegios particular subvencionados, también a nivel similar al de la RM). Por último, se encuentra evidencia de una tendencia sostenida de una relativa baja en los niveles de vulnerabilidad, desde el año 2007 a la actualidad conforme a los antecedentes analizados

Gráfico 38: Índice de Vulnerabilidad escolar, comuna de La Reina



En resumen, la vulnerabilidad social es en general proporcionalmente menor en establecimientos de la comuna de la Reina en relación los establecimientos de la Región y del País, salvo algunas excepciones, así como que la comuna presenta una baja relativa de este indicador desde el 2007 a la fecha. Para mayor detalle, pueden verse todos los gráficos y tablas del Anexo 3 “Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento Educacional (IVE)” de este documento

## CAPÍTULO 7. PADEM 2014: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FICHAS DE PROYECTOS

En virtud de los elementos de diagnóstico precedentes, se plantean a continuación el conjunto de Objetivos Estratégicos y Fichas de Proyectos constituyen el Plan de Acción de este PADEM para el año 2014.

Tal como se señaló en la Introducción, el PADEM 2014 utiliza como marco metodológico el modelo SACGE. En este contexto, cada área del modelo considera Objetivos Estratégicos y acciones asociadas que se explican a continuación.

### 7.1 LIDERAZGO.

1.-Fortalecer líneas de liderazgo en los equipos directivos y técnicos que favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados.

Tabla 40: Objetivos Estratégicos. Liderazgo

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
Incorporar en la Gestión del 100% de los establecimientos educacionales, un software que permita información fluida del sistema escolar	<b>1.1.- La computación al servicio de la Gestión Escolar.</b>	Fortalecer el manejo y uso de una base de datos actualizada que permita registrar y acceder a información de los ámbitos que se atienden en el sistema escolar, que sea facilitadora en la comunicación o la oportunidad de tomar buenas decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Contratar software de gestión administrativa y pedagógica.</li> <li>•Capacitación en su uso (docentes, apoderados).</li> <li>•Poblamiento de datos.</li> <li>•Implementación como apoyo a la labor pedagógica e informativa</li> </ul>
El 100% de los Proyectos Educativos Institucionales se reformularán participativamente durante el primer semestre siguiendo la línea del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.	<b>1.2.- Reencontrándonos con nuestras raíces educacionales.</b>	La comunidad escolar representada por todos sus estamentos, participan activamente reformulando su PEI, a fin de que éste recoja y responda a intereses y expectativas del sentido educacional del colegio, ello, siguiendo un formato tipo para la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realización de jornadas.</li> <li>•Actualización de diagnóstico.</li> <li>•Revisión de Visión y Misión.</li> <li>•Incorporación de nuevos desafíos.</li> </ul>

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
<p>El 100% de los Equipos Técnicos de Gestión de los establecimientos y el equipo Técnico del Departamento de Educación de la Corporación, se capacitan en Currículum, Didáctica y Evaluación, para realizar visitas al aula y compartir en los espacios de reflexión pedagógica, de tal modo que generen impacto positivo en el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p><b>1.3.- Liderando aprendizajes.</b></p>	<p>Mediante capacitaciones a los equipos técnicos se les dota de las habilidades que les permita retroalimentar a los docentes, incidiendo favorablemente en la mejora de sus prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitación</li> <li>•Talleres</li> </ul>

## 7.2 GESTIÓN CURRICULAR.

2.- Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes.

Tabla 41: Objetivos Estratégicos. Gestión Curricular

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
Implementar Plan de Perfeccionamiento para a lo menos al 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Enseñanza Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.	<b>2.1. Profundización Curricular e Innovación didáctica.</b>	Mayor profundización de los contenidos propuestos en el currículum, mediante la implementación de un Plan de Perfeccionamiento que considere la planificación de clases secuenciadas en base a <b>todas las habilidades de pensamiento</b> : desde la capacidad de memorización hasta la de análisis, evaluación y creación, actualizando las competencias didácticas de los docentes responsables de las asignaturas de Lenguaje y Matemática en Educación Básica y Media.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento en profundización del currículum en Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Educación Media.</li> <li>• Capacitar en metodologías innovadoras a través de talleres.</li> <li>• Otorgar herramientas técnico pedagógicas que apunten a la mejora de procesos de enseñanza aprendizaje.</li> <li>• Formar redes pedagógicas comunales</li> </ul>

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
<p>Promover en el 20% de las jornadas de reflexión pedagógica, temáticas que incluyan las emociones como un elemento movilizador de aprendizajes significativos al interior de la <b>didáctica general de enseñanza y aprendizaje</b>.</p>	<p><b>2.2. Afectividad y aprendizaje</b></p>	<p>Trabajar jornadas de reflexión pedagógica, donde se aborde el desarrollo de habilidades blandas y su influencia en el clima áulico, relevando la afectividad como dimensión facilitadora de aprendizajes y planificando en este sentido actividades que promuevan habilidades sociales y afectivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de estudios y experiencias pedagógicas donde medie la afectividad en el proceso enseñanza aprendizaje</li> <li>• Planificación e implementación de actividades de aprendizaje.</li> <li>• Uso de estrategias metodológicas que promuevan la expresión de sentimientos y emociones.</li> </ul>



METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
<p>El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.</p>	<p><b>2.3. Evaluación y toma de decisiones.</b></p>	<p>Resituarse al interior de cada establecimiento un proceso evaluativo sistemático y continuo de los aprendizajes, analizando todas las variables que afectan los resultados de las mediciones realizadas y de esa manera proponer acciones de mejora efectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables.</li> <li>• Sistematizar datos de proceso y resultados.</li> <li>• Aplicar procedimientos evaluativos de logros de aprendizaje a nivel comunal</li> <li>• Analizar y socializar los resultados de las diferentes mediciones a nivel comunal</li> <li>• Proponer acciones focalizadas en dimensiones del aprendizaje con bajo rendimiento.</li> </ul>

### 7.3 GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y DE CONVIVENCIA.

3.- Potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

Tabla 42: Objetivos Estratégicos. Gestión del Clima Organizacional y de Convivencia

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
Constituir o actualizar democráticamente el 100% de los Centros de Padres y Estudiantes, si es pertinente.	<b>3.1. Fomentando una participación democrática.</b>	A través de actividades de convivencia y reflexión se motivará sobre la importancia del compromiso que aportan todos los actores involucrados en el proceso escolar y sus capacidades para enriquecer el proceso.	Encuentros. Talleres motivacionales. Talleres de liderazgo. Desarrollo de proyectos. Elecciones informadas y democráticas.
Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados en su diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.	<b>3.2. Atendiendo a la diversidad.</b>	Apoyar a los/as estudiantes cuya situación psico-socio-familiar esté interferida desventajosamente, desarrollando en ellos habilidades que les permitan adoptar una actitud resiliente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confeccionar e instalar exposiciones Coordinar el trabajo en redes.</li> <li>• Trabajar en talleres experienciales</li> <li>• Incorporar acciones de conductas de autocuidado</li> <li>• Otorgar becas de apoyo a las familias más afectadas.</li> </ul>

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
<p>El 100% de los establecimientos fortalecerá su política de buena convivencia a través de la retroalimentación del proceso implementado a la fecha.</p>	<p><b>3.3. Fortaleciendo la Política de Buena Convivencia.</b></p>	<p>Se evaluará y retroalimentará el Plan de Gestión de Buena Convivencia ajustándole a los requerimientos que ha presentado cada establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manuales de Convivencia</li> <li>○ Planes de Gestión de Buena Convivencia</li> <li>○ Protocolos.</li> </ul> </li> <li>• Ajustar la normativa a los requerimientos presentados.</li> <li>• Consensuar protocolos con las autoridades de Educación de la Corporación.</li> </ul>

## 7.4 GESTIÓN DE RECURSOS.

4.- Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos.

Tabla 43: Objetivos estratégicos. Gestión de Recursos

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
El 100% de los establecimientos educacionales mantendrá su matrícula.	<b>4.1. Plan Anual de Matrícula.</b>	Realización del Plan Anual de Matrícula con actividades para dar a conocer la oferta educativa de la comuna de La Reina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cronograma de promoción.</li> <li>• Realizar promoción sistemática de los EE.</li> <li>• Instalar señalética.</li> <li>• Páginas web para los colegios.</li> <li>• Pendones, pasa calles.</li> <li>• Mejorar fachadas de los establecimientos.</li> </ul>
Dotar gradualmente al 100% de los establecimientos educacionales de los recursos tecnológicos de acuerdo a estándares propuestos por el MINEDUC, considerando soporte y mantención.	<b>4.2. Implementación de recursos tecnológicos.</b>	Dotación a los establecimientos educacionales de recursos tecnológicos a nivel de hardware y software.	Revisar información recopilada respecto de recursos TIC's
Implementar alianzas estratégicas con al menos dos Instituciones de Educación Superior y con a lo menos dos empresas u organismos que apoyen el proceso educativo de la comuna.	<b>4.3. Política de alianzas estratégicas.</b>	Fortalecer una política de alianza con universidades, empresas u organismos en lo que permita un incremento en beneficio de los Establecimientos Educativos de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones motivacionales.</li> <li>• Videos corporativos de los establecimientos educacionales.</li> <li>• Coordinar alianzas para realizar exposiciones o "Ferias" de promoción.</li> </ul>

METAS ANUALES	NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
Implementar Plan de Mejoramiento de Infraestructura.	<b>4.5. Programa reposiciones, reparaciones y/ construcciones de infraestructura.</b>	Establecer mejoramientos de infraestructura que responda a las necesidades de los establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisar catastro.</li> <li>● Priorizar acciones a realizar.</li> <li>● Elabora plan de trabajo.</li> <li>● Ejecuta acciones de reparación, reposición u otro necesario.</li> </ul>

## LIDERAZGO.

1. Fortalecer líneas de liderazgo en los equipos directivos y técnicos que favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados.

<b>1.1.- La computación al servicio de la Gestión Escolar.</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar un sistema computacional que permita la administración, utilización y evaluación de la información referida a la Educación Comunal.</li> <li>• Facilitar la comunicación oportuna de los datos e información del Sistema Educativo Municipal de la Comuna.</li> <li>• Poner al servicio de los estudiantes, docentes y familia, una herramienta tecnológica que facilite aspectos, pedagógicos administrativos y comunicacionales.</li> <li>• Optimizar el sistema informático de los establecimientos educacionales.</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en la Gestión del 100% de los establecimientos educacionales, un software que permita información fluida del sistema escolar</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar software de gestión administrativa y pedagógica.</li> <li>• Capacitación en su uso (estudiantes, docentes, apoderados, administrativos).</li> <li>• Poblamiento de datos.</li> <li>• Implementación y apoyo a la labor pedagógica e informativa durante a lo menos el primer año de su implementación.</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Febrero 2014	A corto plazo Diciembre 2014 A mediano plazo Diciembre 2015 A largo plazo Diciembre 2017

Recursos:	Costos aproximados/ Financiamiento
- Software, digitadores, capacitaciones.	\$ 15.000.000
Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de integrantes de la comunidad escolar capacitados y que hacen uso de la red.</li> <li>- N° y/o tipo de Documentos pedagógicos, técnicos y administrativos difundidos por la red.</li> <li>- Encuesta de opinión favorable en el 70% o más de los sujetos consultados (estudiantes, padres, docentes, administrativos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facturas de compras.</li> <li>- Laboratorios habilitados y registro de uso.</li> </ul>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

<b>1.2.- Reencontrándonos con nuestras raíces educativas</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar participativamente los Proyectos Educativos Institucionales de todos los establecimientos educativos de la Comuna de La Reina, siguiendo un formato tipo.</li> <li>• Utilizar diseño metodológico establecido por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los Proyectos Educativos Institucionales se reformularán participativamente durante el primer semestre siguiendo la línea del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de jornadas con la participación representativa de todos los estamentos de la comunidad escolar.</li> <li>• Actualización de diagnóstico, realizándose participativamente.</li> <li>• Revisión de Visión y Misión. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Análisis.</li> <li>o Confirmación o reformulación de las mismas, en forma consensuada.</li> </ul> </li> <li>• Incorporación de nuevos desafíos.</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación /Comisión PADEM	Marzo 2014	Agosto 2014
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI de cada establecimiento.</li> <li>- Artículos pertinentes (data Show, hojas, tintas, impresoras...)</li> </ul>	\$ 35.000.000	



Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo de la representatividad por Actas o elecciones realizadas, con firmas de los participantes.</li> <li>- N° de jornadas participativas.</li> <li>- N° de establecimientos con PEI actualizado.</li> <li>- N° de establecimientos que utilizaron metodología participativa de trabajo.</li> <li>- N° de establecimientos que integran o replantean sus desafíos.</li> </ul>	<p>Actas de trabajo, con firmas respectivas. Fotos o documentos gráficos de reuniones. Documento de PEI con acuerdos establecidos e incorporados. PEI actualizados.</p>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

<b>1.3.- Liderando aprendizajes</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Equipos de Gestión profundizando en Currículum, Didáctica y Evaluación, para el compartir pedagógico y promover la creación y la innovación curricular en el proceso de mejoramiento de la educación que se imparte en Escuelas y Liceos Municipales.</li> <li>• Establecer una línea de trabajo técnico a nivel comunal que mantenga fluidez de información respecto de la cobertura curricular y logros de aprendizajes</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los Equipos Técnicos de Gestión de los establecimientos y el equipo Técnico del Departamento de Educación de la Corporación, se capacitan en Currículum, Didáctica y Evaluación, para realizar visitas al aula y compartir en los espacios de reflexión pedagógica, de tal modo que generen impacto positivo en el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer seguimiento de cobertura curricular de Lenguaje y Matemática e incrementar gradualmente Ciencias Naturales e Historia e Inglés y Asignaturas del área Técnico Artística y de Educación Física.</li> <li>• Realizar perfeccionamiento en Currículum, Didáctica y Evaluación.</li> <li>• Consensuar con docentes de aula, pauta, para la observación de sus clases.</li> <li>• Retroalimentación a los docentes que son acompañados en el aula.</li> <li>• Mantener actualizada la información relacionada con el impacto en lo técnico pedagógico de acuerdo al logro de aprendizajes de los estudiantes</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Comisión PADEM.	Marzo 2014	A corto plazo Diciembre 2014. A mediano plazo Diciembre 2015. A largo plazo Diciembre 2016.
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material fungible</li> <li>- Perfeccionamiento</li> </ul>	25.000.000	

Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de visitas pedagógicas al aula.</li> <li>- Mejoramiento de aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>- Presentaciones o ponencias en encuentros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pauta de acompañamiento.</li> <li>- Informe de retroalimentación</li> </ul>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

## GESTIÓN CURRICULAR.

2.- *Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes.*

### 2.1.- Profundización Curricular

#### Objetivos Específicos:

- Capacitar a los docentes de Lenguaje y Matemática en Educación Básica y Media en profundización curricular e innovación didáctica cautelando la transferencia al aula.
- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación de actividades que promuevan el desarrollo gradual de habilidades cognitivas.
- Evaluar el avance curricular

#### Metas del Programa:

- Implementar Plan de Perfeccionamiento para el 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.

#### Actividades:

- Perfeccionamiento en profundización del currículum en Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Educación Media y gradualmente en las otras asignaturas.
- Capacitar en metodologías innovadoras otorgando herramientas técnico pedagógicas a través de talleres, entre otros, actualizados y contextualizados con la realidad de los estudiantes.
- Rediseño de formato de planificación e evaluación de avance curricular a nivel comunal, e instauración de este modelo en todos los establecimientos.
- Formar redes pedagógicas comunales que permitan compartir experiencias y articular una línea de trabajo alineado a los objetivos comunales.
- Seguimiento de uso pedagógico y administrativo de los recursos adquiridos.

<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	A corto plazo Diciembre 2014 A mediano plazo Diciembre 2015 A largo plazo Diciembre 2017
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de personal para capacitaciones.</li> <li>- Materiales para las clases.</li> </ul>	\$ 24.000.000	
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de docentes de Lenguaje que se capacitan</li> <li>- N° de docentes de matemática que se capacitan</li> <li>- N° de docentes que innovan en sus clases.</li> <li>- N° de estudiantes que mejoran sus aprendizajes</li> <li>- N° de docentes que comparten experiencias con profesores de la comuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia a los talleres</li> <li>- Observación de clases para verificar transferencia al aula</li> <li>- Resultados académicos de los estudiantes</li> <li>- Registro de asistencia a reuniones comunales</li> </ul>	
<b>Establecimientos</b>		
<b>Escuelas / Colegios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<b>Liceos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>	

## 2.2.- Afectividad y Aprendizaje

### Objetivos Específicos:

- Implementar jornadas de reflexión pedagógica cuyas temáticas incluyan las emociones, desde la perspectiva de las neurociencias, en relación a cómo funciona el cerebro cuando está aprendiendo y de las condiciones en que aprende, como un elemento importante al interior de la didáctica general de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar habilidades blandas en docentes a fin de mejorar sus prácticas pedagógicas.
- Mejorar la predisposición de los estudiantes hacia el aprendizaje a través de metodologías de enseñanza que promuevan la afectividad.
- Fortalecimiento de Redes pedagógicas

### Metas del Programa:

- Promover en el 20% de las jornadas de reflexión pedagógica, temáticas que incluyan las emociones como un elemento movilizador de aprendizajes significativos al interior de la didáctica general de enseñanza y aprendizaje

### Actividades:

- Participar en cursos, seminarios, charlas sobre innovaciones y/o investigaciones de punta en educación.
- Revisión y análisis de estudios y experiencias pedagógicas en que se vincule aprendizaje, educación y neurociencias.
- Uso de estrategias metodológicas que promuevan la expresión de sentimientos y emociones

### Responsables:

Coordinación: Departamento Educación.  
Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales.  
Evaluación: Departamento Educación /Comisión PADEM

### Fecha de Inicio:

Marzo 2014

### Fecha de Término:

A corto plazo Diciembre 2014  
A mediano plazo Diciembre 2015  
A largo plazo Diciembre 2017

### Recursos:

- Cursos, seminarios, charlas

### Costos aproximados / Financiamiento

\$ 15.000.000

Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de docentes que participan de las jornadas.</li> <li>- N° de docentes que implementan en sus clases didácticas mediadas por afectividad.</li> <li>- N° de estudiantes que mejoran su predisposición hacia el aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de docentes en actividades afines.</li> <li>- Planificación de las actividades,</li> <li>- Registro de actividad en libro de clases.</li> <li>- Registro de anotaciones de los estudiantes.</li> <li>- Notas de los estudiantes</li> </ul>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

### 2.3.-Evaluación y toma de decisiones

#### Objetivos Específicos:

- Instalar procesos de evaluación continua dentro de los establecimientos que permitan obtener y sistematizar información.
- Analizar datos obtenidos durante el proceso y resultado y en base a estos, tomar decisiones que apunten a la mejora continua..
- Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos municipales de la comuna de La Reina

#### Metas del Programa:

- El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua

#### Actividades:

- Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables en los establecimientos y a nivel comunal.
- Sistematizar datos de proceso y resultados.
- Aplicar procedimientos evaluativos de logros de aprendizaje a nivel de la comuna.
- Realizar análisis de datos obtenidos, cruzar información con otras áreas, definir factores influyentes, redefinir objetivos, propósitos educativos, metodologías, instrumentos etc.
- Implementar remediales:
  - o restitución de saberes (días miércoles en la tarde y sábado en la mañana).
  - o Trabajos por grupos niveles de acuerdo estándares de aprendizaje, con apoyo SEP.
- Reevaluar.
- Redefinir horas de libre disposición JECD

#### Responsables:

Coordinación: Departamento Educación.  
Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales.  
Evaluación: Departamento Educación /Comisión PADEM

#### Fecha de Inicio:

Marzo 2014

#### Fecha de Término:

A corto plazo Diciembre 2014.  
A mediano plazo Diciembre 2015.  
A largo plazo Diciembre 2016



Recursos:	Costos aproximados / Financiamiento
- Capacitaciones en evaluación	\$40.000.000
Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de establecimientos que evalúan sus prácticas institucionales.</li> <li>- N° de establecimientos que construyen instrumentos válidos y confiables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes evaluativos.</li> <li>- Pruebas, tablas de especificaciones, rúbricas, escalas de apreciación</li> </ul>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

## GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA.

3.-Potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo

### 3.1.- Un buen clima depende de todos

#### Objetivos Específicos:

- Promover la participación activa e involucramiento de Padres, apoderados, adolescentes y jóvenes en la satisfacción de sus propias necesidades, autocuidado y la resolución de problemas.
- Desarrollar reuniones que muestren la vida de la escuela a los padres, a fin de que estos:
  - a) Comprendan mejor las necesidades que surgen en torno a la educación que reciben sus hijos.
  - b) Apoyen a sus hijos en su aprendizaje, facilitándoles el acto de estudiar, le acompañen en su vida escolar, se interesen en lo que aprenden y producen.
  - c) Asuman el rol esencial que juegan en la Educación de sus hijos y compartan.
  - d) Consensuen con la escuela los valores desplegados mancomunadamente (familia – escuela).
  - e) Refuercen la labor pedagógica de los Docentes con los estudiantes en relación al logro de objetivos a nivel de saberes y competencias.
- Implementar actividades y talleres que den respuesta a los intereses y expectativas de los padres y apoderados.
- Promover la participación democrática del Centro de Padres y Centro de Estudiantes a través de la incorporación de ellos, a lo menos en la toma de decisiones relacionadas con el PEI y el Reglamento de Convivencia
- Potenciar el desarrollo personal de docentes y asistentes de la educación a través de su participación en talleres que fortalezcan sus habilidades sociales

#### Metas del Programa:

- Si es pertinente, constituir o actualizar democráticamente el 100% de los Centros de Padres y de Estudiantes

<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastrar líneas de intereses de Padres y Estudiantes.</li> <li>• Realización de talleres de fortalecimiento de liderazgo.</li> <li>• Implementación de talleres y actividades para padres y estudiantes que respondan a sus intereses.</li> <li>• Incorporación de representantes de los Centros de Padres y Estudiantes en las jornadas de análisis de P.E.I., Reglamento de Convivencia, etc.</li> <li>• Desarrollo de jornadas de fortalecimientos de habilidades sociales para el personal de las escuelas y liceos</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	A corto plazo Diciembre 2014. A mediano plazo Diciembre 2015. A largo plazo Diciembre 2017
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
Material Fungible (hojas, tinta, lápices, carpetas) Capacitación, talleres.RR.HH.	\$15.000.000	
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de talleres y reuniones realizadas</li> <li>- Catastro de intereses de padres y estudiantes</li> <li>- PEI y Manuales de Convivencia analizados y actualizados participativamente con la comunidad escolar representada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de sesión.</li> <li>- Acuerdos establecidos.</li> <li>- Documentos de PEI – Manuales actualizados</li> </ul>	
<b>Establecimientos</b>		
<b>Escuelas / Colegios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<b>Liceos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educativo La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>	

### 3.2.- Atendiendo a la diversidad

#### Objetivos Específicos:

- Atender a los estudiantes que presenten problemas de índole familiar, psicológico o social en su diversidad, integrándolos a programas que les entreguen el apoyo requerido y fortalezcan su capacidad de resiliencia
- Establecer propuestas pedagógicas para apoyar proceso escolar de estudiantes talentosos.
- Capacitar a los docentes para atender a los estudiantes con alto potencial

#### Metas del Programa:

- Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados por su alto potencial o por la diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.

#### Actividades:

- Realización de pesquisa de alumnos con conflictos.
- Realizar catastro de Programas de apoyo existentes. Ej: Programa de Necesidades Educativas Especiales; Programa de Habilidades para la Vida
- Activación y coordinación del trabajo de redes comunales para fortalecer temas referentes a género, sexualidad, inclusión y otros.
- Incorporación de estudiantes con conflictos a los Programas implementados.
- Confección e instalación de exposiciones que contengan temáticas de autovaloración.
- Desarrollo de talleres experienciales que fomenten la adquisición de factores protectores.
- Incorporación de acciones de conductas de autocuidado.
- Otorgar becas de apoyo a las familias más afectadas
- Otorgar becas de apoyo a estudiantes talentosos
- Talleres de atención para estudiantes con capacidades avanzadas o de alto potencial

<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	Diciembre 2014.
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes de apoyo interno y externo.</li> <li>- Especialistas requeridos.</li> </ul>	\$ 24.000.000	
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de estudiantes atendidos respecto a la necesidad detectada.</li> <li>- N° de alianzas entre colegios y redes.</li> <li>- % estudiantes atendidos, con evidencia de logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos cuantitativos de atenciones brindadas.</li> <li>- Actas de trabajo e informes en pertinencia.</li> <li>- Actas de trabajo técnico que recojan opiniones o evidencias de superación de estudiantes atendidos</li> </ul>	
<b>Establecimientos</b>		
Escuelas / Colegios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	Liceos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educativo La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>	

<b>3.3.- Fortaleciendo la Política de Buena Convivencia</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un buen clima de convivencia escolar a través de una construcción o readecuación participativa del Manual de Convivencia, el Plan de Gestión de Convivencia y los Protocolos de Actuación</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los establecimientos fortalecerá su política de buena convivencia</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización participativa de los Manuales de Convivencia, de los Planes de Gestión de Convivencia y de los Protocolos.</li> <li>Ajustar la normativa a los requerimientos presentados, en especial Sexualidad y Violencia Escolar.</li> <li>Consensuar faltas y sanciones disciplinarias entre los establecimientos y las autoridades de Educación de la Corporación para que sean parte de los Manuales de Convivencia.</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educativos Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	Diciembre 2014.
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
Material Fungible Capacitación, talleres RR.HH	\$15.000.000	
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de talleres y reuniones realizadas</li> <li>Manuales de Convivencia, Planes de Gestión de Buena Convivencia, Protocolos analizados y actualizados participativamente con la comunidad escolar representada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de sesión.</li> <li>Acuerdos establecidos.</li> <li>Manuales de Convivencia, Planes de Gestión de Buena Convivencia, Protocolos actualizados</li> </ul>	

### Establecimientos

#### Escuelas / Colegios:

- Yangtse
- San Constantino
- Especial de Desarrollo N°231
- Palestina

#### Liceos:

- Eugenio María de Hostos
- Complejo Educacional La Reina
- Confederación Suiza.

## GESTIÓN DE RECURSOS.

4.- Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos

4.1.- Plan Anual de Matrícula		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir la tendencia histórica de decrecimiento de la matrícula de estudiantes en el sistema educacional municipal, a través de diversas estrategias publicitarias y motivacionales.</li> <li>Establecer sistema de articulación entre enseñanza básica y media con el propósito de retener a estudiantes dentro del sistema educacional de la comuna</li> <li>Lograr que alumnos/as egresados de Enseñanza Básica continúen su Enseñanza Media en Liceos de la Comuna</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema Municipal de Educación se comportará de manera similar a la tendencia demográfica que caracteriza a la comuna</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cronograma de promoción.</li> <li>Instalar señalética cercana a los establecimientos.</li> <li>Páginas web para los colegios.</li> <li>Difusión de los establecimientos educacionales (radial, afiches, periódico comunal, otros).</li> <li>Mejorar fachadas de los establecimientos.</li> <li>Visitas a jardines infantiles de la Comuna para dar a conocer los proyectos educativos de los distintos establecimientos educacionales</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	Diciembre 2014.



Recursos:	Costos aproximados / Financiamiento
- Diseño, adquisición, instalación y/o distribución de material para campaña de promoción	\$25.000.000
Indicadores	Medios de Verificación:
- % de Establecimientos con matrícula igual o superior al año anterior.	- Informe de matrícula a Diciembre 2014 y Marzo 2015.
- % Tasa de Retención	- Informe de Eficiencia Interna año 2013
Establecimientos	
Escuelas / Colegios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	Liceos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

#### 4.2.- Implementación de recursos tecnológicos

##### Objetivos Específicos:

- Elaborar un catastro por establecimiento con el objeto de tener información actualizada y válida en relación a las necesidades y carencias tecnológicas.
- Dotar a los establecimientos educacionales de los recursos tecnológicos necesarios, de acuerdo a estándares propuestos por el MINEDUC, considerando soporte y mantención.
- Capacitar a los docentes encargados de la utilización de los recursos tecnológicos implementados en cada establecimiento.
- Disponer de personal técnico que asegure el buen estado de los equipos computacionales y reparación de éstos

##### Metas del Programa:

- El 100% de los establecimientos educacionales contará gradualmente con los recursos tecnológicos, soporte y mantención necesaria, de acuerdo a requerimientos básicos propuestos por el MINEDUC

##### Actividades:

- Elaborar documento de acopio de información con las necesidades tecnológicas y de conectividad de cada establecimiento educacional.
- Priorizar necesidades de recursos tecnológicos a nivel de hardware y software
- Establecer plan de compras y dotación de recursos tecnológicos.
- Realizar curso de capacitación de uso de los recursos tecnológicos.
- Designar coordinador de recursos tecnológicos y plan de mantención de los recursos implementados
- Designar responsable de Programa Enlaces

##### Responsables:

Coordinación: Departamento Educación.  
Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales.  
Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM

##### Fecha de Inicio:

Enero 2014

##### Fecha de Término:

A corto plazo Diciembre 2014.  
A mediano plazo Diciembre 2015  
A largo plazo Diciembre 2016

<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>
(compras según catastro)	\$ 70.000.000
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación:</b>
(compras según catastro)	- Facturas de compra
<b>Establecimientos</b>	
Escuelas / Colegios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	Liceos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

<b>4.3.- Política de alianzas estratégicas</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar necesidades de establecimientos educacionales, que puedan ser satisfechas por instituciones de educación superior, empresas u organismos que apoyen los procesos educativos de la comuna</li> </ul>		
<b>Metas del Programa:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar alianzas estratégicas con al menos dos Instituciones de Educación Superior y con a lo menos dos empresas u organismos que apoyen el proceso educativo de la comuna</li> </ul>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar catastro con las principales necesidades de cada establecimiento educacional, las cuales puedan ser cubiertas por instituciones de educación superior, empresas u otros organismos colaboradores de la educación en la comuna.</li> <li>Desarrollar estrategias de promoción y motivación tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de videos corporativos, mediante, los cuales cada establecimiento educacional, exponga el aporte pedagógico, cultural o social que entrega a sus estudiantes y a la comunidad en la cual se inserta.</li> <li>Coordinar alianzas para realizar exposiciones o “ferias” de promoción.</li> </ul> </li> <li>Exponer a las comunidades, en las cuales se encuentran los establecimientos educacionales de la comuna, los beneficios que significan las alianzas estratégicas para las instituciones escolares y los estudiantes que las componen</li> </ul>		
<b>Responsables:</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha de Término:</b>
Coordinación: Departamento Educación. Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales. Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM	Marzo 2014	Diciembre 2014.
<b>Recursos:</b>	<b>Costos aproximados / Financiamiento</b>	
Material fungible	\$2.000.000	

Indicadores	Medios de Verificación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de Instituciones coordinadas en el trabajo de las necesidades de cada establecimiento.</li> <li>• N° de reuniones realizadas al año con las instituciones</li> <li>• N° de aportes realizados por cada una de las instituciones de educación superior, empresas u otros organismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro con la participación de las distintas instituciones.</li> <li>- Convocatorias a reuniones</li> <li>- Registro de reuniones.</li> <li>- Registro con aportes de cada institución</li> </ul>
Establecimientos	
<p>Escuelas / Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	<p>Liceos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>

#### 4.4.- Programa reposiciones, reparaciones y/ construcciones de infraestructura

##### Objetivos Específicos:

- Elaborar un catastro en relación al estado actual, necesidades futuras y requerimientos normativos de los edificios que ocupan los establecimientos educacionales.
- Diseño de un proyecto de mediano y largo plazo de adecuación e intervención de la infraestructura educacional necesaria., de acuerdo a los reales requerimientos
- Elaboración de un estudio acabado de racionalización del stock de infraestructura que se debiera considerar en el función de la matrícula actual y proyectada.

##### Metas del Programa:

- Implementar Plan de Mejoramiento de Infraestructura

##### Actividades:

- Ejecutar acciones propuestas o detectadas

##### Responsables:

Coordinación: Departamento Educación.  
Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales.  
Evaluación: Departamento Educación / Comisión PADEM

##### Fecha de Inicio:

Enero 2014

##### Fecha de Término:

A corto plazo Diciembre 2014  
A mediano plazo Diciembre 2015

##### Recursos:

- Estudios de factibilidad de tareas solicitadas

##### Costos / Financiamiento

\$2.000.000.- Corporación

Indicadores	Medios de Verificación:
- N° de estudios realizados / proyectos de intervención	- Cuaderno de registro de los trabajos que se realizan.
Establecimientos	
Escuelas / Colegios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yangtse</li> <li>• San Constantino</li> <li>• Especial de Desarrollo N°231</li> <li>• Palestina</li> </ul>	Liceos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eugenio María de Hostos</li> <li>• Complejo Educacional La Reina</li> <li>• Confederación Suiza.</li> </ul>





## CAPÍTULO 8: PADEM 2014. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

### 8.1 DISEÑO DEL PLAN DE MONITOREO

El PADEM como todo instrumento de planificación estratégica y por el carácter orientador de las políticas educacionales comunales, procura determinar de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes de acción definidos en él, determinando criterios evaluativos que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, monitoreando el desarrollo y evaluando los resultados cuantitativamente y también desde una mirada cualitativa, considerando las variables que han facilitado o dificultado el logro de actividades, programas de acción y metas planificadas.

Atendiendo a este propósito se constituye a partir del año 2014 la Comisión PADEM de la Corporación de Desarrollo de La Reina, la cual se organiza y estructura de manera democrática y participativa. Se adjunta en Anexo, normativa y funciones de ésta

El PADEM será evaluado en dos instancias.

1. **Evaluación de Proceso.** Correspondiente a la verificación del estado de avance que se realizará al término del primer semestre, estimándose un nivel de logro de a lo menos un 50% con respecto de lo propuesto en los objetivos de cada Programa. Para ello, se aplicarán instrumentos evaluativos donde se registrará la información pertinente, permitiendo corregir la ejecución de las actividades.
2. **Evaluación de Resultado.** Se efectuará al término del Segundo Semestre, teniendo como objetivo determinar en qué medida fueron cumplidas las metas propuestas, junto con analizar las variables que facilitaron o interfirieron su consecución. Para esta segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas, permitiendo evaluar la ejecución completa del PADEM.

La evaluación deberá ser guiada por los criterios evaluativos definidos como también por los indicadores de gestión precisados en los Programas de Acción, sistematizando los datos recabados desde los informes de avance emitidos durante el período de ejecución e informe anual de cada establecimiento, los que serán expresados en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de ejecución presupuestaria.

La metodología de trabajo será eminentemente participativa recogiendo la opinión de los actores del proceso educativo de cada establecimiento a través de jornadas de evaluación interna. Se trabajará con instrumentos evaluativos que recogerán la información, la que será analizada desde una perspectiva multifactorial, permitiendo de esa forma dar luces sobre las variables que influyeron o determinaron los resultados obtenidos, a la vez de reflexionar sobre los cambios que debieran ser abordados en función de una mejora continua. Tanto las metas obtenidas como los estados a superar y sus causas, serán comunicados a las autoridades de la comuna y través de un informe. Esta información será sistematizada por la comisión PADEM y retroalimentada a cada establecimiento desde un análisis sistémico, enriqueciendo así el aporte particular de cada uno de ellos, a fin de mejorar la gestión en el período siguiente.

### 8.1.2 Instrumentos de recogida de Información

	Instrumentos	Participante	Período de ejecución
<b>1.</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROCESO</b>		
<b>a)</b>	Instrumento de evaluación de Programas de Acción.		
<b>b)</b>	Instrumento de evaluación de Dotación Docente.		
<b>c)</b>	Instrumento de evaluación de Proyección de Matrícula.		
<b>2.</b>	<b>EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>		
	Instrumento de evaluación de cumplimiento de Metas.		
	Instrumento de evaluación de los Objetivos Estratégicos.		

## 8.2.EVALUACIÓN DE PROCESO.

### a) Instrumento de Evaluación de Programas de Acción.

#### **Objetivos:**

- Determinar nivel de avance de los Programas de Acción.
- Detectar dificultades que se han presentado y/o nudos a resolver.
- Tomar decisiones respecto a posibles remediales a implementar.

Se elabora una Planilla para cada Programa de Acción, la que deberá ser contestada por los establecimientos comprometidos con éste. La Comisión de PADEM, hará la consolidación comunal y los respectivos análisis e informes.

A continuación se presentan los Instrumentos Evaluativos que se utilizarán para el monitoreo y apreciación del PADEM.

---

### 8.3 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

#### **Criterios evaluativos.**

Señalen en qué nivel se ha ejecutado la actividad propuesta, marcando con “X” en la columna que corresponda, según la siguiente escala:

Si ustedes no tienen conocimiento o si la actividad no es pertinente a su establecimiento, registrenlo en observaciones.

<b>1</b>	No se ejecutó o no existe evidencia de la actividad.
<b>2</b>	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto
<b>3</b>	La actividad se ha ejecutado en más de la mitad de lo propuesto
<b>4</b>	La actividad se ha ejecutado en su totalidad

## ÁREA: LIDERAZGO

**META:** Incorporar en la Gestión del 100% de los establecimientos educacionales, un software que permita información fluida del sistema escolar

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°1</b> La computación al servicio de la Gestión Escolar	Contratar software de gestión administrativa y pedagógica.					
	Capacitación en su uso (estudiantes, docentes, apoderados, administrativos).					
	Poblamiento de datos.					
	Implementación y apoyo a la labor pedagógica e informativa durante a lo menos el primer año de su implementación.					
	N° de integrantes de la comunidad escolar capacitados y que hacen uso de la red.					
	N° de integrantes de la comunidad escolar capacitados y que hacen uso de la red					
	N° y/o tipo de Documentos pedagógicos, técnicos y administrativos difundidos por la red.					

## ÁREA: LIDERAZGO

**META:** El 100% de los Proyectos Educativos Institucionales se reformularán participativamente durante el primer semestre siguiendo la línea del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°2</b> Reencontrándonos con nuestras raíces educativas.	Realización de jornadas con la participación representativa de todos los estamentos de la comunidad escolar					
	Actualización de diagnóstico, realizándose participativamente.					
	Revisión de Visión y Misión. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis.</li> <li>○ Confirmación o reformulación de las mismas, en forma consensuada.</li> </ul>					
	Incorporación de nuevos desafíos.					

**ÁREA: LIDERAZGO.**

**META:** El 100% de los Equipos Técnicos de Gestión de los establecimientos y el equipo Técnico del Departamento de Educación de la Corporación, se capacitan en Currículum, Didáctica y Evaluación, para realizar visitas al aula y compartir en los espacios de reflexión pedagógica, de tal modo que generen impacto positivo en el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°3</b> Liderando aprendizajes	Hacer seguimiento de cobertura curricular de Lenguaje y Matemática e incrementar gradualmente Ciencias Naturales e Historia e Inglés y Asignaturas del área Técnico Artística y de Educación Física.					
	Realizar perfeccionamiento en Currículum, Didáctica y Evaluación.					
	Consensuar con docentes de aula, pauta, para la observación de sus clases.					
	Retroalimentación a los docentes que son acompañados en el aula.					
	Mantener actualizada la información relacionada con el impacto en lo técnico pedagógico de acuerdo al logro de aprendizajes de los estudiantes.					

### ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

**META:** Implementar Plan de Perfeccionamiento para el 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
N°1 Profundización Curricular e Innovación Didáctica.	Perfeccionamiento en profundización del currículum en Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Educación Media y gradualmente en las otras asignaturas.					
	Capacitar en metodologías innovadoras otorgando herramientas técnico pedagógicas a través de talleres, entre otros, actualizados y contextualizados con la realidad de los estudiantes.					
	Rediseño de formato de planificación a nivel comunal e instauración de este modelo en todos los establecimientos					
	Formar redes pedagógicas comunales que permitan compartir experiencias y articular una línea de trabajo alineado a los objetivos comunales.					
	Seguimiento de uso pedagógico y administrativo de los recursos adquiridos.					



### ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

**META:** Promover en el 20% de las jornadas de reflexión pedagógica, temáticas que incluyan las emociones como un elemento movilizador de aprendizajes significativos al interior de la **didáctica general de enseñanza y aprendizaje**.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
N°2 Afectividad y aprendizaje	Participar en cursos, seminarios, charlas... sobre innovaciones y/o investigaciones de punta en educación.					
	Revisión y análisis de estudios y experiencias pedagógicas en que se vincule aprendizaje, educación y neurociencias.					

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR						
META: El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.						
PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
N°3 Evaluación y toma de decisiones.	Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables en los establecimientos y a nivel comunal					
	Sistematizar datos de proceso y resultados.					
	Aplicar procedimientos evaluativos de logros de aprendizaje a nivel de la comuna.					
	Realizar análisis de datos obtenidos, cruzar información con otras áreas, definir factores influyentes, redefinir objetivos, propósitos educativos, metodologías, instrumentos etc.					
	Implementar remediales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restitución de saberes (días miércoles en la tarde y sábado en la mañana).</li> <li>○ Trabajos por grupos niveles de acuerdo estándares de aprendizaje, con apoyo SEP.</li> </ul>					
	Reevaluar.					
Redefinir horas de libre disposición JECD						

**ÁREA: GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA.**

**META:** Constituir o actualizar democráticamente el 100% de los Centros de Padres y Estudiantes, si es pertinente.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>N°1</b> Fomentando una participación democrática.	Catastrar líneas de intereses de Padres y Estudiantes.					
	Realización de talleres de fortalecimiento de liderazgo					
	Implementación de talleres y actividades para padres y estudiantes que respondan a sus intereses.					
	Incorporación de representantes de los Centros de Padres y Estudiantes en las jornadas de análisis de P.E.I., Reglamento de Convivencia, etc.					
	Desarrollo de jornadas de fortalecimientos de habilidades sociales para el personal de las escuelas y liceos.					

**ÁREA: GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA.**

**META:** Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados en su diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>N°2</b> Atendiendo a la diversidad	Realización de pesquisa de alumnos con conflictos.					
	Realizar catastro de Programas de apoyo existentes. Ej: Programa de Necesidades Educativas Especiales; Programa de Habilidades para la Vida...					
	Activación y coordinación del trabajo de redes comunales para fortalecer temas referentes a género, sexualidad, inclusión y otros.					
	Incorporación de estudiantes con conflictos a los Programas implementados.					
	Confección e instalación de exposiciones que contengan temáticas de autovaloración.					
	Desarrollo de talleres experienciales que fomenten la adquisición de factores protectores.					
	Incorporación de acciones de conductas de auto cuidado.					
	Otorgar becas de apoyo a las familias más afectadas.					

**ÁREA: GESTIÓN DEL CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA.**

**META:** El 100% de los establecimientos fortalecerá su política de buena convivencia a través de la retroalimentación del proceso implementado a la fecha.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>N°3</b> Fortaleciendo la Política de Buena	Revisión participativa de los Manuales de Convivencia, de los Planes de Gestión de Convivencia y de los Protocolos.					
	Ajustar la normativa a los requerimientos presentados.					
	Consensuar faltas y sanciones disciplinarias entre los establecimientos y las autoridades de Educación de la Corporación para que sean parte de los Manuales de Convivencia.					

**ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS.**

**META:** El 100% de los establecimientos educacionales mantendrá su matrícula.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>N°1</b> Plan Anual de Matrícula.	Realizar cronograma de promoción.					
	Instalar señalética cercana a los establecimientos.					
	Páginas web para los colegios.					
	Difusión de los establecimientos educacionales (radial, afiches, periódico comunal, otros).					
	Mejorar fachadas de los establecimientos.					
	Visitas a jardines infantiles de la Comuna para dar a conocer los proyectos educativos de los distintos establecimientos educacionales.					

### ÁREA: GESTION DE RECURSOS

**META:** Dotar al 100% de los establecimientos educacionales de los recursos tecnológicos de acuerdo a estándares propuestos por el MINEDUC, considerando soporte y mantención.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°2</b> Implementación de recursos tecnológicos.	Elaborar documento de acopio de información con las necesidades tecnológicas de cada establecimiento educacional.					
	Priorizar necesidades de recursos tecnológicos a nivel de hardware. Establecer plan de compras y dotación de recursos tecnológicos					
	Realizar curso de capacitación de uso de los recursos tecnológicos					
	Plan de mantención de los recursos implementados.					
	Curso de Capacitación en uso de tecnologías.					
	Generar presupuesto de caja para hacer las reparaciones que sean necesarias.					

### ÁREA: GESTION DE RECURSOS

**META:** Implementar alianzas estratégicas con al menos dos Instituciones de Educación Superior y con a lo menos dos empresas u organismos que apoyen el proceso educativo de la comuna.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°3</b> Política de alianzas estratégicas.	Elaborar catastro con las principales necesidades de cada establecimiento educacional, las cuales puedan ser cubiertas por instituciones de educación superior, empresas u otros organismos colaboradores de la educación en la comuna.					
	Desarrollar estrategias de promoción y motivación tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Elaboración de videos corporativos, mediante, los cuales cada establecimiento educacional, exponga el aporte pedagógico, cultural o social que entrega a sus estudiantes y a la comunidad en la cual se inserta.</li> <li>o Coordinar alianzas para realizar exposiciones o "ferias" de promoción.</li> </ul>					
	Exponer a las comunidades, en las cuales se encuentran los establecimientos educacionales de la comuna, los beneficios que significan las alianzas estratégicas para las instituciones escolares y los estudiantes que las componen.					



**ÁREA: GESTION DE RECURSOS**

**META:** Implementar Plan de Mejoramiento de Infraestructura.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	OBSERVACIONES
<b>N°4</b> Programa reposiciones, reparaciones y/construccione s de infraestructura.	Ejecutar acciones propuestas o detectadas					

b) Instrumento de Evaluación de Dotación Docente.

**Objetivo.**

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual la Corporación debe cuantificar los cargos/horas de la dotación docente para el año 2014, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la diferencia de lo segundo respecto a lo primero.

La forma de completar el instrumento de recolección de datos es anotando la cantidad de personas en cada cargo y las horas de contrato, tanto en lo proyectado como lo efectivo del año 2014.

Esta evaluación debe hacerse también dos veces al año, al final de 1° semestre y al finalizar el año para poder observar las variaciones si es que las hubiere.

<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE</b>						
FUNCION DOCENTE	N° CARGOS			N° HORAS		
	Proyectado	Efectivo	Diferencia	Proyectado	Efectivo	Diferencia
Docentes Directivos						
Jefes UTP						
Docentes Ed. de Párvulos						
Docentes Ed. Básica						
Docentes Ed. Especial						
Docentes Ed. Media						
Docentes Ed. De Adultos						
Docentes Corporación						
<b>TOTAL</b>						

c) Instrumento de Evaluación de Proyección de Matrícula

**Objetivo.**

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año.

Este instrumento consiste en una planilla en la cual la Corporación debe cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año 2014, además de la diferencia de lo segundo respecto a lo primero.

La forma de completar el instrumento de recolección de datos es anotando la cantidad de cursos y N° de alumnos, tanto en lo proyectado como lo efectivo del año 2014.

Esta evaluación debe hacerse también dos veces al año, al final de 1° semestre y al finalizar el año para poder observar las variaciones si es que las hubiere.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECCIÓN DE MATRÍCULA						
NIVELES	N° CURSOS			MATRICULA		
	Proyectado	Efectivo	Diferencia	Proyectado	Efectivo	Diferencia
Pre básica						
Básica						
Media HC						
Media TP						
Básica Especial						
Adultos						
<b>TOTAL</b>						

## 2º INSTANCIA EVALUATIVA.

### EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Instrumento de Evaluación de Cumplimiento de Metas.

#### **Objetivos:**

- Determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM.
- Analizar los factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento de meta.
- Constituirse en la base de información general del PADEM para:
  - Rendir informe al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.
  - Rendir Cuenta Pública ante la comunidad, de resultados alcanzados y logro de los objetivos del PADEM en los establecimientos.
- Sistematizar la información obtenida a fin mejorar planificación del PADEM 2015

Para completar esta planilla es necesario previamente recolectar los datos que permita consignar el indicador señalado en la meta y de este modo poder comparar el indicador proyectado y el nivel alcanzado real estableciendo la diferencia de cada meta en la ejecución del PADEM.

Esta evaluación se debe realizar al final de año para poder observar el nivel de logro de las metas planteadas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS			
Nº	METAS PROYECTADAS	% DEL NIVEL ALCANZADO	OBSERVACIONES
1	Incorporar en la Gestión del 100% de los establecimientos educacionales, un software que permita información fluida del sistema escolar		
2	El 100% de los Proyectos Educativos Institucionales se reformularán participativamente durante el primer semestre siguiendo la línea del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.		
3	El 100% de los Equipos Técnicos de Gestión de los establecimientos y el equipo Técnico del Departamento de Educación de la Corporación, se capacitan en Currículum, Didáctica y Evaluación, para realizar visitas al aula y compartir en los espacios de reflexión pedagógica, de tal modo que generen impacto positivo en el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes.		
4	Implementar Plan de Perfeccionamiento para el 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.		
5	Promover en el 20% de las jornadas de reflexión pedagógica, temáticas que incluyan las emociones como un elemento movilizador de aprendizajes significativos al interior de la <b>didáctica general de enseñanza y aprendizaje.</b>		
6	El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.		

### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS

7	Constituir o actualizar democráticamente el 100% de los Centros de Padres y Estudiantes, si es pertinente.		
8	Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados en su diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.		
9	El 100% de los establecimientos fortalecerá su política de buena convivencia a través de la retroalimentación del proceso implementado a la fecha.		
10	El 100% de los establecimientos educacionales mantendrá su matrícula.		
11	Dotar al 100% de los establecimientos educacionales de los recursos tecnológicos de acuerdo a estándares propuestos por el MINEDUC, considerando soporte y mantención.		
12	Implementar alianzas estratégicas con al menos dos Instituciones de Educación Superior y con a lo menos dos empresas u organismos que apoyen el proceso educativo de la comuna.		
13	Implementar Plan de Mejoramiento de Infraestructura.		

## INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Con esta evaluación se cierra el ciclo PADEM 2014, en lo referente al comportamiento comunal en lo que fue su planificación de trabajo posibilitando tener claridad de la gestión realizada y de los desafíos a lograr.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA DE GESTIÓN	% de LOGROS según evaluación de metas	INFERENCIA CUALITATIVA DE NIVELES DE LOGROS. OBSERVACIONES. PROPUESTAS/SUGERENCIAS
<p><b>Liderazgo.</b> 1.-Fortalecer líneas de liderazgo en los equipos directivos y técnicos que favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados.</p>		
<p><b>Gestión Curricular.</b> 2.- Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes.</p>		

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA DE GESTIÓN	% de LOGROS según evaluación de metas	INFERENCIA CUALITATIVA DE NIVELES DE LOGROS. OBSERVACIONES. PROPUESTAS/SUGERENCIAS
<p><i>Gestión del Clima Organizacional y de Convivencia.</i></p> <p>3.- <i>Potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo.</i></p>		
<p><i>Gestión de Recursos.</i></p> <p>4.- <i>Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos.</i></p>		



## **CAPÍTULO 9: PADEM 2014. PROPUESTA DE REGLAMENTO COMISIÓN PADEM (SUJETA A REVISIÓN Y APROBACIÓN)**

### **9.1 PRESENTACIÓN.**

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.410 de 1995 en su Artículo 4°, relacionado a la formulación del Plan de Desarrollo Educacional Municipal, la Corporación de Desarrollo de La Reina, manifiesta su más alto interés de propiciar espacios de participación real y efectiva de los protagonistas del proceso en las diferentes modalidades educativas que se imparten en la comuna.

Para ello, en la elaboración del PADEM 2014, se trabajó desde una dinámica participativa, estableciéndose esta perspectiva como una línea permanente de trabajo, para lo cual se hace necesario la creación de una Comisión que sistematice las tareas y el proceso que se desarrolle en torno al PADEM. Su naturaleza será democrática y representativa, debiendo cumplir funciones de acompañamiento en la realización y consolidación de la propuesta educativa para el siguiente año, 2014, en la comuna de La Reina.

El propósito es que la Comisión PADEM, se constituya en una instancia de planificación útil, coherente, metódica, una herramienta eficaz para la toma de decisiones, que permita ofrecer una educación de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos administrativos y financieros disponibles a nivel de comuna y de los establecimientos educacionales. A la vez, desde este trabajo participativo, será parte de la misión de sus miembros, apoyar y difundir en las comunidades a las cuales representen, las decisiones y avances que el Plan Anual del año 2014 vaya consolidando.

La iniciativa de creación formal de esta Comisión PADEM y el carácter representativo democrático, requiere que su convocatoria, funciones y constitución, sea ampliamente difundida, otorgándose los tiempos y espacios para que actuando en consecuencia, pueda cumplirse con esta iniciativa.

Desde esta dimensión, se hace necesario contar con un Reglamento que determine las responsabilidades, funciones, periodicidad de trabajo y otros de esta Comisión, de modo que a través de él se regule y alcance un mayor compromiso, dedicación y entrega profesional y que es lo que se presenta a continuación

## 9.2 OBJETIVOS DE LA COMISIÓN PADEM.

- Acompañar el proceso que garantice anualmente el logro de las metas educacionales de la comuna, priorizando las necesidades y distribución de los recursos destinados a la educación municipalizada.
- Informar públicamente de la evaluación de proceso y final, que realice como Comisión en torno al desarrollo del PADEM.
- Estudiar analíticamente métodos empleados y proponer innovaciones en los ámbitos que se requieran para optimizar la gestión de la educación municipalizada.

## TÍTULO 1.

### NORMAS GENERALES.

Artículo N° 1:

#### DEFINICIÓN.

La Comisión PADEM es un equipo técnico de trabajo y gestión de la Corporación de Desarrollo de la comuna de La Reina, que coordina, planifica, asesora y evalúa el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Artículo N° 2°:

#### CONSTITUCIÓN, REPRESENTATIVIDAD Y PERMANENCIA.

1. La Comisión PADEM, está constituida por representantes de las diferentes modalidades educativas que se imparten en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna y será presidida por el Jefe de Educación de la comuna de La Reina.

Integrantes:

- Secretario General de la Corporación de Desarrollo de la comuna de La Reina.
- Jefe Departamento de Educación.
- Coordinadores Técnicos del Departamento de Educación.

- Representante de los Directores de los Establecimientos Educativos.
- Representantes de los Jefes Técnicos.
- Representante comunal de los Orientadores.
- Representante comunal de Educación Diferencial.
- Representante comunal de Educación Parvularia.

## 2. Representatividad y permanencia.

a) Los tres primeros miembros señalados en el punto anterior, tienen permanencia indefinida, produciéndose su variabilidad sólo en función del servicio de su cargo.

b) La permanencia de los representantes de los Directores y Jefes Técnicos de los establecimientos Educativos se renovará cada dos años, pudiendo ser reelectos.

- En el caso de los Directores de los Establecimientos Educativos, estos serán nominados por sus pares, quedando representados:

- Educación Humanista Científica
- Educación Técnica Profesional
- Educación Básica
- Educación Especial

- Los jefes Técnicos serán elegidos por sus pares y representarán a establecimientos que impartan:

- Educación Media
- Educación Básica

c) Los otros integrantes que están en la Comisión PADEM, variarán su permanencia en ésta, tras elección de sus pares.

3. En el caso de estimarse la participación de nuevos integrantes, esta propuesta será considerada en función de las necesidades imperantes. Lo determinará la Comisión PADEM y deberá ser ratificada el Secretario General de la Corporación de Desarrollo de La Reina.

4. Quien dirige la Comisión PADEM tiene facultad para citar en forma ocasional a Directivos o representantes de las distintas modalidades de educación que se imparten, ya sea a requerimiento de la Comisión o ante situaciones específicas que lo ameriten.

Artículo N° 3°:

#### RESPONSABILIDAD.

1. Tomar decisiones por consenso en el desarrollo de las diversas etapas de la elaboración del PADEM para optimizar la gestión administrativa y financiera de la Educación Municipal.

2. Establecer contacto con todos los actores involucrados en el proceso (directores, docentes técnicos pedagógicos y de aula, alumnos, apoderados, autoridades comunales, etc. para difundir el PADEM).

3. Entregar los insumos para ejecutar PADEM e incentivar la participación y el compromiso con el mejoramiento de la calidad de la Educación local.

4. Consolidar el PADEM, constituyéndose cada uno de los integrantes de la comisión en monitores o agentes multiplicadores en los niveles o modalidades de educación que representan.

Artículo N° 4°:

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Establecer lineamientos generales y específicos para la implementación, ejecución y evaluación del PADEM 2014.

2. Realizar el estudio y proyección del diagnóstico de la realidad educacional de la comuna y por cada establecimiento en relación a la situación de oferta y demanda de matrícula, la dotación docente para la ejecución del plan, metas, programas de acción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la ejecución del PADEM.

3. Planificar, coordinar, asesorar y evaluar acciones del PADEM, considerando el Proyecto Educativo de cada Establecimiento, sus Planes de Mejoramiento, los objetivos comunales de Educación, etc., adecuándose además a las normas técnico-pedagógicas, políticas y programas del MINEDUC.
4. Apoyar y asesorar técnicamente a los equipos de gestión de los Establecimientos Educativos, promoviendo la participación y ejecución de sus Proyectos de Mejoramiento Educativo y PADEM.
5. Generar un sistema de información computacional para obtener, procesar, administrar y difundir datos fiables, que permitan tomar decisiones.
6. Evaluar durante el proceso y al finalizar éste, las acciones propuestas en el PADEM con el fin de verificar métodos e introducir innovaciones a la gestión de la Educación Municipal.

Artículo N° 5°:

#### FUNCIONAMIENTO.

1. La Comisión y/o subcomisiones PADEM sesionarán ordinariamente una vez ..... de abril a diciembre el día .....entre las .....y las .....horas.
2. Los integrantes de la comisión tendrán la obligación de cumplir una carga semanal de dos horas cronológicas de su jornada habitual de trabajo en este quehacer.
3. Habrá períodos de cierre y confección de informes de evaluación, y otros relacionados con el instrumento mismo del PADEM que requerirá una mayor dedicación horaria, lo que motivará excedencias al horario antes señalado. Dichas horas de trabajo serán remuneradas como horas extraordinarias.

Artículo N° 6°:

#### ORGANIZACIÓN DE SUBCOMISIONES DE TRABAJO.

Para hacer operativo el trabajo de la Comisión PADEM, ésta se subdividirá en Subcomisiones tales como:

- a) Comisión de Liderazgo.

Tendrá a su cargo el estudio y proyección de la realidad educacional de la comuna para la reformulación y proposición de metas, objetivos y programas de acción, teniendo como marco de referencia la normativa.

Será de su especial incumbencia el cumplimiento de las metas establecidas en el PADEM 2014 en esta área, la gestión operativa de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos y los respectivos Planes de Mejoramiento de cada Escuela o Liceo.

b) Comisión en Gestión Curricular.

Será de su responsabilidad establecer la instalación y sistematización de procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes, según lo establecido en las propuestas a desarrollar en el PADEM 2014.

c) Comisión de Gestión del Clima Organizacional y de Convivencia.

El compromiso de esta Comisión es potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo, por lo que su comportamiento será de constante vínculo con los establecimientos escolares apoyando y fortaleciendo las iniciativas que en ellos se gesten.

Pondrá especial énfasis en percibir las necesidades e intereses de los estudiantes, como los requerimientos y aspiraciones de la comunidad escolar a fin de canalizarles adecuadamente, otorgando satisfacción a los mismos..

d) Comisión de Gestión de Recursos.

El cometido de esta Comisión es asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos, en concordancia con los recursos financieros disponibles.

Su actitud de trabajo debe ser facilitadora, de apoyo a la consecución de las metas establecidas en el PADEM 2014 y de alerta ante nuevas instancias de aporte de recursos para el sistema educacional municipalizado de la comuna.

e) Estadística y Análisis de Datos.

Tendrá a su cargo el estudio y análisis de las diferentes fuentes de información que proporcionan los elementos básicos para el conocimiento de la realidad

educacional comunal y de los establecimientos educacionales de las diferentes modalidades de educación que se imparten.

f) Comisión de Evaluación: Tendrá a su cargo la evaluación durante el proceso, y al finalizar éste, de las acciones realizadas con el fin de verificar el nivel de los logros alcanzados en el PADEM y tomar las decisiones pertinentes.

Su funcionamiento involucra transversalmente a todos los miembros de la Comisión, operacionalizando su trabajo en determinados plazos y/o fechas agendadas.

Artículo N° 7°:

DISPOSICIONES FINALES.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por consenso de la comisión PADEM y en caso de extrema urgencia por quien presida la Comisión.





## CAPÍTULO 10: PADEM 2014. DOTACIÓN DOCENTE

PROYECCIÓN HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2014										
ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA BÁSICA										
		SAN CONSTANTINO			COLEGIO YANGTSÉ			ESCUELA PALESTINA		
Nivel	Curso	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios
Pre Básica	pk	30	1	38	0	0	0	38	1	38
	k	30	1	38	33	1	38	38	1	38
Básica	1	29	1	38	33	2	76	39	2	76
	2	64	2	76	66	2	76	50	2	76
	3	51	2	76	77	2	76	69	2	76
	4	49	2	76	79	2	76	73	2	76
	5	39	1	38	66	2	76	73	2	76
	6	45	1	38	67	2	76	75	2	76
	7	60	2	76	77	2	76	80	2	76
8	36	1	38	72	2	76	64	2	76	
		433	14	532	570	17	646	599	18	684
ESTABLECIMIENTOS MEDIA										
		COMPLEJO EDUCACIONAL			LICEO HOSTOS			CONFEDERACIÓN SUIZA		
Nivel	Curso	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios	Matrícula por Curso	Número Cursos	N° Horas Plan de Estudios
Pre Básica	pk	40	1	38	0	0	0	0	0	0
	k	40	1	38	18	1	38	25	1	38
Básica	1	44	1	38	18	1	38	25	1	38
	2	37	1	38	12	1	38	11	1	38
	3	25	1	38	8	1	38	18	1	38
	4	22	1	38	23	1	38	16	1	38
	5	32	1	38	14	1	38	28	1	38
	6	32	1	38	25	1	38	40	1	38
	7	42	1	38	31	1	38	42	1	38
	8	41	1	38	41	1	38	43	1	38
Media	1	112	3	126	40	1	42	40	1	42
	2	112	3	126	80	2	84	58	2	84
	3	94	5	232	51	2	86	57	2	86
	4	85	5	232	57	2	86	39	1	44
Adultos	1	79	2	48	0	0	0	0	0	0
	2	79	2	48	0	0	0	0	0	0
		916	30	1192	418	16	640	442	15	598
TOTAL HORAS PROYECTADAS				4292						
<p><b>Observaciones:</b> se evidencia debilidades en la matrícula en algunos establecimientos como el Centro Educacional La Reina en los 3° y 4°, lo mismo en los Liceos Hostos y Confederación Suiza. Hay establecimientos que proyectan sólo un curso para el año 2014 por baja de matrícula, no obstante está la disposición de generar un nuevo curso de ser necesario. Este escenario prevee posibles reubicaciones de jornadas o partes de ellas para cubrir el Plan de Estudios.</p>										
EDUCACIÓN ESPECIAL										
Nivel	Curso	Matrícula por Curso	Numero Cursos	N° Horas Plan de Estudios						
Discapacidad Intelectual	Básico 1	20	2	76						
	Básico 2	30	3	114						
	Laboral	59	5	190						
Alt. de la comunicación y	Básico 1	13	2	76						
	Laboral	6	1	38						
		128	13	494						



## **CAPÍTULO 11. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA REINA**

Fuente: Corporación de Desarrollo de La Reina

**PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"2014**

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.331.020</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.331.020
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.365.020
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	3.120.010
05	03	003	001	Subvención Base	3.120.000
05	03	003	001	dif. subv. Año	10
05	03	003	002	Otros Aportes	245.010
05	03	003	002	APORTE DESEMPEÑO DIFICIL	30.000
05	03	003	002	02 ADICIONAL ESPECIAL LEY 1940	97.000
05	03	003	002	03 SUBV. NO DOCENTES	27.000
05	03	003	002	04 UMP COMPLEMENTARIA	10
05	03	003	002	05 MAYOR RESPONSABILIDAD LEY 19200	10
05	03	003	002	06 SUBV. PRO-RETENCION	10.000
05	03	003	002	07 DEV. ANTICIPO SUBV. ADECD. DOC.	-10
05	03	003	002	08 DESCUOS. Y AJUSTES VAR. SUBV.	-80.000
05	03	003	002	09 BONIF. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	90.000
05	03	003	002	10 OTRAS SUBV.	0
05	03	003	002	12 EXCELENCIA ACADEMICA	40.000
05	03	003	002	13 ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO COLECTIVO	15.000
05	03	003	002	14 ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	15.000
05	03	003	002	15 BONO REC. PROFESIONAL AÑOS ANTERIORES	0
05	03	003	002	16 ANTICIPO SUBVENCION RETRO LEY 20158	0
05	03	003	002	18 ASIGNAC. EXCELENCIA PEDAGOGICA	1.000
05	03	003	002	19 ANTICIPO SUBV LEY 20244, RET. PERS. ASIST. EDUC.	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	490.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	490.000
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.476.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	

07					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>192.030</b>
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<b>70.000</b>
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	70.000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	<b>0</b>
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	<b>0</b>
08	04				FONDOS DE TERCEROS	<b>0</b>
08	99				<b>OTROS</b>	<b>122.030</b>
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	97.010
08	99	001	001		REINT. O DEV. DE REMUNERACIONES	97.010
08	99	001	001	001	REINT. O DEV. DE REMUNERACIONES O SUELDOS	10.000
08	99	001	001	002	REEMBOLSOS AGUINALDOS	70.000
08	99	001	001	003	REEMBOLSO BONO ESCOLAR	17.000
08	99	001	001	004	OTROS BONOS REMUN.	10
08	99	999			Otros	25.020
08	99	999	001		REEMBOLSO DE SEGUROS	10
08	99	999	002		OTROS INGRESOS	10
08	99	999	003		REEMBOLSOS REM. SEP.	25.000
10					<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11					<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12					<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
12	02				HIPOTECARIOS	
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09				POR VENTAS A PLAZO	
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	
13					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10</b>
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	<b>0</b>
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>10</b>
13	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001		Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003			Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001		Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002		Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004			De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001		Otros Aportes	0
13	03	005			Del Tesoro Público	0
13	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999			De Otras Entidades Públicas	
14					<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	<b>0</b>
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>5.523.070</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" 2014**

GASTOS						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOM INACION	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.903.320</b>
<b>21</b>	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.931.570</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>1.753.530</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	720.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	480.000
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	480.000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N°s. 18.160 y 18.280	
21	01	001	002	003	Trenios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	150.000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1974	150.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 18.378, y Ley N° 19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N° 450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411 de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 16, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	008	002		
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	77.510
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	10
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	1.500
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.411	76.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	01	001	009	005	Asignación Art. 11 Ley N° 19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	176.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	16.000
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	160.000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	

21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	32.010
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	32.000
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	18.000
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	18.000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley Nº18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	100.000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	100.000
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	10
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>35.000</b>
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	35.000
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	01	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>55.010</b>
21	01	003	001		Desempeño Institucional	25.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	25.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	30.010
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	10
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	30.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.60	

21	01	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>1.020</b>
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	1.000
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10
21	01	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>87.010</b>
21	01	005	001		Aguinaldos	70.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	30.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	40.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	12.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	10
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000
21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>642.750</b>
21	02	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>608.740</b>
21	02	001	001		Sueldos Bases	450.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	40.000
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	40.000
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	99.110
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	100
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	10
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	78.000
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	21.000
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	



21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	20
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	10
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	10
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	2.510
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.500
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	13.000
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	13.000
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	1.000
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	1.000
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	100
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	
21	02	001	999		Otras Asignaciones	3.000
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	3.000

21	02	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>20.000</b>
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	20.000
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	02	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>12.000</b>
21	02	003	001		Desempeño Institucional	12.000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	12.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	0
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	
21	02	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>0</b>
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>2.010</b>
21	02	005	001		Aguinaldos	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	10
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>2.329.000</b>
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	30.000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.450.000
					jardines infantiles	800.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	49.000
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	15.000
			999		Otras	34.000
21	04				<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	0

22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>426.620</b>
22	01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>12.000</b>
22	01	001		Para Personas	12.000
22	01	002		Para Animales	
22	02			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>12.000</b>
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
22	02	003		Calzado	2.000
22	03			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>1.000</b>
22	03	001		Para Vehículos	
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	1.000
22	03	999		Para Otros	
22	04			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>32.000</b>
22	04	001		Materiales de Oficina	10.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	15.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	1.000
22	05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>173.000</b>
22	05	001		Electricidad	50.000
22	05	002		Agua	65.000
22	05	003		Gas	20.000
22	05	004		Correo	
22	05	005		Telefonía Fija	32.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000
22	05	007		Acceso a Internet	3.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	1.000
22	06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>9.010</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	10
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
22	06	999		Otros	2.000
22	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>6.000</b>
22	07	001		Servicios de Publicidad	3.000
22	07	002		Servicios de Impresión	3.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	

22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>142.010</b>
22	08	001		Servicios de Aseo	10
22	08	002		Servicios de Vigilancia	135.000
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500
22	08	999		Otros	5.000
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>5.600</b>
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	5.000
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	500
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	100
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>15.000</b>
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	
22	11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>9.000</b>
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	7.000
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	2.000
22	12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>10.000</b>
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	10.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>60.010</b>
23	01			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>60.000</b>
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	60.000
23	03			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>10</b>
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	10
23	03	002		Beneficios Médicos	
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2.000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006			Voluntariado	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	2.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002			A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080			A las Asociaciones	0
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	
24	03	090	002		Aporte Otros Años	
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001		Aporte Año Vigente	
24	03	091	002		Aporte Otros Años	
24	03	091	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
24	03	100			A Otras Municipalidades	
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001		A Educación	
24	03	101	002		A Salud	
24	03	101	003		A Cementerios	
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	

25					<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25	01				IMPUESTOS	
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>
26	01				DEVOLUCIONES	5.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	<b>0</b>
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16.000</b>
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	<b>10.000</b>
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	<b>0</b>
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999			Otras	
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	<b>5.000</b>
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	<b>1.000</b>
29	07	001			Programas Computacionales	1.000
29	07	002			Sistemas de Información	
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	<b>0</b>
30	01	001			Depósitos a Plazo	
30	01	002			Pactos de Retrocompra	
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004			Bonos o Pagarés	
30	01	005			Letras Hipotecarias	
30	01	999			Otros	
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	

31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>80.000</b>
31	01				<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>0</b>
31	01	001			Gastos Administrativos	
31	01	002			Consultorías	
31	02				<b>PROYECTOS</b>	<b>80.000</b>
31	02	001			Gastos Administrativos	
31	02	002			Consultorías	
31	02	003			Terrenos	
31	02	004			Obras Civiles	50.000
31	02	005			Equipamiento	30.000
31	02	006			Equipos	
31	02	007			Vehiculos	
31	02	999			Otros Gastos	
31	03				<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
31	03	001			Gastos Administrativos	
31	03	002			Consultorías	
31	03	003			Contratación del Programa	
32					<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
32	02				HIPOTECARIOS	
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99				POR VENTAS A PLAZO	
33					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
33	01				AL SECTOR PRIVADO	
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>0</b>
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004		Programas Urbanos	
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>30.120</b>
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	<b>0</b>
34	01	002			Empréstitos	
34	01	003			Créditos de Proveedores	
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	<b>0</b>
34	03	002			Empréstitos	
34	03	003			Créditos de Proveedores	
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	<b>0</b>
34	05	002			Empréstitos	
34	05	003			Créditos de Proveedores	
34	07				DEUDA FLOTANTE	<b>30.120</b>
35					<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	
Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - PADEM						Página   16
TOTAL GASTOS .....M\$						<b>5.523.070</b>





## ANEXOS